

**FONDOS DE PENSIONES MODELO
TIPO A, B, C, D Y E**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDOS DE PENSIONES MODELO TIPO A, B, C, D Y E

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Variación Patrimonial

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses



Informe de los Auditores Independientes

Señores Afiliados de
Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, los estados de variación patrimonial, de rentabilidad de la cartera y de valores y rentabilidad de la cuota correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, al 31 de diciembre de 2025, y sus variaciones patrimoniales correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

La Administradora de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, es responsable por la otra información. La otra información comprende los cuadros correspondientes a recaudación; cotizaciones, depósitos y aportes declarados y no pagados; cotizaciones, depósitos y aportes no pagados ni declarados y números de cuentas (todos ellos denominados como “otra información”), pero no incluye a los estados financieros ni a nuestro informe del auditor sobre los mismos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre a la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el entendimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una representación incorrecta material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una representación incorrecta material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada de lo que informar a este respecto.



Otros asuntos – Reemisión de los estados financieros

Como se indica en Nota 29 “Hechos Posteriores”, los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 emitidos con fecha 24 de febrero de 2026, fueron modificados según lo requerido por el Oficio Ordinario N°6179 de fecha 27 de marzo de 2026 de la Superintendencia de Pensiones, solicitando ciertas revelaciones adicionales. El Directorio de Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A. con fecha 6 de abril de 2026 resolvió aprobar nuevamente los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Tales cambios no modificaron la situación financiera, los estados de variación patrimonial, de rentabilidad de la cartera; de valores y rentabilidad de la cuota informados por los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E anteriormente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración de Administradora de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Administradora de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, es responsable de la evaluación de la capacidad de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de Administradora de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E dejen de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.



La auditoría a los estados financieros de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 9 de abril de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. González O.', with a long horizontal stroke extending to the right.

Claudia González O.

KPMG Ltda.

Santiago, 6 de abril de 2026



INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE PENSIONES

1.0 IDENTIFICACIÓN

1.01 Razón Social de la Administradora de Fondos de Pensiones

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES MODELO SOCIEDAD ANÓNIMA

1.02 RUT Sociedad

76.762.250-3

1.03 Representante Legal

ANDRÉS FLISFISCH CAMHI

1.04 Fecha de cierre Estados Financieros

Día-Mes-Año

31-12-2025

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

1.1 BALANCE GENERAL (Cifras en miles de pesos)	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
10.100 ACTIVO DISPONIBLE	5.667.961	36.813.689	12.701.847	84.508.932	10.556.725	72.609.671	6.017.354	23.429.758	7.555.657	39.805.203
10.110 Banco Recaudaciones	0	0	0	0	1.701.736	1.062.520	0	0	0	0
10.120 Banco inversiones	3.905.224	6.257.146	7.024.155	13.811.662	5.081.621	8.339.817	3.316.807	4.095.137	4.320.353	5.487.001
10.120.10 Banco inversiones nacionales	1.117.514	1.887.185	762.719	2.401.310	785.964	784.312	1.812.321	2.299.475	1.576.810	1.482.012
10.120.20 Banco inversiones extranjeras	2.787.710	4.369.961	6.261.436	11.410.352	4.295.657	7.555.505	1.504.486	1.795.662	2.743.543	4.004.989
10.130 Banco retiros de ahorro	20.710	20.702	50.592	50.531	65.633	69.525	6.478	6.479	15.745	15.785
10.130.10 Banco retiros de ahorro voluntario	20.710	20.702	50.563	50.470	55.034	54.063	6.405	6.405	15.690	15.730
10.130.20 Banco retiros de ahorro de indemnización	0	0	29	61	10.599	15.462	73	74	55	55
10.140 Banco pago de beneficiarios	792.686	326.767	1.701.365	1.872.205	2.884.276	5.072.932	1.698.773	1.997.589	2.580.523	3.000.717
10.150 Banco pago traspasos y transferencias de ahorros voluntarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.160 Valores por depositar y en tránsito	949.341	30.209.074	3.925.735	68.774.534	823.459	58.064.877	995.296	17.330.553	639.036	31.301.700
10.160.10 Valores por depositar nacionales	891.381	615.402	1.529.372	1.229.494	578.901	1.868.759	340.134	365.014	628.913	722.022
10.160.20 Valores por depositar extranjeros	57.960	0	120.875	28.191	61.659	11.842	6.451	1.400	9.658	0
10.160.30 Valores en tránsito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.160.40 Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.160.50 Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación	0	29.593.672	2.275.488	67.516.849	182.899	56.184.276	648.711	16.964.139	465	30.579.678
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3.016.165.080	2.224.226.251	7.535.671.675	5.432.011.964	4.660.424.801	3.431.114.404	1.031.443.308	799.486.183	1.991.850.188	1.676.861.277
10.210 Inversiones en instituciones estatales	41.520.971	35.701.467	615.109.783	372.686.543	960.661.038	810.951.762	384.867.938	346.713.824	945.095.368	914.750.481
10.210.10 Banco Central de Chile	999.760	0	4.645.251	4.422.600	12.025.150	6.022.364	7.387.520	5.810.623	16.842.422	16.040.923
10.210.20 Tesorería General de la República	40.081.771	35.260.115	542.050.673	334.017.189	903.079.119	763.395.694	352.578.073	317.374.615	888.687.799	846.375.801
10.210.30 Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA y CAPREDENA y bonos de vivienda leaaaasing emitidos por MINVU.	439.440	441.352	68.413.859	34.246.754	45.556.769	41.533.704	24.902.345	23.528.586	39.565.147	52.333.757
10.220 Inversiones en instituciones financieras	117.508.667	81.738.869	870.496.193	668.914.109	585.364.942	435.268.364	180.490.907	145.421.199	419.217.922	321.922.184
10.220.10 Depósitos a plazo en instituciones financieras	0	0	11.758.919	11.097.660	11.758.920	11.229.743	5.879.460	5.548.830	13.718.740	13.141.794
10.220.20 Letras de créditos	5.104	6.058	63.860	76.639	742.444	985.534	2.950.502	2.345.165	2.637.908	3.129.832
10.220.30 Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	25.276.171	38.001.130	624.497.623	548.492.240	487.338.403	384.897.200	162.115.030	132.364.984	398.967.591	303.279.424
10.220.40 Acciones de instituciones financieras	92.227.392	43.731.681	234.175.791	109.247.570	85.525.175	38.155.887	10.151.252	4.556.883	3.893.683	2.371.134
10.230 Inversiones en empresas	393.553.480	233.262.306	1.047.078.933	709.458.248	745.929.558	528.486.334	181.013.396	138.025.724	400.224.178	333.103.668
10.230.10 Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas	25.957.668	29.229.027	297.103.002	287.556.986	291.438.386	289.026.972	116.381.123	104.623.818	334.555.961	299.899.248
10.230.20 Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.230.30 Acciones de sociedades anónimas abiertas (incluye acciones bancarias)	342.453.692	178.940.349	681.340.462	371.719.324	388.508.986	209.161.389	50.216.010	25.214.592	39.576.723	26.455.712
10.230.40 Cuotas de fondos mutuos y cuotas fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712	25.142.120	23.933.549	68.635.469	50.181.938	65.982.186	28.558.901	14.416.263	8.187.314	26.091.494	6.748.708
10.230.50 Bonos emitidos por fondos de inversión públicos regidos por la Ley N° 20.712	0	1.159.381	0	0	0	1.739.072	0	0	0	0
10.235 Inversiones en activos alternativos nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.240 Derivados nacionales	13.176.460	-24.088.039	34.394.575	-41.932.625	36.198.858	-43.450.318	11.368.266	-11.897.139	14.454.586	-11.038.748
10.250 Inversiones en el extranjero	2.355.513.169	1.862.238.587	4.767.554.401	3.653.586.000	2.185.425.560	1.646.222.929	250.167.128	174.074.651	168.769.361	104.698.441
10.250.10 Títulos de deuda extranjeros	486.944.008	370.518.559	1.382.620.648	1.024.279.868	900.222.745	582.392.111	122.454.479	64.569.547	129.936.394	56.824.074
10.250.20 Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variable)	970.956.303	835.031.137	1.795.284.959	1.469.769.836	736.952.517	666.651.318	60.053.755	55.367.242	3.698.732	1.076.861
10.250.30 Otros instrumentos de renta variable extranjeros	897.612.858	656.688.891	1.589.648.794	1.159.536.296	548.250.298	397.179.500	67.658.894	54.137.862	35.134.235	46.797.506
10.250.40 Otros instrumentos extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.255 Inversiones en activos alternativos extranjeros	83.007.743	38.308.397	173.960.662	74.892.329	119.834.929	55.991.381	17.763.762	8.349.661	26.819.992	12.511.759
10.260 Derivados extranjeros	11.884.590	-2.935.336	27.077.128	-5.592.640	27.009.916	-2.356.048	5.771.911	-1.201.737	16.076.116	-9.021.967
10.270 Operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.280 Operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.290 Excesos de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	1.192.665	9.935.459
10.290.10 Excesos de inversión en instituciones estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.290.20 Excesos de inversión en instituciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.290.30 Excesos de inversión en empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	1.192.665	1.037.850
10.290.40 Excesos de inversión en activos alternativos nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.290.50 Excesos de inversión en el extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.897.609
10.290.60 Excesos de inversión en activos alternativos extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.290.70 Excesos de préstamo en instrumentos nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.290.80 Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.300 ACTIVO TRANSITORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.310 Cargos en cuentas bancarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.000 TOTAL ACTIVO	3.021.833.041	2.261.039.940	7.548.373.522	5.516.520.896	4.670.981.526	3.503.724.075	1.037.460.662	822.915.941	1.999.405.845	1.716.666.480

1.1 BALANCE GENERAL (Cifras en miles de pesos)	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PASIVO EXIGIBLE										
20.110 Recaudación y canje del mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.110.10 Recaudación del mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.110.20 Recaudación por canje de traspasos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120 Recaudación clasificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.10 Recaudación de cotizaciones y depósitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.20 Recaudación de bonificaciones y subsidios estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.30 Recaudación de traspasos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.40 Recaudación de bonos de reconocimiento y complementos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.50 Recaudación de aportes adicionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.60 Recaudación de transferencias desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.70 Recaudación de aportes regularizadores de la administradora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.130 Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0	0	0	0	5.504	5.149	0	0	0	0
20.140 Recaudación por aclarar	0	0	0	0	7.325.894	5.643.523	0	0	0	0
20.140.10 Recaudación por aclarar sin documentación	0	0	0	0	7.299.963	5.585.573	0	0	0	0
20.140.20 Recaudación por aclarar con documentación incompleta	0	0	0	0	25.931	57.950	0	0	0	0
20.150 Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.160 Cambios de Fondo misma Administradora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.170 Canje de Traspasos otros Fondos de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.180 Transferencias de ahorros voluntarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.190 Traspasos de ahorros voluntarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.200 Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210 Beneficios	792.686	326.767	1.691.395	1.863.025	2.922.619	5.041.830	1.539.056	1.797.835	2.470.079	2.890.273
20.210.10 Retiros programados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210.20 Rentas temporales	0	0	0	215	0	0	0	0	0	0
20.210.30 Primas de rentas vitalicias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210.40 Cuotas mortuorias	0	0	0	576	0	0	0	0	0	0
20.210.50 Excedentes de libre disposición	0	0	0	0	0	0	0	30.496	0	501
20.210.60 Herencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210.70 Beneficios no cobrados	792.686	326.767	1.691.395	1.862.234	2.922.619	5.041.830	1.539.056	1.767.339	2.470.079	2.889.772
20.220 Retiros de ahorro de indemnización	0	0	292	32	1.903	6.318	125	85	0	179
20.230 Retiros de ahorros voluntarios	16.070	10.764	2.519	1.667	3.889	1.397	710	388	308	5.608
20.240 Transferencias de primas de seguro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.250 Transferencias de cotización adicional desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.260 Diferencias por aclarar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.270 Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	41	41	134	134	100	100	0	0	0	0
20.280 Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia	2.864.564	2.416.476	12.935.149	11.493.828	4.521.670	3.751.960	783.324	690.054	1.781.659	1.653.894
20.290 Comisiones devengadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.300 Impuestos retenidos	0	0	0	0	0	3	0	15	0	51
20.310 Provisión, impuestos y otros	0	13.687	0	559.770	0	21.933	0	15.586	0	29.347
20.315 Provisión por inversiones en activos alternativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.320 Devolución de bonificaciones y subsidios estatales	3.892	5.195	1.749	1.341	1.825	840	878	25	1.205	2.071
20.330 Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.340 Total Encaje	29.622.869	22.055.949	73.789.040	53.701.984	45.683.356	34.163.183	10.165.493	8.071.179	19.789.451	16.954.252
20.340.10 Encaje	29.622.869	22.055.949	73.789.040	53.701.984	45.683.356	34.163.183	10.165.493	8.071.179	19.789.451	16.954.252
20.340.20 Rentabilidad del Encaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.100 TOTAL PASIVO EXIGIBLE	33.300.122	24.828.879	88.420.278	67.621.781	60.466.760	48.636.236	12.489.586	10.575.167	24.042.702	21.535.675

1.1 BALANCE GENERAL (Cifras en miles de pesos)	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
20.410 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	2.886.038.103	2.152.808.317	7.411.604.483	5.409.237.702	4.528.482.281	3.386.482.550	1.000.806.191	791.607.057	1.943.363.051	1.665.581.400
20.420 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	2.266.008	1.802.261	1.091.512	898.840	4.396.410	3.782.612	13.699.839	12.448.824	8.373.385	7.801.954
20.430 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	36.026.866	28.427.138	10.596.419	7.946.047	13.601.296	9.892.701	3.490.810	2.237.812	6.469.197	6.075.476
20.440 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.450 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	8.030.099	5.937.490	4.532.481	3.846.729	5.553.653	5.771.326	1.263.433	1.242.785	2.629.317	2.377.398
20.460 Cuentas de ahorro voluntario	49.627.328	42.465.131	20.131.897	17.486.645	26.650.478	22.363.003	4.001.017	3.509.657	10.416.018	10.229.992
20.470 Cuentas de ahorro de indemnización	440.988	366.144	1.173.567	940.453	17.238.790	14.843.974	541.142	496.631	723.991	675.401
20.480 Ahorros voluntarios destinados a otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.490 Recaudación en proceso de acreditación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.500 Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	0	0	0	0	7.299.949	6.900.455	0	0	0	0
20.510 Rezagos de ahorros voluntarios	0	0	0	0	836.483	372.589	0	0	0	0
20.520 Rezagos de cuentas de ahorros de indemnización	0	0	0	0	44.119	41.689	0	0	0	0
20.530 Cambios en proceso hacia otro Fondos misma administradora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.540 Traspasos en proceso hacia otras administradoras	6.103.527	4.404.580	10.822.885	8.542.699	6.411.307	4.636.940	1.168.644	798.008	3.388.184	2.389.184
20.550 Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.560 Rentabilidad no distribuida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.400 TOTAL PATRIMONIO	2.988.532.919	2.236.211.061	7.459.953.244	5.448.899.115	4.610.514.766	3.455.087.839	1.024.971.076	812.340.774	1.975.363.143	1.695.130.805
20.000 TOTAL PASIVOS	3.021.833.041	2.261.039.940	7.548.373.522	5.516.520.896	4.670.981.526	3.503.724.075	1.037.460.662	822.915.941	1.999.405.845	1.716.666.480

1.1 BALANCE GENERAL (Cifras en miles de pesos)	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
CUENTAS DE ORDEN										
30.110 Bonos de Reconocimiento en custodia	4.660.188	3.976.476	9.099.708	8.167.720	14.967.482	13.808.764	2.245.324	2.677.585	5.146.657	5.618.694
30.115 Cotizaciones impagas	0	0	0	0	1.349.882.771	1.024.282.714	0	0	0	0
30.115.10 Cotizaciones impagas declaradas	0	0	0	0	442.387.026	329.808.850	0	0	0	0
30.115.20 Cotizaciones impagas declaradas automáticas	0	0	0	0	814.139.367	622.866.643	0	0	0	0
30.115.30 Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	0	0	0	0	93.356.378	71.607.221	0	0	0	0
30.120 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales	1.231.844.024	1.313.129.717	2.688.125.403	2.880.248.692	2.833.300.807	3.032.651.131	834.209.694	1.029.619.003	2.138.790.949	1.972.367.366
30.125 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros	3.399.017.003	688.549.217	8.626.123.838	1.658.662.739	8.120.026.001	1.311.799.422	2.190.271.405	432.001.492	4.879.494.134	1.027.509.175
30.130 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.135 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.137 Derecho por moneda nacional entregada en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.140 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía	0	29.515.570	2.268.838	67.345.106	182.236	56.054.780	646.938	16.925.567	0	30.517.611
30.145 Derechos por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión	6.160.428	11.542.291	33.603.376	38.865.266	36.957.845	39.914.218	7.300.695	6.953.280	5.514.526	16.584.889
30.146 Derechos por moneda nacional recibida en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.147 Derechos por moneda extranjera recibida en garantía	24.781.486	4.851.737	62.661.146	21.909.273	60.440.781	12.349.251	17.212.630	4.048.266	29.617.735	4.675.927
30.148 Derechos por títulos nacionales recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.149 Derechos por títulos extranjero recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.150 Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de carteras de recursos previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.155 Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.160 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable de emisores nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.165 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.170 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.175 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.180 Derechos por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros	144.057.930	121.540.943	302.712.848	249.438.974	189.734.010	166.552.966	33.783.180	28.404.386	55.743.855	40.740.100
30.190 Derechos por garantías asociadas a activos alternativos nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)	4.810.521.059	2.173.105.951	11.724.595.157	4.924.637.770	12.605.491.933	5.657.413.246	3.085.669.866	1.520.629.579	7.114.307.856	3.098.013.762
30.210 Responsabilidad por Bonos de Reconocimiento	4.660.188	3.976.476	9.099.708	8.167.720	14.967.482	13.808.764	2.245.324	2.677.585	5.146.657	5.618.694
30.215 Responsabilidad por cotizaciones impagas	0	0	0	0	1.349.882.771	1.024.282.714	0	0	0	0
30.215.10 Responsabilidad por cotizaciones impagas declaradas	0	0	0	0	442.387.026	329.808.850	0	0	0	0
30.215.20 Responsabilidad por cotizaciones impagas declaradas automáticas	0	0	0	0	814.139.367	622.866.643	0	0	0	0
30.215.30 Responsabilidad por cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	0	0	0	0	93.356.378	71.607.221	0	0	0	0
30.220 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales	1.231.844.024	1.313.129.717	2.688.125.403	2.880.248.692	2.833.300.807	3.032.651.131	834.209.694	1.029.619.003	2.138.790.949	1.972.367.366
30.225 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros	3.399.017.003	688.549.217	8.626.123.838	1.658.662.739	8.120.026.001	1.311.799.422	2.190.271.405	432.001.492	4.879.494.134	1.027.509.175
30.230 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.235 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.237 Obligaciones por moneda nacional entregada en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.240 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía	0	29.515.570	2.268.838	67.345.106	182.236	56.054.780	646.938	16.925.567	0	30.517.611
30.245 Obligaciones por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión	6.160.428	11.542.291	33.603.376	38.865.266	36.957.845	39.914.218	7.300.695	6.953.280	5.514.526	16.584.889
30.246 Obligaciones por moneda nacional recibida en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.247 Obligaciones por moneda extranjera recibida en garantía	24.781.486	4.851.737	62.661.146	21.909.273	60.440.781	12.349.251	17.212.630	4.048.266	29.617.735	4.675.927
30.248 Obligaciones por títulos nacionales recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.249 Obligaciones por títulos extranjero recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.250 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de carteras de recursos previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.255 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.260 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable de emisores nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.265 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.270 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.275 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.280 Obligaciones por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros	144.057.930	121.540.943	302.712.848	249.438.974	189.734.010	166.552.966	33.783.180	28.404.386	55.743.855	40.740.100
30.290 Obligaciones por garantías asociadas a activos alternativos nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.200 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)	4.810.521.059	2.173.105.951	11.724.595.157	4.924.637.770	12.605.491.933	5.657.413.246	3.085.669.866	1.520.629.579	7.114.307.856	3.098.013.762

	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
30.300 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES	2.236.211.061	1.647.926.196	5.448.899.115	3.935.420.214	3.455.087.839	2.727.968.504	812.340.774	706.061.538	1.695.130.805	1.610.789.764
30.410 Cotizaciones, depósitos y aportes	285.641.908	243.916.020	1.278.913.220	1.170.297.012	2.326.687.744	2.116.978.253	86.232.866	80.056.095	191.380.915	187.476.989
30.410.10 Cotizaciones obligatorias	273.116.031	234.164.466	1.274.841.557	1.167.434.638	2.299.653.560	2.094.510.764	85.451.420	79.355.764	189.098.904	184.520.142
30.410.20 Cotizaciones voluntarias	4.698.409	3.419.044	1.325.055	1.010.694	8.557.288	6.396.779	342.378	221.813	666.999	589.999
30.410.30 Depósitos convenidos	671.590	376.675	260.543	203.320	1.543.763	1.104.792	41.357	65.680	213.060	189.187
30.410.40 Depósitos de ahorro voluntario	6.997.989	5.779.584	2.332.878	1.496.544	14.952.907	12.935.150	356.972	370.674	1.346.433	2.120.968
30.410.50 Aportes de ahorro de indemnización	17.347	16.428	56.574	50.236	1.643.829	1.637.195	29.774	31.090	30.688	31.964
30.410.60 Depósitos de ahorro previsional voluntario para otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.410.70 Cotizaciones de afiliado voluntario	140.542	159.823	96.613	101.580	336.397	393.573	10.965	11.074	24.831	24.729
30.410.80 Depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.420 Aportes adicionales	8.933.272	8.591.876	36.323.871	24.728.859	107.419.257	88.071.396	14.388.820	11.136.467	15.544.498	15.751.917
30.425 Aportes del Estado	55.120	57.925	2.597.912	2.740.888	12.879.358	11.170.726	6.759.589	5.774.246	1.744.068	1.469.491
30.425.10 Bonificación Fiscal APV	0	0	0	0	244.461	37.775	0	0	0	0
30.425.20 Bono por Hijo Nacido Vivo	0	0	118.632	60.427	9.849.667	8.140.395	6.733.731	5.746.579	1.699.255	1.422.165
30.425.30 Subsidio al Empleo Joven	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.425.40 Subsidio al Trabajador Joven	55.120	57.925	2.479.280	2.680.461	2.785.230	2.992.556	25.858	27.667	44.813	47.326
30.430 Traspasos recibidos desde otros Fondos misma Administradora	234.556.990	208.835.699	169.016.363	131.038.534	258.560.171	195.753.446	94.951.616	65.775.176	212.629.610	144.999.551
30.430.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	219.432.243	193.225.707	163.424.798	126.907.414	251.991.842	188.703.563	91.644.821	62.247.699	200.221.768	135.495.701
30.430.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	5.205.867	4.995.971	1.155.225	1.116.683	2.360.415	2.213.560	640.057	912.494	4.675.173	2.788.978
30.430.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	1.221.971	1.224.738	532.706	711.293	924.913	1.914.839	349.603	1.849.936	1.181.891	823.387
30.430.40 Cuentas de ahorro voluntario	6.389.480	6.766.648	1.572.487	1.186.462	3.223.977	2.843.458	1.126.272	462.939	5.397.883	3.994.018
30.430.50 Cuentas de ahorro de indemnización	7.600	9.517	10.118	8.877	4.196	4.337	6.146	1.888	4.915	3.025
30.430.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	62.525	104.590	11.943	33.072	54.828	73.689	135.640	31.730	41.741	30.661
30.430.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.430.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	2.237.304	2.508.528	2.309.086	1.074.733	0	0	1.049.077	268.490	1.106.239	1.863.781
30.430.80 Rezagos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.430.90 Dictámenes de reclamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.440 Traspasos recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras	203.398.150	169.979.001	259.298.974	189.109.240	291.540.758	226.104.919	48.969.353	32.310.323	76.655.598	52.942.503
30.440.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	203.297.302	169.741.759	256.735.984	188.230.156	290.166.942	225.245.939	48.729.792	32.204.142	76.557.050	52.685.276
30.440.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	0	4.841	27.091	0	230.240	91.757	0	0	8	35.196
30.440.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	41.061	0	22.588	0	245.182	113.722	66.438	0	0	0
30.440.40 Cuentas de ahorro voluntario	13.297	8.982	3.057	3.179	14.817	3.915	19	213	1.222	2.512
30.440.50 Cuentas de ahorro de indemnización	0	0	477	0	5.176	0	0	0	327	61
30.440.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	25.467	23.461	105.057	70.536	367.344	302.236	10.745	12.544	16.113	12.167
30.440.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	2.612	0	0	2.417	0	0	0	0	15	0
30.440.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.440.80 Rezagos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.440.90 Dictámenes de reclamos de otros Fondos	18.411	199.958	2.404.720	802.952	511.057	347.350	162.359	93.424	80.863	207.291
30.450 Bonos de Reconocimiento	0	0	350.190	423.999	3.662.464	4.586.658	1.200.780	1.668.681	897.183	1.285.947
30.455 Aportes Sociedad Administradora del Fondo de Cesantía	2.239.919	853.792	14.769.333	9.402.646	25.189.728	14.206.122	912.218	538.388	1.768.325	976.330
30.460 Beneficios no cobrados	1.535	14.557	67.554	17.225	265.279	270.500	100.618	114.980	21.947	23.092
30.465 Devolución de Primas del Seguro de Invalidez y Supervivencia recibidas de las compañías de Seguro	12.876	20.893	113.299	105.778	75.177	68.332	26.630	18.628	10.913	15.319
30.470 Otros aumentos	22.048.735	18.213.103	103.017.794	96.200.512	187.229.902	157.173.906	17.902.700	21.668.374	34.056.413	34.246.963
30.400 TOTAL AUMENTOS DE PATRIMONIO	756.888.505	650.482.866	1.864.468.510	1.624.064.693	3.213.509.838	2.814.384.258	271.445.190	219.061.358	534.709.470	439.188.102

	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
30.510 Comisiones devengadas	13.861.235	11.911.121	63.565.918	58.336.470	22.390.633	19.659.293	4.568.932	4.364.226	9.562.400	9.306.468
30.510.10 Comisiones porcentuales devengadas	13.861.235	11.911.121	63.565.918	58.336.470	22.390.633	19.659.293	4.568.932	4.364.226	9.562.400	9.306.468
30.510.20 Comisiones fijas devengadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.515 Aportes del Estado	63.880	53.297	171.367	65.473	33.494	26.490	13.395	10.626	27.509	27.154
30.515.10 Bonificación Fiscal APV	58.748	51.759	25.581	17.271	27.980	24.453	7.377	5.062	22.590	23.677
30.515.20 Bono por Hijo Nacido Vivo	0	0	0	0	0	0	4.143	5.000	0	2.008
30.515.30 Subsidio al Empleo Joven	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.515.40 Subsidio al Trabajador Joven	5.132	1.538	145.786	48.202	5.514	2.037	1.875	564	4.919	1.469
30.520 Traspasos enviados hacia otros Fondos misma Administradora	222.334.658	150.346.358	300.974.902	191.462.583	159.421.490	121.240.910	45.820.634	41.508.412	241.163.066	241.844.143
30.520.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	209.497.057	141.190.047	296.988.842	188.205.649	146.745.569	109.728.365	44.163.258	36.897.680	229.320.756	230.558.352
30.520.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	5.501.741	3.393.963	1.197.371	895.291	2.129.383	1.743.695	405.574	1.528.745	4.802.671	4.464.998
30.520.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	816.081	1.204.877	558.246	622.406	1.170.345	1.138.725	437.594	2.407.096	1.228.818	1.151.087
30.520.40 Cuentas de ahorro voluntario	6.462.414	4.506.338	2.071.078	1.697.634	2.631.461	2.834.478	802.600	665.996	5.742.543	5.549.071
30.520.50 Cuentas de ahorro de indemnización	5.807	4.036	5.222	2.537	14.077	12.382	3.570	1.614	4.294	7.072
30.520.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	51.558	47.097	154.143	39.066	28.949	67.733	8.038	7.281	63.984	112.563
30.520.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.520.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	0	0	0	0	6.701.706	5.715.532	0	0	0	0
30.520.80 Rezagos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.520.90 Dictámenes de reclamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.530 Traspasos enviados hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras	140.419.745	98.295.767	254.088.419	198.701.045	163.959.773	126.864.996	28.712.882	27.413.332	85.580.003	81.219.063
30.530.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	140.205.800	98.248.833	253.736.700	197.651.363	162.675.899	126.082.186	28.634.128	27.162.128	85.521.282	81.145.057
30.530.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	66.061	0	6.984	7.612	15	5.375	176	123.671	7.808	1.969
30.530.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	9.665	0	317	0	688.489	7.349	0	4.459	3.864	0
30.530.40 Cuentas de ahorro voluntario	11.360	5.415	3.037	5.298	5.829	3.717	64	24.459	6.579	1.468
30.530.50 Cuentas de ahorro de indemnización	4.954	2.229	7.368	7.981	73.143	64.993	2.302	1.146	3.301	3.353
30.530.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	10.505	13.896	11.738	6.115	72.397	86.473	3.986	1.894	16.118	16.607
30.530.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	47	0	0	0	0	0	0
30.530.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.530.80 Rezagos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.530.90 Dictámenes de reclamos de otros Fondos	111.400	25.394	322.275	1.022.629	444.001	614.903	72.226	95.575	21.051	50.609
30.540 Beneficios	3.971.698	6.549.082	26.644.361	20.469.465	84.095.328	62.705.972	68.079.255	50.926.786	54.261.117	44.598.896
30.540.10 Retiros programados	374.699	324.830	1.749.935	1.320.622	16.307.960	12.852.888	23.189.969	19.140.936	12.170.819	10.721.512
30.540.20 Rentas temporales	4.901	16.845	56.687	57.807	716.831	1.048.525	1.293.673	696.148	415.270	745.790
30.540.30 Herencia	253.558	3.291.266	1.469.967	1.177.039	2.449.633	1.574.194	1.337.135	1.159.383	1.173.310	1.297.680
30.540.40 Primas de rentas vitalicias	3.280.834	2.438.970	22.172.718	16.813.093	62.220.765	45.167.217	40.616.490	28.831.085	39.820.116	30.957.693
30.540.50 Cuotas mortuorias	50.623	41.223	417.506	383.344	289.712	259.434	287.882	275.399	166.801	182.813
30.540.60 Excedentes de libre disposición	7.083	435.948	777.548	717.560	1.918.773	1.633.860	1.354.106	823.835	514.801	693.408
30.540.70 Distribución de beneficios no cobrados	0	0	0	0	191.654	169.854	0	0	0	0
30.550 Distribución de recaudación	0	0	0	0	1.951.113.681	1.767.248.765	0	0	0	0
30.550.10 Cotizaciones, depósitos y aportes	0	0	0	0	1.842.168.909	1.681.746.116	0	0	0	0
30.550.20 Bonos de reconocimiento (cualquiera sea su tipo) liquidados, reliq. o transados en Bolsas de Valores nacionales	0	0	0	0	2.448.153	3.378.627	0	0	0	0
30.550.30 Aportes adicionales y contribuciones	0	0	0	0	75.190.461	60.209.119	0	0	0	0
30.550.40 Transferencias desde el Antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.550.50 Aportes Regularizadores de la Administradora	0	0	0	0	459.674	101.197	0	0	0	0
30.550.60 Aportes del Estado	0	0	0	0	11.156.689	10.042.550	0	0	0	0
30.550.70 Aportes Sociedad Administradora del Fondo de Cesantía	0	0	0	0	19.689.795	11.771.156	0	0	0	0
30.560 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	598.652	1.123.558	1.365.011	9.674.243	3.033.178	5.377.295	1.583.449	1.832.198	881.634	1.394.490
30.565 Aportes Sociedad Administradora del Fondo de Cesantía	0	0	0	0	0	33	0	0	0	0
30.570 Retiros de ahorro voluntario	7.295.424	6.754.768	2.438.830	2.537.343	3.400.041	3.179.627	745.158	652.421	2.275.122	3.383.703
30.580 Retiros de ahorro de indemnización	31.399	37.365	83.230	104.469	1.602.594	1.651.448	78.793	80.631	79.012	69.066

	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
30.590 Retiros de ahorro previsional voluntario	1.258.880	1.159.076	537.461	481.530	583.674	763.711	159.478	92.830	443.315	419.061
30.600 Retiros de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.610 Transferencias de ahorro previsional voluntario para otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.620 Transferencias de ahorro previsional voluntario colectivo para otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.630 Impuestos retenidos	208.287	242.268	253.715	1.141.729	408.761	768.304	109.355	173.968	133.343	204.272
30.640 Transferencias de primas hacia otras Administradoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.645 Primas del Seguro de Invalidez y Supervivencia recibidas de las compañías de Seguro	34.910.048	30.247.972	159.007.624	147.931.005	54.004.853	47.996.729	9.631.736	9.181.794	22.965.429	22.706.690
30.650 Otras disminuciones	12.612.693	10.521.343	36.585.695	33.302.274	193.487.767	181.460.308	13.628.126	15.451.382	27.443.527	29.303.236
30.500 TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	437.566.599	317.241.975	845.716.533	664.207.629	2.637.535.267	2.338.943.881	173.131.193	151.688.606	444.815.477	434.476.242
30.700 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO	432.999.952	255.043.974	992.302.152	553.621.837	579.452.356	251.678.958	114.316.305	38.906.484	190.338.345	79.629.181
30.800 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES	2.988.532.919	2.236.211.061	7.459.953.244	5.448.899.115	4.610.514.766	3.455.087.839	1.024.971.076	812.340.774	1.975.363.143	1.695.130.805

1.3	ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES (En cuotas)									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
30.900 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES	30.877.827,94	26.040.586,12	89.279.042,88	72.720.023,88	53.148.524,03	45.581.245,04	16.783.359,81	15.366.242,50	27.942.107,79	27.897.063,74
31.010 Cotizaciones, depósitos y aportes	3.680.719,43	3.543.751,37	19.631.164,25	20.146.018,36	33.487.622,94	33.659.500,43	1.680.209,58	1.690.230,30	2.999.752,58	3.166.732,54
31.010.10 Cotizaciones obligatorias	3.521.846,12	3.402.239,55	19.569.514,66	20.096.510,96	33.126.728,32	33.324.496,36	1.665.064,95	1.675.479,11	2.964.159,45	3.117.091,56
31.010.20 Cotizaciones voluntarias	59.887,17	49.659,29	20.027,77	17.535,73	113.764,88	94.688,55	6.617,38	4.688,31	10.378,12	9.734,76
31.010.30 Depósitos convenidos	8.838,78	5.486,11	4.091,93	3.557,48	21.280,65	16.988,85	811,74	1.356,52	3.379,07	3.224,07
31.010.40 Depósitos de ahorro de voluntario	88.113,40	83.795,84	35.184,91	25.790,84	198.381,27	193.304,54	6.921,35	7.813,87	20.968,57	35.727,90
31.010.50 Aportes de ahorro de indemnización	224,78	239,01	863,35	870,08	22.864,81	24.101,03	580,22	659,22	479,63	536,34
31.010.60 Depósitos de ahorro previsional voluntario para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.010.70 Cotizaciones de afiliado voluntario	1.809,18	2.331,57	1.481,63	1.753,27	4.603,01	5.921,10	213,94	233,27	387,74	417,91
31.010.80 Depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.020 Aportes adicionales y contribuciones	112.630,80	124.103,96	554.104,67	425.526,56	1.539.713,17	1.400.089,47	279.016,95	234.639,96	243.705,91	267.753,24
31.025 Aportes del Estado	719,17	847,79	40.271,83	47.533,62	185.073,12	178.199,09	131.241,15	122.056,76	27.187,15	24.795,57
31.025.10 Bonificación Fiscal APV	0,00	0,00	0,00	0,00	3.303,71	579,52	0,00	0,00	0,00	0,00
31.025.20 Bono por Hijo Nacido Vivo	0,00	0,00	1.805,34	1.033,79	141.169,15	129.519,83	130.733,95	121.466,24	26.481,63	23.984,03
31.025.30 Subsidio al Empleo Joven	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.025.40 Subsidio al Trabajador Joven	719,17	847,79	38.466,49	46.499,83	40.600,26	48.099,74	507,20	590,52	705,52	811,54
31.030 Traspasos recibidos desde otros Fondos misma Administradora	2.988.943,11	3.039.600,65	2.574.426,37	2.256.172,45	3.696.026,66	3.115.515,67	1.839.503,03	1.391.709,62	3.331.577,18	2.433.438,01
31.030.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	2.794.893,01	2.813.184,49	2.488.757,36	2.185.178,43	3.601.931,73	3.003.399,79	1.776.293,57	1.317.102,22	3.137.258,68	2.274.537,73
31.030.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	66.392,24	72.411,57	17.573,94	19.263,87	33.440,12	35.258,55	12.199,70	19.226,80	73.288,64	46.740,40
31.030.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	15.718,13	17.935,50	8.230,71	11.949,22	13.100,33	30.395,81	6.705,90	39.304,23	18.435,00	13.924,90
31.030.40 Cuentas de ahorro voluntario	81.838,23	98.060,96	23.842,10	20.498,38	46.716,36	45.211,71	21.594,98	9.758,27	84.428,28	66.698,55
31.030.50 Cuentas de ahorro de indemnización	95,61	139,52	154,08	155,90	61,38	69,86	119,90	40,82	77,04	51,55
31.030.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	805,00	1.537,32	184,05	572,52	776,74	1.179,95	2.498,53	667,35	649,81	518,52
31.030.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.030.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	29.200,89	36.331,29	35.684,13	18.554,13	0,00	0,00	20.090,45	5.609,93	17.439,73	30.966,36
31.030.80 Rezagos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.030.90 Dictámenes de reclamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.040 Traspasos recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras	2.654.275,44	2.459.768,90	4.000.467,31	3.242.716,17	4.228.008,85	3.582.082,36	961.579,96	679.089,09	1.207.368,78	893.069,67
31.040.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	2.652.912,82	2.456.090,79	3.960.139,82	3.227.662,02	4.207.807,33	3.568.474,50	956.794,91	676.788,44	1.205.825,25	888.681,71
31.040.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	0,00	69,01	443,46	0,00	3.508,54	1.398,50	0,00	0,00	0,13	615,64
31.040.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	582,87	0,00	369,35	0,00	3.726,35	1.700,32	1.349,34	0,00	0,00	0,00
31.040.40 Cuentas de ahorro voluntario	172,12	132,58	47,22	53,35	212,73	61,89	0,34	4,61	19,80	43,84
31.040.50 Cuentas de ahorro de indemnización	0,00	0,00	7,49	0,00	70,25	0,00	0,00	0,00	5,15	1,04
31.040.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	329,86	339,79	1.598,88	1.222,31	5.291,07	4.784,38	213,86	269,54	253,89	203,51
31.040.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	35,85	0,00	0,00	40,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00
31.040.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.040.80 Rezagos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	656,86	0,00	0,00	0,00	0,00
31.040.90 Dictámenes de reclamos de otros Fondos	241,92	3.136,73	37.861,09	13.738,13	7.392,58	5.005,91	3.221,51	2.026,50	1.264,34	3.523,93
31.050 Bonos de Reconocimiento	0,00	0,00	5.202,38	7.377,62	52.531,07	73.617,59	23.422,85	35.713,98	14.037,96	21.688,76
31.055 Aportes Sociedad Administradora del Fondo de Cesantía	28.199,25	12.436,14	223.652,72	162.039,13	357.578,85	226.489,88	17.578,76	11.395,32	27.379,15	16.569,34
31.060 Beneficios no cobrados	20,32	202,90	1.017,93	292,42	3.858,78	4.320,99	1.981,28	2.440,53	343,55	385,76
31.065 Devolución de Primas del Seguro de Invalidez y Supervivencia recibidas de las compañías de Seguro	216,33	354,09	2.263,15	2.099,47	1.363,48	1.233,69	582,15	431,87	204,58	293,06
31.070 Otros aumentos	290.928,57	268.414,51	1.611.683,14	1.685.837,26	2.740.366,12	2.549.154,58	350.142,00	459.436,13	537.310,61	584.844,40
31.000 TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO	9.756.652,42	9.449.480,31	28.644.253,75	27.975.613,06	46.292.143,04	44.790.203,75	5.285.257,71	4.627.143,56	8.388.867,45	7.409.570,35

1.3	ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES (En cuotas) (Continuación)									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
31.110 Comisiones devengadas	178.987,72	172.851,61	974.068,30	1.003.273,25	321.800,07	311.586,46	89.170,90	92.080,50	149.841,79	157.233,97
31.110.10 Comisiones porcentuales devengadas	178.987,72	172.851,61	974.068,30	1.003.273,25	321.800,07	311.586,46	89.170,90	92.080,50	149.841,79	157.233,97
31.110.20 Comisiones fijas devengadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.115 Aportes del Estado	843,84	777,33	3.220,36	1.142,02	508,29	427,09	272,02	231,19	449,71	461,24
31.115.10 Bonificación Fiscal APV	760,15	754,99	397,49	294,25	412,05	394,57	145,67	106,57	356,97	400,61
31.115.20 Bono por Hijo Nacido Vivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82,10	112,39	0,00	35,55
31.115.30 Subsidio al Empleo Joven	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.115.40 Subsidio al Trabajador Joven	83,69	22,34	2.822,87	847,77	96,24	32,52	44,25	12,23	92,74	25,08
31.120 Traspasos enviados hacia otros Fondos misma Administradora	2.914.405,64	2.187.830,09	4.609.407,94	3.283.471,12	2.292.110,69	1.930.244,23	888.046,13	884.527,58	3.768.484,88	4.111.447,26
31.120.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	2.747.264,78	2.054.327,37	4.548.075,94	3.227.636,47	2.109.106,20	1.747.102,81	855.926,65	787.015,83	3.583.568,68	3.920.911,23
31.120.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	71.242,21	49.472,37	18.540,44	15.315,49	30.840,05	27.664,76	7.884,63	32.633,99	74.781,06	75.152,02
31.120.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	10.688,64	17.661,91	8.591,21	10.826,44	16.908,61	18.469,72	8.429,90	50.525,67	19.174,26	19.437,60
31.120.40 Cuentas de ahorro voluntario	84.463,25	65.616,60	31.888,39	28.982,53	37.712,73	45.117,78	15.580,05	14.163,28	89.903,04	93.889,67
31.120.50 Cuentas de ahorro de indemnización	78,03	61,24	83,84	43,75	204,38	66,52	33,75	66,73	121,12	121,12
31.120.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	668,73	690,60	2.228,12	666,44	418,93	1.089,99	158,38	155,06	991,11	1.935,62
31.120.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.120.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	0,00	0,00	0,00	0,00	96.919,79	90.598,87	0,00	0,00	0,00	0,00
31.120.80 Rezagos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.120.90 Dictámenes de reclamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.130 Traspasos enviados hacia los Fondos de Pensiones de otras Administradoras	1.796.609,83	1.430.347,85	3.878.323,23	3.415.087,92	2.346.192,58	2.013.391,52	557.636,65	580.080,22	1.336.494,80	1.370.273,26
31.130.10 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	1.793.695,62	1.429.685,37	3.872.930,29	3.397.156,07	2.328.019,88	2.001.131,13	556.092,50	574.994,54	1.335.566,99	1.369.018,71
31.130.20 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	920,68	0,00	99,99	134,27	0,22	86,26	3,43	2.421,93	128,29	34,37
31.130.30 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	113,49	0,00	5,20	0,00	9.478,12	114,36	0,00	87,33	58,14	0,00
31.130.40 Cuentas de ahorro voluntario	138,53	78,69	46,51	92,56	80,89	59,76	1,21	534,97	102,62	25,47
31.130.50 Cuentas de ahorro de indemnización	64,37	32,20	115,59	137,95	1.048,90	1.033,87	45,23	24,66	51,64	57,60
31.130.60 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	136,04	202,42	181,87	105,11	1.038,69	1.383,76	78,11	40,85	251,09	271,84
31.130.70 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0,00	0,00	0,00	0,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.130.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.130.80 Rezagos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.130.90 Dictámenes de reclamos de otros Fondos	1.541,10	349,17	4.943,78	17.461,17	6.525,88	9.582,38	1.416,17	1.975,94	336,03	865,27
31.140 Beneficios	50.517,18	91.778,38	406.827,09	353.175,62	1.204.269,54	995.589,94	1.319.108,60	1.072.961,42	848.601,54	751.474,38
31.140.10 Retiros programados	4.817,38	4.697,32	26.698,01	22.771,23	234.189,08	204.083,40	451.364,13	404.028,42	190.739,38	180.981,17
31.140.20 Rentas temporales	65,49	234,94	845,85	994,11	10.357,07	16.763,47	25.138,42	14.627,87	6.548,82	12.672,45
31.140.30 Herencia	3.256,66	45.167,79	22.210,45	20.265,14	35.372,84	25.127,24	26.109,49	24.463,52	18.356,11	22.037,10
31.140.40 Primas de rentas vitalicias	41.630,92	34.749,08	338.970,28	290.046,35	890.104,55	716.812,84	784.414,92	606.751,40	622.252,77	521.028,79
31.140.50 Cuotas mortuorias	650,62	597,45	6.412,22	6.605,44	4.165,87	4.129,39	5.588,66	5.833,36	2.613,58	3.101,25
31.140.60 Excedentes de libre disposición	96,11	6.331,80	11.690,28	12.493,35	27.312,04	25.970,61	26.492,98	17.256,85	8.090,88	11.653,62
31.140.70 Distribución de beneficios no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	2.768,09	2.702,99	0,00	0,00	0,00	0,00
31.150 Distribución de recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	28.074.759,99	28.094.009,07	0,00	0,00	0,00	0,00
31.150.10 Cotizaciones, depósitos y aportes	0,00	0,00	0,00	0,00	26.515.664,43	26.733.952,64	0,00	0,00	0,00	0,00
31.150.20 Bonos de reconocimiento (cualquiera sea su tipo) liquidados, reliq. o transados en Bolsas de Valores nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	35.127,39	54.191,59	0,00	0,00	0,00	0,00
31.150.30 Aportes adicionales y contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.077.139,10	956.505,17	0,00	0,00	0,00	0,00
31.150.40 Transferencias desde el Antiguo sistema previsional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.150.50 Aportes Regularizadores de la Administradora	0,00	0,00	0,00	0,00	6.744,21	1.546,77	0,00	0,00	0,00	0,00
31.150.60 Aportes del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	160.449,89	160.236,11	0,00	0,00	0,00	0,00
31.150.70 Aportes Sociedad Administradora del Fondo de Cesantía	0,00	0,00	0,00	0,00	279.634,97	187.576,79	0,00	0,00	0,00	0,00
31.160 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	7.750,61	16.452,38	21.172,58	168.074,69	43.741,91	86.039,24	30.938,65	38.842,82	13.843,52	23.544,00
31.165 Aportes Sociedad Administradora del Fondo de Cesantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,53	0,00	0,00	0,00	0,00
31.170 Retiros de ahorro voluntario	94.247,83	98.529,98	37.765,51	43.695,55	49.288,84	50.744,69	14.579,98	13.891,20	35.855,27	57.887,29
31.180 Retiros de ahorro de indemnización	402,30	542,37	1.279,55	1.814,48	23.157,22	26.316,40	1.537,62	1.694,34	1.242,62	1.167,40
31.190 Retiros de ahorro previsional voluntario	16.242,03	16.987,20	8.301,36	8.176,89	8.430,39	12.045,15	3.142,54	1.879,89	6.950,23	7.103,12
31.200 Retiros de ahorro previsional voluntario colectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.210 Transferencias de ahorro previsional voluntario para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.220 Transferencias de ahorro previsional voluntario colectivo para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.230 Impuestos retenidos	2.697,03	3.537,50	3.936,74	19.790,90	5.887,22	12.286,41	2.156,97	3.700,68	2.101,66	3.496,69
31.240 Transferencias de primas hacia otras Administradoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.245 Primas del Seguro de Invalidez y Supervivencia recibidas de las compañías de Seguro	448.035,96	439.236,30	2.430.348,48	2.544.087,57	773.967,97	762.063,44	187.144,18	193.641,37	359.045,11	382.856,41

1.3	ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES (En cuotas) (Continuación)									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
31.250 Otras disminuciones	162.070,83	153.367,50	562.594,19	574.804,05	2.823.142,36	2.928.180,59	266.409,56	326.495,04	432.712,08	497.581,28
31.100 TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	5.672.810,80	4.612.238,49	12.937.245,33	11.416.594,06	37.967.257,07	37.222.924,76	3.360.143,80	3.210.026,25	6.955.623,21	7.364.526,30
31.300 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES	34.961.669,56	30.877.827,94	104.986.051,30	89.279.042,88	61.473.410,00	53.148.524,03	18.708.473,72	16.783.359,81	29.375.352,03	27.942.107,79

RENTABILIDAD M\$	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %
32.100.10 BCO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.100.11 BRP-BVL	0	0,00	0	0,00	669	0,00	8.868	0,00	7.029	0,00
32.100.12 BEC	0	0,00	0	0,00	561.810	0,01	337.364	0,04	632.420	0,04
32.100.13 BTP	2.501.531	0,10	23.825.115	0,39	28.929.287	0,76	12.265.067	1,40	27.974.883	1,58
32.100.14 PTG-BTU	1.503.929	0,06	20.103.292	0,33	37.485.698	0,99	13.480.727	1,54	38.199.814	2,15
32.100.15 PRC-CEFO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.100.16 PRD-ZERO-XERO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.100.17 BCD	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.100.18 PCX	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.100.19 BCX	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.100.20 PDC	7.782	0,00	25.262	0,00	45.789	0,00	5.579	0,00	6.412	0,00
32.100.21 BCU	0	0,00	342.069	0,01	466.447	0,01	435.468	0,05	1.236.479	0,07
32.100.22 BCP	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.100.23 BBC	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.100.24 LPT	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.100.25 Otros (identificar)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.100 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	4.013.242	0,16	44.295.738	0,73	67.489.700	1,77	26.533.073	3,03	68.057.037	3,84
32.110.10 ACC-OSAN	35.417.571	1,46	96.881.725	1,59	33.991.889	0,89	3.843.422	0,44	1.912.489	0,11
32.110.11 BEF	2.624.373	0,11	44.030.502	0,72	32.460.467	0,85	10.188.993	1,16	25.782.787	1,45
32.110.12 BSF	2.101	0,00	2.383.091	0,04	5.308.112	0,14	2.804.492	0,32	5.437.431	0,31
32.110.13 DPF	0	0,00	663.326	0,01	663.308	0,02	330.578	0,04	777.963	0,04
32.110.14 LHF	424	0,00	5.699	0,00	67.445	0,00	215.689	0,02	245.496	0,01
32.110.15 CC2	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.110.16 BHM	0	0,00	0	0,00	32.881	0,00	0	0,00	0	0,00
32.110.17 BSV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.110.18 Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.110 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	38.044.469	1,57	143.964.343	2,36	72.524.102	1,90	17.383.174	1,98	34.156.166	1,92
32.120.10 ACC-OSAN	105.344.945	4,34	204.452.285	3,35	116.385.615	3,06	16.331.001	1,87	13.351.219	0,75
32.120.11 BCA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.120.12 BCS	31.286	0,00	250.419	0,00	156.977	0,00	69.245	0,01	0	0,00
32.120.13 CFID-CFIV-FICE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.120.14 CFMD-CFMV	246.437	0,01	525.712	0,01	974.889	0,03	115.229	0,01	185.200	0,01
32.120.15 DEB	2.584.325	0,11	26.074.554	0,43	27.418.816	0,72	10.495.530	1,20	29.710.007	1,68
32.120.16 ECO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.120.17 ECS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.120.18 BFI	45.272	0,00	0	0,00	67.875	0,00	0	0,00	0	0,00
32.120.19 TRF	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.120.20 ASCS-EPAS-SPAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.120.21 TMNR	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.120.22 Otros (identificar)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.120 SUBTOTAL EMPRESAS	108.252.265	4,46	231.302.970	3,79	145.004.172	3,81	27.011.005	3,09	43.246.426	2,44
32.125.10 ASC	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125.11 SPA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125.12 EPA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125.13 MHE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125.14 CSIN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125.15 CLEA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125.16 CREN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125.17 RAIZ	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125.18 AINF	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125.19 AINM	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125.20 Otros (identificar)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.125 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS NACIONALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.10 AEE-ADR-OSAE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.11 EBC	1.356.510	0,06	-355.200	-0,01	-2.390.262	-0,06	39.630	0,00	-1.272.270	-0,07
32.130.12 TBI	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.13 TBE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.14 CDE-ECE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.15 TGE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.16 ABE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

RENTABILIDAD M\$	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %
32.130.17 BEE-BSE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.18 CFID-CFIV-FICE	10.247.705	0,42	16.227.365	0,27	11.878.115	0,31	2.202.174	0,25	1.228.504	0,07
32.130.19 CFMD-CFMV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.20 CMED-CMEV	157.530.047	6,50	304.133.257	4,98	125.991.328	3,31	8.094.490	0,92	808.657	0,05
32.130.21 CIED-CIEV	311.059	0,01	566.029	0,01	888.592	0,02	155.441	0,02	0	0,00
32.130.22 ADD	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.23 BCE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.24 BME	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.25 ETFA-ETFB	77.635.130	3,20	161.094.520	2,65	59.353.685	1,58	8.792.634	1,02	2.473.336	0,15
32.130.26 OVN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.27 TDP	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.28 ELN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130.29 CC3	2.794.630	0,12	6.280.311	0,10	4.304.186	0,11	1.503.660	0,17	2.746.627	0,15
32.130.30 Otros (identificar)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.130 SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	249.875.081	10,31	487.946.282	8,00	200.025.644	5,27	20.788.029	2,38	5.984.854	0,35
32.135.10 VCPE	2.637.233	0,11	4.518.433	0,07	3.751.789	0,10	342.668	0,04	209.609	0,01
32.135.11 VDPE	-136.474	-0,01	-325.122	-0,01	-50.732	0,00	-49.077	-0,01	58.841	0,00
32.135.12 CCPE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.135.13 CDPE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.135.14 VIPE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.135.15 VRPE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.135.16 ETFC	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.135.17 Otros (identificar)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.135 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS EXTRANJEROS	2.500.759	0,10	4.193.311	0,06	3.701.057	0,10	293.591	0,03	268.450	0,01
32.140.10 ONMC-ONMV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.11 FNMC-FNMV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.12 WNMC-WNMV	2.478.343	0,10	4.061.272	0,07	7.212.771	0,19	-111.045	-0,01	-3.841.716	-0,22
32.140.13 ONTC-ONTV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.14 FNTC-FNTV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.15 WNTC-WNTV	2.474.570	0,10	6.206.679	0,10	3.550.503	0,09	1.639.798	0,19	2.599.837	0,15
32.140.16 FNAC-FNAV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.17 FNIC-FNIV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.18 ONAC-ONAV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.19 ONIC-ONIV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.20 WNAC-WNAV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.21 WNIC-WNIV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.22 XNAC-XNAV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.23 XNIC-XNIV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.24 XNMC-XNMV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.25 XNTC-XNTV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.26 YNAC-YNAV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.27 YNIC-YNIV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.28 YNMC-YNMV	16.674.672	0,69	42.057.176	0,69	41.264.937	1,08	10.599.582	1,21	7.417.875	0,42
32.140.29 YNTC-YNTV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.140.30 Otros (identificar)	7.175.795	0,30	12.193.530	0,20	17.283.531	0,45	6.860.856	0,78	14.737.743	0,83
32.140 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	28.803.380	1,19	64.518.657	1,06	69.311.742	1,81	18.989.191	2,17	20.913.739	1,18
32.150.10 OEM-OEMV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.11 FEMC-FEMV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.12 WEMC-WEMV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.13 OETC-OETV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.14 FETC-FETV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.15 WETC-WETV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.16 FEAC-FAEV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.17 FEIC-FEIV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.18 OEAC-OEAV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.19 OEIC-OEIV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.20 WEAC-WEAV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.21 WEIC-WEIV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.22 XEAC-XEAV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.23 XEIC-XEIV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.24 XEMC-XEMV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

RENTABILIDAD M\$	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %
32.150.25 XENC-XENV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.26 XETC-XETV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.27 YEAC-YEAV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.28 YEIC-YEIV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.29 YEMC-YEMV	-3.513.335	-0,14	1.857.720	0,03	3.205.360	0,08	2.121.575	0,24	5.167.838	0,29
32.150.30 YENC-YENV	-1.443.858	-0,06	-57.544	0,00	-2.843.097	-0,07	-2.027.469	-0,23	-1.610.997	-0,09
32.150.31 YETC-YETV	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
32.150.32 Otros (identificar)	10.756.051	0,44	24.046.877	0,39	26.753.324	0,70	4.358.410	0,50	16.047.110	0,91
32.150 SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	5.798.858	0,24	25.847.053	0,42	27.115.587	0,71	4.452.516	0,51	19.603.951	1,11
32.160.00 TOTAL	437.288.054	18,03	1.002.068.354	16,42	585.172.004	15,37	115.450.579	13,19	192.230.623	10,85
	32.205	32.210	32.215	32.220	32.225	32.230	32.235	32.240	32.245	32.250

1.5 VALORES Y RENTABILIDAD DE LA CUOTA						
CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.100	Valor cuota final del ejercicio actual	85.480,27	71.056,61	75.000,15	54.786,46	67.245,60
33.110	Valor cuota final del ejercicio anterior	72.421,26	61.032,23	65.008,16	48.401,56	60.665,82
33.120	Valor cuota final del ejercicio anterior (actualizado)	74.893,20	63.115,43	67.227,07	50.053,64	62.736,52
33.130	Rentabilidad nominal de la cuota en el ejercicio	18,03	16,42	15,37	13,19	10,85
33.140	Rentabilidad real de la cuota en el ejercicio	14,14	12,58	11,56	9,46	7,19

1.6 NÚMERO DE CUENTAS						
EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.200	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	507.215	4.826.088	1.584.586	455.478	439.376
33.205	Número de cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	3.409	3.189	14.559	49.633	28.648
33.210	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	24.306	13.419	17.788	4.616	19.114
33.215	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0
33.220	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	3.308	2.209	2.448	578	2.373
33.230	Número de cuentas de ahorro voluntario	113.808	129.752	101.442	25.505	88.923
33.240	Número de cuentas de ahorro de indemnización	3.574	9.144	128.361	4.835	6.618

1.7 DESGLOSE DE LAS CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL						
EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.300	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de afiliados	14.870	9.003	11.040	2.665	8.321
33.310	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de trabajadores no afiliados	9.436	4.416	6.748	1.951	10.793
33.320	Número de cuentas individuales de ahorro previsional colectivo de afiliados	0	0	0	0	0
33.330	Número de cuentas individuales de ahorro previsional colectivo de no afiliados	0	0	0	0	0
33.340	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de afiliados	1.924	1.513	1.474	288	838
33.350	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de trabajadores no afiliados	1.384	696	974	290	1.535

1.8 NÚMERO DE CUENTAS						
EJERCICIO ANTERIOR						
CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.400	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	163.684	1.951.149	599.482	187.471	172.918
33.405	Número de cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	3.365	3.123	14.455	49.571	28.694
33.410	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	21.899	12.200	16.054	4.294	18.402
33.415	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0
33.420	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	3.019	2.019	2.204	546	2.315
33.430	Número de cuentas de ahorro voluntario	47.855	61.120	43.998	11.226	39.254
33.440	Número de cuentas de ahorro de indemnización	3.301	8.532	124.256	4.614	6.493

1.9		DESGLOSE DE LAS CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL				
EJERCICIO ANTERIOR						
CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.500	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de afiliados	13.183	8.105	9.751	2.425	7.914
33.510	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de trabajadores no afiliados	8.716	4.095	6.303	1.869	10.488
33.520	Número de cuentas individuales de ahorro previsional colectivo de afiliados	0	0	0	0	0
33.530	Número de cuentas individuales de ahorro previsional colectivo de no afiliados	0	0	0	0	0
33.540	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de afiliados	1.763	1.385	1.334	271	810
33.550	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de trabajadores no afiliados	1.256	634	870	275	1.505

1.10 NÚMERO DE CUENTAS ENVIADAS HACIA OTRAS ADMINISTRADORAS O INSTITUCIONES AUTORIZADAS.						
EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CUENTA	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.600	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	3.461	17.558	5.099	1.041	2.468
33.605	Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios	30	15	7	3	15
33.610	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	8	0	0	0	0
33.615	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0
33.620	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	6	0	3	0	0
33.630	Número de cuentas de ahorro voluntario	0	0	0	0	0
33.640	Número de cuentas de ahorro de indemnización	26	68	462	12	49

1.11 NÚMERO DE CUENTAS RECIBIDAS DESDE OTRAS ADMINISTRADORAS O INSTITUCIONES AUTORIZADAS						
EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.700	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	3.239	8.789	4.961	867	887
33.705	Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios	13	13	12	2	1
33.710	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	0	0	0	0	0
33.715	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0
33.720	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	0	0	0	0	0
33.730	Número de cuentas de ahorro voluntario	0	0	0	0	0
33.740	Número de cuentas de ahorro de indemnización	148	422	1.834	18	63

1.12 NÚMERO DE CUENTAS ENVIADAS HACIA OTROS FONDOS DE PENSIONES MISMA ADMINISTRADORA						
EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.800	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	6.979	7.698	5.841	2.152	5.914
33.805	Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios	51	11	26	1	59
33.810	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	572	236	441	118	572
33.815	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0
33.820	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	64	32	50	18	48
33.830	Número de cuentas de ahorro voluntario	717	326	519	119	582
33.840	Número de cuentas de ahorro de indemnización	22	28	34	10	32

1.13 NÚMERO DE CUENTAS RECIBIDAS DESDE OTROS FONDOS DE PENSIONES MISMA ADMINISTRADORA						
EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.900	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	11.207	6.549	5.559	1.825	3.444
33.905	Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios	76	15	21	7	29
33.910	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	828	292	394	113	312
33.915	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0
33.920	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	73	36	46	13	44
33.930	Número de cuentas de ahorro voluntario	942	354	457	119	391
33.940	Número de cuentas de ahorro de indemnización	39	33	20	8	26

2.1 CUADRO DE RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE DESDE : (01-10-2025) HASTA: (31-12-2025) (EN MILES DE PESOS)

NOMBRE DE LA AFP : A.F.P. MODELO S.A.
R.U.T. : 76.762.250-3
Fecha : 2025-12-31

50.100 RECAUDACIÓN POR CONCEPTO	50.110 ABONO MES DE RECAUDACIÓN	50.120 ABONO MES SIGUIENTE AL DE RECAUDACIÓN	50.130 TOTALES
50.140 COTIZACIONES OBLIGATORIAS	584.853.028	5.606.543	590.459.571
50.141 COTIZACIONES VOLUNTARIAS	3.130.067	622.347	3.752.414
50.142 DEPÓSITOS CONVENIDOS	669.471	4.792	674.263
50.143 DEPÓSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO	0	0	0
50.144 DEPÓSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO	3.790.259	178.633	3.968.892
50.145 APORTES DE INDEMNIZACIÓN	394.947	20.134	415.081
50.146 COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS	84.984	3.301	88.285
50.147 DEPÓSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO	0	0	0
50.150 TOTAL RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE	592.922.756	6.435.750	599.358.506
50.160 RECAUDACIÓN NORMAL	566.656.278	4.133.913	570.790.191
50.170 RECAUDACIÓN ATRASADA	26.266.478	2.301.837	28.568.315
50.180 RECAUDACIÓN DE MESES ANTERIORES	0	0	0
50.185 TOTAL RECAUDACIÓN POR INTERNET MODALIDAD ELECTRÓNICA	498.334.278	6.325.584	504.659.862
50.190 TOTAL RECAUDACIÓN POR INTERNET MODALIDAD MIXTA	90.064.287	79.232	90.143.519
50.195 TOTAL RECAUDACIÓN MANUAL	4.524.191	30.934	4.555.125
50.200 RECAUDACIÓN POR MES	50.210 ABONO MES DE RECAUDACIÓN	50.220 ABONO MES SIGUIENTE AL DE RECAUDACIÓN	50.130 TOTALES
50.240 RECAUDACIÓN DEL PRIMER MES	207.296.163	2.305.620	209.601.783
50.250 RECAUDACIÓN DEL SEGUNDO MES	189.056.093	2.014.119	191.070.212
50.260 RECAUDACIÓN DEL TERCER MES	196.570.500	2.116.011	198.686.511
50.270 TOTAL RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE	592.922.756	6.435.750	599.358.506
50.300 INSTITUCIONES RECAUDADORAS			50.320 TOTAL RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE
50.310 OFICINAS PROPIAS	50.311 INSTITUCIONES FINANCIERAS	50.312 OTRAS INSTITUCIONES	
0	426.341.741	173.016.765	599.358.506

50.400 DESTINO FINAL DE LA RECAUDACIÓN	50.410 DURANTE EL MISMO MES DE RECAUDACIÓN	50.420 DURANTE EL MES SIGUIENTE AL DE RECAUDACIÓN	50.430 TOTALES
50.500 RECAUDACIÓN DEL PRIMER MES			
50.510 A CUENTAS PERSONALES	204.119.024	2.224.156	206.343.180
50.520 A REZAGOS	3.177.139	81.464	3.258.603
50.530 A TRASPASAR O TRANSFERIR A OTRAS ENTIDADES	0	0	0
50.540 A PASIVO EXIGIBLE	395.812	10.149	405.961
50.550 TOTAL RECAUDACIÓN DEL PRIMER MES	207.691.975	2.315.769	210.007.744
50.600 RECAUDACIÓN DEL SEGUNDO MES			
50.610 A CUENTAS PERSONALES	186.189.207	1.949.629	188.138.836
50.620 A REZAGOS	2.866.886	64.490	2.931.376
50.630 A TRASPASAR O TRANSFERIR A OTRAS ENTIDADES	0	0	0
50.640 A PASIVO EXIGIBLE	434.466	11.140	445.606
50.650 TOTAL RECAUDACIÓN DEL SEGUNDO MES	189.490.559	2.025.259	191.515.818
50.700 RECAUDACIÓN DEL TERCER MES			
50.710 A CUENTAS PERSONALES	193.768.273	2.044.159	195.812.432
50.720 A REZAGOS	2.802.227	71.852	2.874.079
50.730 A TRASPASAR O TRANSFERIR A OTRAS ENTIDADES	0	0	0
50.740 A PASIVO EXIGIBLE	191.747	6.489	198.236
50.750 TOTAL RECAUDACIÓN DEL TERCER MES	196.762.247	2.122.500	198.884.747

2.2 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS

51.100 COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA AFP : A.F.P. Modelo S.A.
R.U.T. : 76.762.250 - 3
Fecha : 31-12-2025 (Cifras en miles de pesos)

PERIODO DECLARACIÓN ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD PLANILLAS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
51.101 12 meses o más	40.501.080	83	190.151	40.310.846	426.418.063	359.876	359.756	347.488	282.786	835.313
51.102 11 meses	745.609	0	21.823	723.786	1.027.442	3.682	3.674	3.669	2.802	9.752
51.103 10 meses	620.285	0	23.346	596.939	820.874	3.598	3.591	3.586	2.699	8.658
51.104 9 meses	646.569	0	28.518	618.051	821.366	3.611	3.599	3.599	2.725	8.573
51.105 8 meses	707.526	5.176	30.158	672.192	860.639	3.968	3.952	3.873	3.020	10.040
51.106 7 meses	813.399	15.009	23.676	774.714	953.857	3.998	2.875	2.831	3.007	10.300
51.107 6 meses	879.098	33.119	14.680	831.299	984.852	4.114	2.634	2.601	3.113	10.062
51.108 5 meses	1.021.143	59.325	16.519	945.299	1.078.861	4.936	2.640	2.599	3.644	11.978
51.109 4 meses	1.082.567	87.113	0	995.454	1.091.756	5.303	39	31	3.915	12.407
51.110 3 meses	1.228.110	162.962	0	1.065.148	1.124.311	6.335	20	10	4.676	14.214
51.111 2 meses	1.677.492	395.421	0	1.282.071	1.320.477	8.367	20	10	6.028	18.949
51.112 1 mes	3.311.291	1.665.567	0	1.645.724	1.663.587	14.813	11	4	10.407	41.082
51.113 mes en curso	6.086.918	1.888.085	0	4.198.833	4.220.941	22.180	1	0	15.177	75.276
51.120 TOTALES	59.321.087	4.311.860	348.871	54.660.356	442.387.026	444.781	114.023	113.346	69.934	1.066.604

2.3 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS

51.200 COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL MES DE: DICIEMBRE DE 2025															HOJA N°		1
<p>NOMBRE DE LA AFP : A.F.P. Modelo S.A.</p> <p>R.U.T. : 76.762.250 - 3</p> <p>Fecha (AAAA-MM-DD) : 2025-12-31 (Cifras en miles de pesos)</p>																	

CLASIFICADOR ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS																
CÓDIGO	UNIDADES PRODUCTIVAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	TOTAL
51.201	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	243.934	429.979	367.506	1.657.327	1.167.935	1.152.044	806.805	1.256.395	613.683	455.982	8.625	76.651	4.272.628	241.045	24.857	234.528	13.009.924
51.202	PESCA	14.588	70.081	2.163	55.380	6.719	217	65.962	202.585	11.103	707.451	28.098	26.140	318.182	26.339	50.445	0	1.585.453
51.203	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	246.014	639.886	1.034.371	1.449.983	131.536	24.814	262.005	196.311	185.548	11.699	0	1.946	1.078.963	12.318	27.014	14.793	5.317.201
51.204	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METÁLICAS	143.168	1.275.748	148.435	695.167	2.247.789	698.454	1.797.497	1.738.155	628.859	891.543	13.851	28.835	13.382.058	105.589	239.643	765.478	24.800.269
51.205	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METÁLICAS	546.077	1.444.262	655.622	859.902	1.556.324	830.791	405.023	2.508.622	617.062	1.059.680	8.229	164.557	15.496.422	231.152	13.466	212.380	26.609.571
51.206	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	35.777	19.558	31.035	28.682	42.733	14.185	0	61.551	20.634	38.603	3.708	0	272.904	1.558	295	0	571.223
51.207	CONSTRUCCIÓN	1.433.326	6.679.058	1.784.510	4.228.813	7.722.971	2.212.474	3.079.271	6.162.862	2.394.367	2.487.230	155.813	254.284	50.509.296	905.042	765.643	1.209.994	91.984.954
51.208	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR; REP. VEHÍCULOS AUTOMOTORES/ENSERES	970.465	3.473.107	834.800	2.792.858	4.854.412	1.454.864	2.613.125	4.049.063	1.682.097	2.821.618	32.402	264.099	34.609.391	402.088	465.864	681.509	62.001.762
51.209	HOTELES Y RESTORANES	320.994	1.411.542	125.323	363.946	1.302.343	100.684	76.280	529.577	207.348	218.174	21.271	432.707	3.138.806	80.718	67.748	274.825	8.672.286
51.210	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	556.822	1.990.729	861.885	639.916	2.244.482	470.248	631.929	1.340.462	618.337	1.217.742	73.429	89.822	17.217.257	180.357	128.966	1.268.712	29.531.095
51.211	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	8.478	44.658	43.329	133.474	209.915	11.289	61.905	148.522	28.277	78.710	248	916	4.774.377	6.313	0	6.733	5.557.144
51.212	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	1.321.951	5.086.347	1.402.886	2.048.615	5.743.163	1.491.899	1.762.868	3.937.911	981.990	1.663.232	41.012	361.419	45.931.088	249.205	86.220	562.743	72.672.549
51.213	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL; AFILIACIÓN OBLIGATORIA	3.960	68.405	15.030	483.652	304.328	85.104	185.830	381.184	40.465	329.342	0	2.569	2.482.920	154.457	1.304	89.737	4.628.287
51.214	ENSEÑANZA	117.002	802.192	270.469	575.230	4.514.537	566.661	404.308	3.145.917	447.687	2.119.663	3.013	236.349	9.488.464	236.851	12.910	1.153.558	24.094.811
51.215	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	449.490	2.276.936	1.266.409	2.678.923	5.062.893	920.468	889.087	2.515.200	1.567.191	1.121.348	60.262	188.820	19.355.859	414.227	95.738	509.939	39.372.790
51.216	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES	141.271	2.164.389	295.743	4.466.470	1.796.286	627.278	331.120	1.071.640	267.077	625.517	19.896	69.539	16.111.271	85.554	48.188	207.230	28.328.469
51.217	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS	51.393	422.116	126.168	284.227	457.081	89.866	203.697	187.724	157.515	71.534	2.681	15.152	1.507.069	13.468	15.492	36.458	3.641.641
51.218	ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0	687	1.218	0	0	108	0	434	0	0	5.150	0	0	0	7.597
51.220	TOTALES	6.604.710	28.298.993	9.265.684	23.443.252	39.366.665	10.751.340	13.576.712	29.433.789	10.469.240	15.919.502	472.538	2.213.805	239.952.105	3.346.281	2.043.793	7.228.617	442.387.026

2.4 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES NO PAGADOS NI DECLARADOS

51.300 COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES NO PAGADOS NI DECLARADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

HOJA N° 1

NOMBRE DE LA AFP : A.F.P. Modelo S.A.

R.U.T. : 76.762.250 - 3

Fecha : 2025/12/31 (Cifras en miles de pesos)

PERIODO DECLARACIÓN ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		ACLARACIONES	SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
51.301 12 meses o más	76.175.479	20	821	320.177	75.854.461	782.221.743	1.640.655	1.411.632	1.681.828	2.753.372
51.302 11 meses	1.799.644	11	28	20.813	1.778.792	2.842.495	13.964	11.421	26.553	42.851
51.303 10 meses	1.816.356	11	28	20.249	1.796.068	2.757.666	12.926	10.451	26.555	42.431
51.304 9 meses	1.883.826	0	28	22.320	1.861.478	2.758.327	11.766	9.305	27.249	43.700
51.305 8 meses	1.930.440	0	28	22.021	1.908.391	2.722.340	11.613	9.180	27.721	44.764
51.306 7 meses	1.994.224	0	28	24.611	1.969.585	2.707.130	9.874	7.481	28.057	45.533
51.307 6 meses	2.056.548	9	28	29.933	2.026.578	2.691.242	8.704	6.360	28.431	46.144
51.308 5 meses	2.139.898	31	28	32.126	2.107.713	2.696.615	7.153	4.855	29.460	47.197
51.309 4 meses	2.176.177	48	0	35.662	2.140.467	2.633.520	6.035	3.811	29.800	47.766
51.310 3 meses	2.217.968	50	0	42.314	2.175.604	2.578.858	5.986	3.786	30.169	47.954
51.311 2 meses	2.309.019	77	0	55.768	2.253.174	2.571.714	3.697	1.667	31.001	48.841
51.312 1 mes	2.328.298	158	0	68.817	2.259.323	2.476.210	2.444	484	31.166	48.634
51.313 mes en curso	2.449.467	598	0	96.180	2.352.689	2.481.507	1.256	5	32.149	49.585
51.320 TOTALES	101.277.344	1.013	1.017	790.991	100.484.323	814.139.367	150.004	130.256	117.900	3.308.772

2.5 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES NO PAGADOS NI DECLARADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS

51.400 COTIZACIONES, DEPÓSITOS Y APORTES NO PAGADOS NI DECLARADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL MES DE: DICIEMBRE DE 2025															HOJA N°	1	
NOMBRE DE LA AFP : A.F.P. Modelo S.A. R.U.T. : 76.762.250 - 3 Fecha (AAAA-MM-DD) : 2025/12/31 (Cifras en miles de pesos)																	

CLASIFICADOR ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS																
CÓDIGO	UNIDADES PRODUCTIVAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	TOTAL
51.401	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	4.947.908	12.818.013	3.308.114	4.760.133	7.224.691	3.819.798	2.675.858	3.449.133	2.183.795	2.052.696	337.802	841.690	57.718.885	1.338.431	2.228.690	934.045	110.639.682
51.402	PESCA	34.192	59.539	1.914	3.414	68.232	4.398	93.638	177.647	5.300	248.525	24.344	14.489	394.698	22.857	23.219	0	1.176.406
51.403	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	250.706	942.162	585.159	826.615	415.279	22.947	43.772	108.778	21.819	49.894	43.222	62.910	3.629.246	46.194	49.215	968	7.098.886
51.404	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METÁLICAS	704.507	2.009.004	174.726	611.620	1.859.384	331.006	1.018.580	1.262.947	469.018	1.149.123	33.519	127.827	14.506.665	158.077	194.126	218.096	24.828.225
51.405	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METÁLICAS	917.080	2.409.622	320.167	445.305	1.104.306	384.522	147.738	989.490	468.299	677.954	4.203	75.959	14.696.906	109.233	737.292	317.522	23.805.598
51.406	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10.087	13.335	16.662	28.678	68.609	3.712	2.422	17.475	6.325	17.768	6.848	0	323.145	43.362	427	4.446	563.301
51.407	CONSTRUCCIÓN	3.729.309	11.897.180	1.728.987	3.311.877	6.968.931	2.071.383	2.625.616	5.075.285	2.408.704	2.389.918	162.317	560.396	52.124.821	773.983	1.108.119	743.058	97.679.884
51.408	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR; REP. VEHICULOS AUTOMOTORES/ENSERES	5.024.922	7.981.726	918.310	3.508.755	6.072.614	2.487.731	2.221.776	4.935.661	1.529.222	2.432.825	144.866	253.895	64.283.351	702.033	924.966	505.565	103.928.218
51.409	HOTELES Y RESTORANES	645.396	3.317.320	457.179	626.056	1.093.359	108.896	142.225	179.279	304.316	518.436	33.830	118.674	4.929.651	69.313	86.868	75.303	12.706.101
51.410	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	1.391.201	2.495.421	477.263	1.069.983	2.054.434	695.990	1.377.811	801.518	556.925	632.137	63.616	251.054	18.800.895	180.098	322.478	245.018	31.415.842
51.411	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	32.315	82.978	8.729	332.256	272.789	5.593	110.367	147.407	34.951	29.733	0	36.405	9.836.796	111.570	0	24.129	11.066.018
51.412	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	2.065.448	6.313.950	852.693	1.613.923	5.269.876	1.198.664	1.010.104	2.394.574	748.528	1.864.237	274.375	686.236	50.969.532	295.903	395.349	519.124	76.472.516
51.413	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL, AFILIACIÓN OBLIGATORIA	478.729	980.223	491.504	972.533	2.375.666	1.706.235	812.760	804.459	1.195.728	729.323	817.073	817.865	8.333.861	497.134	345.644	99.445	21.458.182
51.414	ENSEÑANZA	172.475	612.380	149.124	755.728	976.165	131.188	325.535	639.248	551.774	322.089	72.656	199.969	4.242.278	238.933	71.760	167.467	9.628.769
51.415	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	1.680.647	4.572.490	998.094	1.781.690	4.391.269	792.322	626.415	2.494.131	1.525.060	824.438	129.153	296.469	24.942.967	461.946	553.643	405.804	46.476.538
51.416	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES	8.870.732	19.779.999	3.364.371	6.828.136	13.505.425	5.974.763	4.660.129	8.042.614	4.482.147	4.961.479	1.036.503	1.396.896	130.067.573	2.164.827	3.404.851	1.689.769	220.230.214
51.417	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS	331.065	2.474.010	226.517	692.218	923.325	414.820	263.671	497.967	326.782	239.170	38.401	96.063	7.967.250	104.213	180.341	144.847	14.920.660
51.418	ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	0	13.836	0	0	620	0	0	245	0	388	0	0	29.238	0	0	0	44.327
51.420	TOTALES	31.286.719	78.773.188	14.079.513	28.168.920	54.644.974	20.153.968	18.158.417	32.017.858	16.818.693	19.140.133	3.222.728	5.836.797	467.797.758	7.318.107	10.626.988	6.094.606	814.139.367



FONDOS DE PENSIONES A.F.P. MODELO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

ÍNDICE

NOTA 1: ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE PENSIONES	2
NOTA 2: RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	3
NOTA 3: CAMBIOS CONTABLES	4
NOTA 4: VALORES POR DEPOSITAR Y EN TRÁNSITO	5
NOTA 5: DIVERSIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	9
NOTA 6: CUSTODIA DE LAS CARTERAS DE INVERSIONES	12
NOTA 7: EXCESOS Y DÉFICIT DE INVERSIÓN	14
NOTA 8: CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS.....	20
NOTA 9: RECAUDACIÓN CLASIFICADA.....	21
NOTA 10: DESCUADRATURAS MENORES EN PLANILLAS DE RECAUDACIÓN	23
NOTA 11: RECAUDACIÓN POR ACLARAR.....	23
NOTA 12: TRANSFERENCIAS CON EL ANTIGUO SISTEMA PREVISIONAL	23
NOTA 13: BENEFICIOS.....	25
NOTA 14: RETIROS DE AHORRO	27
NOTA 15: DIFERENCIAS POR ACLARAR.....	28
NOTA 16: DEVOLUCIÓN A EMPLEADORES Y AFILIADOS POR PAGOS EN EXCESO.....	28
NOTA 17: COMISIONES DEVENGADAS	29
NOTA 18: IMPUESTOS RETENIDOS	31
NOTA 19: PROVISIÓN	32
NOTA 20: ENCAJE	33
NOTA 21: CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES.....	33
NOTA 22: PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES	34
NOTA 23: COTIZACIONES IMPAGAS	39
NOTA 24: VALOR DE LA CUOTA	40
NOTA 25: CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES PARA LOS FONDOS DE PENSIONES	40
NOTA 26: ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL.....	41
NOTA 27: BONOS DE RECONOCIMIENTO.....	53
NOTA 28: PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	56
NOTA 29: HECHOS POSTERIORES	59
NOTA 30: HECHOS RELEVANTES.....	63
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	82



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

NOTA 1: ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE PENSIONES

a) Razón social de la Administradora.

Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.

b) Singularización de la escritura pública de constitución.

La Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A. se constituyó por escritura pública otorgada por el Notario de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, con fecha 12 de enero de 2007, complementada por escritura de fecha 30 de enero de 2007 ante el Notario don Roberto Loayza Casanova, suplente del titular don Alberto Mozó Aguilar.

c) Resolución de la Superintendencia y fecha de publicación e inscripción del certificado otorgado por la Superintendencia que autorizó el inicio de actividades de la Administradora.

La Superintendencia de Pensiones autorizó la existencia de Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., mediante resolución N° E-188-2007, de fecha 2 de febrero de 2007, publicándose su extracto en el Diario Oficial del 6 de febrero de 2007 y se inscribió a fojas 5696 N° 4322 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2007. Mediante resolución N° 49 del 15 de julio de 2010 se autorizó el inicio del proceso de afiliación e incorporación de afiliados.

d) Objeto de la Administradora de Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.

El objeto exclusivo de la Sociedad Administradora es administrar los Fondos de Pensiones Modelo Tipos A, B, C, D y E, otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el D.L. N° 3.500 y sus modificaciones posteriores y realizar las demás actividades que las leyes expresamente autoricen.

e) Objeto de los Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.

El objetivo exclusivo de los Fondos de Pensiones Tipos A, B, C, D y E es el financiamiento de las prestaciones que establece el D.L. N° 3.500.

f) Fusión de Fondos de Pensiones.

A la fecha no se han presentado fusiones.



NOTA 2: RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales.

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones y en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero.

b) Ejercicio cubierto por los estados financieros auditados.

Los presentes estados financieros auditados para los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E, corresponden a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

c) Estados financieros auditados comparativos.

Los estados financieros auditados presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 2025, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

d) Valoración de inversiones.

1. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; Letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Previsión Social y Otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- ii. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- iii. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- iv. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- v. Bonos de empresas públicas y privadas;
- vi. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la ley N°18.045;
- vii. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
- viii. Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos recogidos por la ley N° 20.712;
- ix. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
- x. Títulos de Crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L. N° 3.500. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, las Administradoras, con los recursos de los Fondos de Pensiones, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del Título XXIV de la Ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamos de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;



- xi. Otros instrumentos, operaciones y contratos que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
- xii. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión;
- xiii. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes al Fondo de Pensiones, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
- xiv. Instrumentos, operaciones y contratos representativos de activos inmobiliarios, capital privado, deuda privada, infraestructura y otro tipo de activos que pueda determinar el Régimen de inversión. El mencionado Régimen establecerá los instrumentos, operaciones y contratos que estarán autorizados para la inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones y las condiciones que tales inversiones deberán cumplir. Asimismo, al realizar la autorización referida, el Régimen de Inversión deberá señalar si a las inversiones directas e indirectas efectuadas en los activos a los que se refiere esta letra, se les aplicarán o no los límites a que se refiere el número 3) del inciso décimo octavo y el décimo noveno del artículo 45 del D.L. N° 3.500, y
- xv. Bonos emitidos por fondos de inversión regulados por la Ley N° 20.712. El Régimen de Inversión establecerá las condiciones que tales instrumentos deberán cumplir.

Los recursos de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E podrán invertirse en los instrumentos, efectuar las operaciones y celebrar los contratos señalados en las letras i. a la xv. anteriores.

2. Los instrumentos señalados en el literal “i” precedente, se valorizarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través del Título III del Libro IV.

e) Patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cada Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales obligatorias, voluntarias (Art. 17 y 20 del D.L. N° 3.500, respectivamente); y de afiliados voluntarios (Art. 92 J del D.L. N° 3.500), y depósitos convenidos (Art. 20 del D.L. N° 3.500); los depósitos voluntarios efectuado por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (Art. 21 del D.L. N° 3.500); los depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo (Art. 20 F del D.L. N° 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en las cuentas de ahorro de indemnización (Art.7, Ley N° 19.010); los aportes adicionales y contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. N° 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y la rentabilidad de las inversiones realizadas con los recursos de los Fondos de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieran sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. N° 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.

NOTA 3: CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 no se han registrado cambios contables con respecto al ejercicio anterior.



NOTA 4: VALORES POR DEPOSITAR Y EN TRÁNSITO

a) Valores por depositar.

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Pensiones. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

VALORES POR DEPOSITAR					
Al 31 de diciembre de 2025					
BANCOS DESTINATARIOS	FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Banco Recaudaciones	0	0	0	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0	0	0	0
Corte Cupon 4 %	17.495	254.037	448.560	181.297	441.629
Cambio de fondo misma adm	604.972	198.672	55.103	34.694	61.355
Traspaso saldos CAV	18	891	0	3	7
Traspaso saldos APV	220	5.418	0	0	3
Traspaso de recaudación	244.098	919.546	0	77.317	120.123
Traspaso recuperación de rezagos	8.568	147.997	0	5.952	5.488
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	875.371	1.526.561	503.663	299.263	628.605
Devolución Impto BBH	0	25.891	10.876	1.286	0
Vencimiento Swap 29.12.2025	1.483	5.005	6.441	1.414	3.406
Dividendo Extranjero CFIMC8I-E	29.384	44.390	41.265	3.751	6.252
Dividendo Extranjero US4642864007	13.343	25.515	3.077	0	0
Dividendo Extranjero US4642873909	13.750	20.074	0	0	0
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	57.960	120.875	61.659	6.451	9.658
4) Subtotal Banco Inversiones	933.331	1.647.436	565.322	305.714	638.263
Traspaso de cuentas a retiro ahorro voluntario	15.845	2.366	3.225	150	308
Traspaso de cuentas a retiro ahorro previsional voluntario	165	153	664	560	0
5) Subtotal Banco Retiros de Ahorro Voluntario	16.010	2.519	3.889	710	308
Traspaso de cuentas a retiro ah indemnizacion	0	292	1.903	124	0
6) Subtotal Banco Retiros de Ahorro de Indemnización	0	292	1.903	124	0
7) Subtotal Banco Retiros de Ahorro	16.010	2.811	5.792	834	308
Traspaso cuentas NCG 264	0	0	69.446	40.037	0
8) Subtotal Banco Pago de Beneficios	0	0	69.446	40.037	0
Banco Pago Traspasos y Transferencias de Ahorros Voluntarios	0	0	0	0	0
9) Subtotal Banco Pago Traspasos y Transferencias de Ahorros Voluntarios	0	0	0	0	0
Otros Valores por Depositar	0	0	0	0	0
10) Subtotal Otros Valores por Depositar	0	0	0	0	0
11) Total Valores por Depositar	949.341	1.650.247	640.560	346.585	638.571

Notas:

- El subtotal señalado en el número 4) precedente corresponderá a la suma de los subtotales señalados con el número 2) y 3) precedentes.
- El subtotal señalado en el número 7) precedente corresponderá a la suma de los subtotales señalados con el número 5) y 6) precedentes.
- El total señalado en el número 11) precedente corresponderá a la suma de los subtotales señalados con el número 1), 4), 7), 8), 9) y 10) precedentes.



VALORES POR DEPOSITAR					
Al 31 de diciembre de 2024					
BANCOS DESTINATARIOS	FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Banco Recaudaciones	0	0	0	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0	0	0	0
Corte Cupon 4 %	13.886	299.338	387.121	162.806	411.382
Bonos de Reconocimiento	0	0	0	2.222	1.707
Financiamiento adm por cargos duplicados	0	9.235	903.713	2.928	3.430
Traspaso Saldo Apv	547	129	0	0	4.084
Traspaso Saldo Cav	1.282	111	0	30	19
Cambios de Fondos	499.660	631.001	577.911	173.292	257.570
Aporte Fondo de Cesantía	0	23	0	0	0
Traspasos Recaudaciones	100.027	289.657	0	23.736	43.830
Recuperación de Rezagos	0	0	14	0	0
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	615.402	1.229.494	1.868.759	365.014	722.022
Devolución impto BBH	0	28.191	11.842	1.400	0
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	0	28.191	11.842	1.400	0
4) Subtotal Banco Inversiones	615.402	1.257.685	1.880.601	366.414	722.022
Banco Retiros de Ahorro Voluntario	0	0	0	0	0
5) Subtotal Banco Retiros de Ahorro Voluntario	0	0	0	0	0
Banco Retiros de Ahorro de Indemnización	0	0	0	0	0
6) Subtotal Banco Retiros de Ahorro de Indemnización	0	0	0	0	0
7) Subtotal Banco Retiros de Ahorro	0	0	0	0	0
Banco Pago de Beneficios	0	0	0	0	0
8) Subtotal Banco Pago de Beneficios	0	0	0	0	0
Banco Pago Traspasos y Transferencias de Ahorros Voluntarios	0	0	0	0	0
9) Subtotal Banco Pago Traspasos y Transferencias de Ahorros Voluntarios	0	0	0	0	0
Otros Valores por Depositar	0	0	0	0	0
10) Subtotal Otros Valores por Depositar	0	0	0	0	0
11) Total Valores por Depositar	615.402	1.257.685	1.880.601	366.414	722.022

Notas:

- El subtotal señalado en el número 4) precedente corresponderá a la suma de los subtotales señalados con el número 2) y 3) precedentes.
- El subtotal señalado en el número 7) precedente corresponderá a la suma de los subtotales señalados con el número 5) y 6) precedentes.
- El total señalado en el número 11) precedente corresponderá a la suma de los subtotales señalados con el número 1), 4), 7), 8), 9) y 10) precedentes.



b) Valores en Tránsito.

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales", según corresponda.

VALORES EN TRÁNSITO					
Al 31 de diciembre de 2025					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de unidades remesadas	Valor (En miles de pesos)
-					0
Total Valores en Tránsito Fondo Tipo A					
-					0
Total Valores en Tránsito Fondo Tipo B					
-					0
Total Valores en Tránsito Fondo Tipo C					
-					0
Total Valores en Tránsito Fondo Tipo D					
-					0
Total Valores en Tránsito Fondo Tipo E					

VALORES EN TRÁNSITO					
Al 31 de diciembre de 2024					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de unidades remesadas	Valor (En miles de pesos)
-					0
Total Valores en Tránsito Fondo Tipo A					
-					0
Total Valores en Tránsito Fondo Tipo B					
-					0
Total Valores en Tránsito Fondo Tipo C					
-					0
Total Valores en Tránsito Fondo Tipo D					
-					0
Total Valores en Tránsito Fondo Tipo E					



c) Garantías entregadas por los Fondos de Pensiones.

Corresponde a la garantía enterada en efectivo por operaciones con instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2025

Garantías enteradas por Fondos de Pensiones	Fondo de Pensiones				
	Tipo A M\$	Tipo B M\$	Tipo C M\$	Tipo D M\$	Tipo E M\$
Garantías entregadas en efectivo a cámaras de compensación	0	0	0	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de cámaras de compensación	0	2.275.488	182.899	648.711	465
Total garantías enteradas por Fondos de Pensiones	0	2.275.488	182.899	648.711	465

Al 31 de diciembre de 2024

Garantías enteradas por Fondos de Pensiones	Fondo de Pensiones				
	Tipo A M\$	Tipo B M\$	Tipo C M\$	Tipo D M\$	Tipo E M\$
Garantías entregadas en efectivo a cámaras de compensación	0	0	0	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de cámaras de compensación	29.593.672	67.516.849	56.184.276	16.964.139	30.579.678
Total garantías enteradas por Fondos de Pensiones	29.593.672	67.516.849	56.184.276	16.964.139	30.579.678



NOTA 5: DIVERSIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES

a) Política de Inversiones.

A.F.P. Modelo S.A. cuenta con una Política de Inversiones y de Solución de Conflictos de Interés, cuyo extracto se encuentra disponible en el sitio web de la Administradora, www.afpmodelo.cl

b) Diversificación de la Cartera de Inversiones.

La diversificación de los activos de cada Fondo de Pensiones es la siguiente:


Activos de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2025

Instrumentos Financieros	Fondo Tipo A		Fondo Tipo B		Fondo Tipo C		Fondo Tipo D		Fondo Tipo E		TOTAL	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	566.539	18,74%	2.565.767	34,01%	2.328.366	49,84%	760.835	73,34%	1.785.004	89,28%	8.006.511	43,81%
RENDA VARIABLE	452.388	14,97%	940.289	12,46%	490.309	10,50%	62.914	6,06%	43.478	2,18%	1.989.378	10,89%
Acciones	434.681	14,38%	915.516	12,13%	474.034	10,15%	60.367	5,82%	43.470	2,18%	1.928.068	10,55%
Cuotas de Fondos Mutuos y de Inversión	17.707	0,59%	24.773	0,33%	16.275	0,35%	2.547	0,24%	8	0,00%	61.310	0,34%
RENDA FIJA	99.270	3,27%	1.587.802	21,04%	1.796.627	38,46%	684.508	65,98%	1.723.846	86,22%	5.892.053	32,24%
Instrumentos Banco Central	1.000	0,03%	4.645	0,06%	12.025	0,26%	7.388	0,71%	16.842	0,84%	41.900	0,23%
Instrumentos Tesorería	40.082	1,33%	542.051	7,18%	903.079	19,33%	352.578	33,98%	888.688	44,45%	2.726.478	14,92%
Bonos de Reconocimiento y Bonos MINVU	439	0,01%	68.414	0,91%	45.557	0,97%	24.902	2,40%	39.565	1,98%	178.877	0,98%
Bonos de empresas y Efectos de Comercio	25.958	0,85%	297.103	3,94%	291.438	6,24%	116.381	11,22%	335.749	16,79%	1.066.629	5,84%
Bonos emitidos por Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancarios	25.276	0,84%	624.498	8,27%	487.338	10,43%	162.115	15,63%	398.967	19,95%	1.698.194	9,29%
Letras Hipotecarias	5	0,00%	64	0,00%	742	0,02%	2.345	0,23%	2.638	0,13%	5.794	0,03%
Depósitos a Plazo	-	-	11.759	0,16%	11.759	0,25%	5.880	0,57%	13.719	0,69%	43.117	0,24%
Fondos Mutuos y de Inversión	1.350	0,04%	2.468	0,03%	2.041	0,04%	774	0,07%	778	0,04%	7.411	0,04%
Activos Alternativos	4.043	0,13%	36.037	0,48%	41.862	0,90%	10.332	1,00%	25.323	1,27%	117.597	0,64%
Títulos Representativos de Facturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponible	1.117	0,04%	763	0,01%	786	0,02%	1.813	0,17%	1.577	0,08%	6.056	0,03%
DERIVADOS	13.176	0,44%	34.395	0,46%	36.199	0,77%	11.368	1,10%	14.455	0,72%	109.593	0,60%
OTROS NACIONALES	1.705	0,06%	3.281	0,05%	5.231	0,11%	2.045	0,20%	3.225	0,16%	15.487	0,08%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	2.455.294	81,26%	4.982.607	65,99%	2.342.616	50,16%	276.626	26,66%	214.402	10,72%	10.271.545	59,20%
RENDA VARIABLE	1.934.910	64,03%	3.536.338	46,84%	1.377.108	29,48%	139.901	13,48%	55.321	2,77%	7.043.578	38,53%
Fondos Mutuos	970.956	32,13%	1.795.285	23,78%	736.953	15,78%	60.054	5,79%	3.699	0,19%	3.566.947	19,51%
Activos Alternativos	112.344	3,72%	223.013	2,95%	166.679	3,57%	21.750	2,09%	26.572	1,33%	550.358	3,01%
Otros	851.610	28,18%	1.518.040	20,11%	473.476	10,13%	58.097	5,60%	25.050	1,25%	2.926.273	16,01%
RENDA FIJA	508.441	16,84%	1.416.796	18,76%	938.253	20,09%	130.298	12,56%	142.995	7,15%	3.136.783	17,16%
DERIVADOS	11.885	0,39%	27.077	0,36%	27.010	0,58%	5.772	0,56%	16.076	0,80%	87.820	0,48%
OTROS EXTRANJEROS	58	0,00%	2.396	0,03%	245	0,01%	655	0,06%	10	0,00%	3.364	0,02%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	3.021.833	100,00%	7.548.374	100,00%	4.670.982	100,00%	1.037.461	100,00%	1.999.406	100,00%	18.278.056	100,00%
SUB TOTAL RENDA VARIABLE	2.387.298	79,00%	4.476.627	59,30%	1.867.417	39,98%	202.815	19,54%	98.799	4,95%	9.032.956	49,42%
SUB TOTAL RENDA FIJA	607.711	20,11%	3.004.598	39,80%	2.734.880	58,55%	814.806	78,54%	1.866.841	93,37%	9.028.836	49,40%
SUB TOTAL DERIVADOS	25.061	0,83%	61.472	0,82%	63.209	1,35%	17.140	1,66%	30.531	1,52%	197.413	1,08%
SUB TOTAL OTROS	1.763	0,06%	5.677	0,08%	5.476	0,12%	2.700	0,26%	3.235	0,16%	18.851	0,10%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	3.021.833	100,00%	7.548.374	100,00%	4.670.982	100,00%	1.037.461	100,00%	1.999.406	100,00%	18.278.056	100,00%



Activos de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2024

Instrumentos Financieros	Fondo Tipo A		Fondo Tipo B		Fondo Tipo C		Fondo Tipo D		Fondo Tipo E		TOTAL	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	330.515	14,62%	1.719.936	31,18%	1.745.860	49,83%	625.757	76,04%	1.571.367	91,54%	5.993.435	43,36%
RENDA VARIABLE	236.054	10,44%	497.962	9,03%	258.720	7,39%	31.470	3,82%	28.839	1,68%	1.053.045	7,61%
Acciones	222.673	9,85%	480.967	8,72%	247.317	7,06%	29.771	3,61%	28.827	1,68%	1.009.555	7,30%
Cuotas de Fondos Mutuos y de Inversión	13.381	0,59%	16.995	0,31%	11.403	0,33%	1.699	0,21%	12	0,00%	43.490	0,31%
RENDA FIJA	114.863	5,09%	1.251.395	22,68%	1.511.870	43,15%	600.305	72,95%	1.543.578	89,92%	5.022.011	36,34%
Instrumentos Banco Central	-	-	4.423	0,08%	6.022	0,17%	5.811	0,71%	16.041	0,93%	32.297	0,23%
Instrumentos Tesorería	35.260	1,56%	334.017	6,05%	763.396	21,79%	317.375	38,57%	846.375	49,30%	2.296.423	16,62%
Bonos de Reconocimiento y Bonos MINVU	441	0,02%	34.247	0,62%	41.534	1,19%	23.529	2,86%	52.334	3,05%	152.085	1,10%
Bonos de empresas y Efectos de Comercio	30.388	1,34%	287.557	5,21%	290.766	8,30%	104.624	12,71%	300.937	17,53%	1.014.272	7,34%
Bonos emitidos por Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancarios	38.001	1,68%	548.492	9,95%	384.897	10,98%	132.365	16,08%	303.279	17,67%	1.407.034	10,18%
Letras Hipotecarias	6	0,00%	77	0,00%	986	0,03%	2.951	0,36%	3.130	0,18%	7.150	0,05%
Depósitos a Plazo	0	0,02%	11.098	0,20%	11.230	0,32%	5.549	0,67%	13.142	0,77%	41.019	0,30%
Fondos Mutuos y de Inversión	6.157	0,27%	19.723	0,36%	1.609	0,05%	2.292	0,28%	608	0,04%	30.389	0,22%
Activos Alternativos	2.723	0,12%	9.360	0,17%	10.646	0,30%	3.510	0,43%	6.250	0,36%	32.489	0,24%
Títulos Representativos de Facturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponible	1.887	0,08%	2.401	0,04%	784	0,02%	2.299	0,28%	1.482	0,09%	8.853	0,06%
DERIVADOS	-24.088	-1,07%	-41.933	-0,76%	-43.450	-1,24%	-11.897	-1,45%	-11.039	-0,64%	-132.407	-0,96%
OTROS NACIONALES	963	0,04%	3.152	0,06%	8.074	0,23%	2.369	0,29%	3.739	0,22%	18.297	0,13%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	2.008.068	88,81%	3.946.700	71,54%	1.889.170	53,91%	219.507	26,68%	181.429	10,56%	8.244.874	59,67%
RENDA VARIABLE	1.534.624	67,87%	2.712.253	49,16%	1.130.993	32,28%	121.004	14,71%	68.627	4,00%	5.567.501	40,29%
Fondos Mutuos	835.031	36,93%	1.469.770	26,64%	666.651	19,03%	55.367	6,73%	1.077	0,06%	3.027.896	21,91%
Activos Alternativos	74.820	3,31%	140.755	2,55%	120.660	3,44%	18.838	2,29%	29.880	1,74%	384.953	2,79%
Otros	624.773	27,63%	1.101.728	19,97%	343.682	9,81%	46.799	5,69%	37.670	2,20%	2.154.652	15,59%
RENDA FIJA	371.965	16,45%	1.031.740	18,71%	583.677	16,66%	63.901	7,77%	61.364	3,57%	2.112.647	15,29%
DERIVADOS	-2.935	-0,13%	-5.593	-0,10%	-2.356	-0,07%	-1.202	-0,15%	-9.022	-0,53%	-21.108	-0,15%
OTROS EXTRANJEROS	29.594	1,31%	67.545	1,22%	56.196	1,60%	16.966	2,06%	30.580	1,78%	200.881	1,45%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	2.261.040	100,00%	5.516.521	100,00%	3.503.724	100,00%	822.916	100,00%	1.716.666	100,00%	13.820.867	100,00%
SUB TOTAL RENDA VARIABLE	1.770.678	78,31%	3.210.215	58,19%	1.389.713	39,67%	152.474	18,53%	97.466	5,68%	6.620.546	47,90%
SUB TOTAL RENDA FIJA	486.828	21,54%	2.283.135	41,39%	2.095.547	59,81%	664.206	80,72%	1.604.942	93,49%	7.134.658	51,63%
SUB TOTAL DERIVADOS	-27.023	-1,20%	-47.526	-0,86%	-45.806	-1,31%	-13.099	-1,60%	-20.061	-1,17%	-153.515	-1,11%
SUB TOTAL OTROS	30.557	1,35%	70.697	1,28%	64.270	1,83%	19.335	2,35%	34.319	2,00%	219.178	1,58%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	2.261.040	100,00%	5.516.521	100,00%	3.503.724	100,00%	822.916	100,00%	1.716.666	100,00%	13.820.867	100,00%



NOTA 6: CUSTODIA DE LAS CARTERAS DE INVERSIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N°18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de cada uno de los Fondos de Pensiones y de los Encajes respectivos.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se pueden apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2025, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

Custodia de Títulos															
Al 31 de diciembre de 2025															
Instituciones	TIPO A			TIPO B			TIPO C			TIPO D			TIPO E		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	601.163.249	19,83	19,91	2.616.034.144	34,52	34,68	2.361.478.425	50,47	50,62	753.232.109	72,62	72,79	1.761.802.138	87,55	88,26
Títulos en Custodia Extranjera BBH	2.392.728.490	78,92	79,23	4.864.427.264	64,19	64,49	2.240.033.259	47,87	48,01	262.575.508	25,31	25,38	202.260.891	10,05	10,13
Total monto custodiado	2.993.891.739	98,75	99,14	7.480.461.408	98,71	99,17	4.601.511.684	98,34	98,63	1.015.807.617	97,93	98,17	1.964.063.029	97,60	98,39
Títulos en bóveda local AFP	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Títulos en préstamos de emisores nacionales	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Títulos en préstamos de emisores extranjeros	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Títulos nacionales entregados en garantías	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Títulos extranjeros entregados en garantías	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	26.178.565	0,86	0,86	62.234.422	0,82	0,83	63.994.738	1,37	1,37	18.952.498	1,83	1,83	32.107.512	1,60	1,61
Total Cartera de Inversiones	3.020.070.304	99,61	100,00	7.542.695.830	99,53	100,00	4.665.506.422	99,71	100,00	1.034.760.115	99,76	100,00	1.996.170.541	99,20	100,00

Nota

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo de Pensiones y Encaje del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.
- (2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025.



Custodia De Títulos															
Al 31 de diciembre de 2024															
Instituciones	TIPO A			TIPO B			TIPO C			TIPO D			TIPO E		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	391.981.804	17,31	17,57	1.822.562.086	33,03	33,47	1.826.907.172	52,72	53,12	628.653.722	77,89	78,23	1.557.581.414	91,78	92,58
Títulos en Custodia Extranjera BBH	1.863.637.783	82,29	83,55	3.668.385.495	66,48	67,36	1.657.569.104	47,84	48,19	185.726.999	23,01	23,11	143.345.566	8,45	8,52
Total monto custodiado	2.255.619.587	99,60	101,12	5.490.947.581	99,51	100,83	3.484.476.276	100,56	101,31	814.380.721	100,90	101,34	1.700.926.980	100,23	101,10
Títulos en bóveda local AFP	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Títulos en préstamos de emisores nacionales	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Títulos en préstamos de emisores extranjeros	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Títulos nacionales entregados en garantías	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Títulos extranjeros entregados en garantías	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	-25.136.190	-1,11	-1,12	-45.123.955	-0,82	-0,83	-45.022.055	-1,30	-1,31	-10.799.401	-1,34	-1,34	-18.578.702	-1,09	-1,10
Total Cartera de Inversiones	2.230.483.397	98,49	100,00	5.445.823.626	98,69	100,00	3.439.454.221	99,26	100,00	803.581.320	99,56	100,00	1.682.348.278	99,14	100,00

Nota

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo de Pensiones y Encaje del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.
(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
Al 31 de diciembre de 2025					
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	2.993.891.739	7.480.461.408	4.601.511.684	1.015.807.617	1.964.063.029
Total Monto Custodiado (M\$)	2.993.891.739	7.480.461.408	4.601.511.684	1.015.807.617	1.964.063.029
% total monto custodiado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%
Superávit (Déficit) de custodia en %	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
Al 31 de diciembre de 2024					
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	2.255.619.587	5.490.947.581	3.484.476.276	814.380.721	1.700.926.980
Total Monto Custodiado (M\$)	2.255.619.587	5.490.947.581	3.484.476.276	814.380.721	1.700.926.980
% total monto custodiado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%
Superávit (Déficit) de custodia en %	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%



Auditoría Interna

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Pensiones en el Libro IV, Título I, Letra D del Compendio de Normas, el plan anual de Auditoría Interna aprobado por el Directorio para el año 2025, se consideró realizar un total de 06 arquezos a los Instrumentos Financieros mantenidos en custodia local, incluyendo además, conciliaciones de los registros internos de la cartera de inversiones y registro contable, con la información proporcionada por las empresas de custodia nacional (D.C.V.) y extranjera (Brown Brothers Harriman & Co.) respecto de los títulos mantenidos en custodia en dichas instituciones.

Durante el año 2025 se han realizado 06 arquezos considerados en la planificación, de acuerdo con el siguiente resumen:

Nº Arqueo	Fecha de corte Arqueo	Fecha realización del Arqueo
1	14 de marzo de 2025	21 de marzo de 2025
2	20 de mayo de 2025	18 de junio de 2025
3	13 de junio de 2025	25 de junio de 2025
4	30 de septiembre de 2025	09 de octubre de 2025
5	28 de noviembre de 2025	31 de diciembre de 2025
6	31 de diciembre de 2025	13 de enero de 2026

El procedimiento empleado, consideró el arqueo de la totalidad de los instrumentos de inversión del Fondo de Pensiones en custodia interna, juntamente con una comparación de la Cartera de Inversión con la información que entrega el Depósito Central de Valores y Brown Brothers Harriman, de los títulos custodiados por dichas instituciones a la fecha de los arquezos, de acuerdo con lo siguiente:

1. Verificación de nemotécnico, emisor, fecha de contrato, fecha de vencimiento, tipo de moneda y valor nominal de cada uno de los instrumentos custodiados internamente en bóveda de seguridad, cotejándolos con la información de instrumentos que registran ubicación en custodia local en el Sistema de Inversiones.
2. Verificación del endoso de los instrumentos, en custodia local, al Fondo de Pensiones.
3. Verificación de que los títulos en poder de la Administradora incluyan la cláusula “Para el Fondo de Pensiones”.
4. Conciliación del total de la cartera de inversiones a la fecha de los arquezos, con los valores en custodia interna informados por el Depósito Central de Valores (D.C.V.) y Brown Brothers Harriman (B.B.H.).
5. Contrastación del total de la cartera arqueada y conciliada, con la información contable para los distintos Fondos de Pensiones al cierre a la fecha de los arquezos.

De acuerdo con la revisión realizada, podemos indicar:

De acuerdo con la revisión efectuada, se deja constancia que los procedimientos aplicados abarcaron cada uno de los aspectos señalados en los numerales 1 al 5 precedentes, considerando el arqueo de la totalidad de los instrumentos de inversión del Fondo de Pensiones mantenidos en custodia interna, así como la conciliación de la cartera de inversiones con la información proporcionada por las entidades de custodia nacional (Depósito Central de Valores – DCV) y extranjera (Brown Brothers Harriman – BBH), y su correspondiente contrastación con los registros contables.

Como resultado de los procedimientos descritos, se verificó que los registros internos de la Administradora se encuentran consistentes con la información reportada por las entidades de custodia y con los registros contables a la fecha de los arquezos, no identificándose diferencias ni observaciones en los instrumentos revisados.

Los registros auxiliares y contables de la Cartera de Inversiones coinciden plenamente con el arqueo efectuado a los instrumentos de inversión del Fondo de Pensiones en custodia local y con la comparación de información de los títulos mantenidos en las empresas de custodia nacional Depósito Central de Valores y de custodia extranjera Brown Brothers Harriman.



Procedimientos realizados por los auditores externos:

Conforme a lo dispuesto en el Libro IV – Título I – Letra D – Capítulo VII del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, los procedimientos de auditoría realizados por los auditores externos, KPMG Auditores Consultores Ltda., al 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

- a) Cuadratura y conciliación de la cartera de inversiones con los registros contables de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E.
- b) Arqueo del 100% de los instrumentos financieros y derivados mantenidos en custodia local, observando:
 - Emisor del instrumento,
 - Serie o nemotécnico,
 - Número,
 - Valor Nominal y
 - Existencia física y propiedad del instrumento.
- c) Confirmación de las posiciones de inversión de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E, a las empresas de custodia extranjera (Brown Brothers Harriman & Co) y nacional (Depósito Central de Valores).
- d) Cuadratura y conciliación de las posiciones de inversión informadas por las empresas de custodia mencionadas anteriormente y los instrumentos arqueados en custodia local, con la cartera de inversiones de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E.
- e) Evaluación del sistema de Control Interno relacionado con el proceso de inversiones, que comprendió una revisión de los principales controles del proceso de inversiones y custodia.

Resultado de los procedimientos efectuados:

Con fecha 24 de febrero de 2026, los auditores externos nos proporcionaron un informe sobre Custodia de Títulos y Valores de las Fondos de Pensiones, cuyos resultados sobre los procedimientos descritos anteriormente son los siguientes:

- a) No se observaron diferencias en la cuadratura y conciliación de la cartera de inversiones con los registros contables de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2025.
- b) No se observaron diferencias en el arqueo efectuado a la custodia local al 31 de diciembre de 2025, ni situaciones a comentar.
- c) No se observaron diferencias producto de la cuadratura y conciliación de los nominales de la cartera de inversiones y los certificados de posiciones del custodio Brown Brothers Harriman & Co y Depósito Central de Valores S.A. para los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2025, no obstante, para la conciliación del custodio extranjero hemos utilizado los statement de los activos alternativos señalados a continuación:
 - AA00307 - West Street Loan Partners V Europe SLP - 34ZY8B.
 - AA00323 - Alpinvest Secondaries Fund Offshore Feeder VIII L P - 341VBW
- d) Se efectuaron procedimientos a los principales controles definidos por la Administración al proceso custodia de instrumentos financieros. No se observaron situaciones a comentar.
- e) En cuanto al proceso de confirmación de contraparte de derivados sobre la existencia y exactitud al 31 de diciembre de cada año, no forma parte de la información a revelar sobre actividades relacionadas a la custodia. No obstante, el 02 de febrero de 2026 hemos realizado el proceso de circularización obteniendo un 100% de respuestas.



NOTA 7: EXCESOS Y DÉFICIT DE INVERSIÓN

A. Excesos de Inversión.

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Pensiones en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, activos alternativos nacionales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, activos alternativos extranjeros, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

a) Excesos por instrumento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen excesos por instrumento.

b) Excesos por emisor.

Al 31 de diciembre de 2025.

Fondo de Pensiones Tipo E										
Al 31 de diciembre de 2025										
Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico o Serie	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los Estados financieros auditados	Monto del Exceso a Enajenar	Fecha origen del exceso	Fecha origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del Exceso
Clínica Las Condes	DEB	BLCON-B	1.192.665	0,0597%		1.192.665	08-11-2024	08-11-2024	08-11-2027	Exceso se produce por la baja en clasificación de riesgo de Clínica Las Condes.
Total Excesos por Emisor			1.192.665	0,0597%		1.192.665				

Al 31 de diciembre de 2024.

Fondo de Pensiones Tipo E										
Al 31 de diciembre de 2024										
Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico o Serie	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los Estados Financieros	Monto del Exceso a Enajenar	Fecha origen del exceso	Fecha origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del Exceso
Clínica Las Condes	DEB	BLCON-B	1.037.850	0,0606	-	1.037.850	08-11-2024	08-11-2024	08-11-2027	Exceso se produce por la baja en clasificación de riesgo de Clínica Las Condes.
Credicorp Capital Latin American Investment Grades Fund	CMED	LU1569036129	8.897.609	0,5195	-	8.897.609	23-12-2024	23-12-2024	23-12-2027	Exceso se produce por Restricción del Fondo Credicorp Capital Latin American Investment Grade Fund por parte de la CCR.
Total Excesos por Emisor			9.935.459	0,5801		9.935.459				



c) **Excesos de inversión en instrumentos por inversión conjuntas de todos los Tipos de Fondos de Pensiones de la Administradora.**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen excesos por inversión conjunta.

d) **Excesos por emisor por inversión en forma conjunta de todos los Tipos de Fondos de Pensiones de una misma Administradora.**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen excesos por inversión conjunta.

e) **Excesos por emisor o instrumento en operaciones con instrumentos derivados.**

1. **Exceso por emisor.**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existen excesos por emisor en operaciones con instrumentos derivados.

2. **Exceso por instrumento en operaciones con instrumentos derivados.**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen excesos por operaciones con instrumentos derivados.

B. Déficit de inversión.

Corresponde al déficit de inversión de los Fondos de Pensiones en instrumentos de renta variable y respecto de la cobertura cambiaria a la fecha de los estados financieros auditados, de acuerdo con los límites mínimos establecidos en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

Este déficit deberá eliminarse en conformidad a lo establecido en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

a) **Déficit de inversión en instrumentos de renta variable.**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen déficits de inversión en instrumentos de renta variable.

b) **Déficits por instrumentos en operaciones con instrumentos derivados.**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen déficits de inversión en operaciones con instrumentos derivados.



C. Cuadro Conciliatorio:

Al 31 de diciembre de 2025, si existen excesos:

Tipo de Exceso	Fondo A		Fondo B		Fondo C		Fondo D		Fondo E	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Excesos por Emisor	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Fija Nacional	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.192.665	0,0597%
Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos por Emisor	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.192.665	0,0597%
Excesos Renta Variable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Renta Variable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Inversión en el Extranjero	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total Excesos de Inversión	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.192.665	0,0597%



Al 31 de diciembre de 2024, si existen excesos:

Tipo de Exceso	Fondo A		Fondo B		Fondo C		Fondo D		Fondo E	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Excesos por Emisor	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Fija Nacional	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.037.850	0,0606%
Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	8.897.609	0,5195%
Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos por Emisor	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	9.935.459	0,5801%
Excesos Renta Variable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Renta Variable	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Inversión en el Extranjero	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total Excesos de Inversión	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	9.935.459	0,5801%



NOTA 8: CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Pensiones representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o pago por parte de la Administradora.

CARGOS BANCARIOS					
Al 31 de diciembre de 2025					
	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Cargos Banco Recaudaciones	0	0	0	0	0
Cargos Banco Inversiones Nacionales	0	0	0	0	0
Cargos Banco Inversiones Extranjeras	0	0	0	0	0
Cargos Banco Retiros de Ahorro Voluntarios	0	0	0	0	0
Cargos Banco Retiros de Ahorro de Indemnización	0	0	0	0	0
Cargos Banco Pagos de Beneficios	0	0	0	0	0
Cargos Banco Traspasos y Transferencias de Ahorros Voluntarios	0	0	0	0	0
Total Cargos Bancarios	0	0	0	0	0

CARGOS BANCARIOS					
Al 31 de diciembre de 2024					
	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Cargos Banco Recaudaciones	0	0	0	0	0
Cargos Banco Inversiones Nacionales	0	0	0	0	0
Cargos Banco Inversiones Extranjeras	0	0	0	0	0
Cargos Banco Retiros de Ahorro Voluntarios	0	0	0	0	0
Cargos Banco Retiros de Ahorro de Indemnización	0	0	0	0	0
Cargos Banco Pagos de Beneficios	0	0	0	0	0
Cargos Banco Traspasos y Transferencias de Ahorros Voluntarios	0	0	0	0	0
Total Cargos Bancarios	0	0	0	0	0



NOTA 9: RECAUDACIÓN CLASIFICADA

El saldo de la cuenta "Recaudación clasificada" corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Pensiones, respecto de la cual se haya recibido documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta, que aún no se traspasa a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación".

Además, se consigna aquella recaudación que deba registrarse en la subcuenta "Valores por depositar nacionales" y los movimientos que no tengan contrapartida financiera.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

RECAUDACIÓN CLASIFICADA					
Al 31 de diciembre de 2025					
SUBCUENTAS:	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Recaudación de cotizaciones y depósitos	0	0	0	0	0
Recaudación de bonificaciones y subsidios estatales	0	0	0	0	0
Recaudación de traspasos	0	0	0	0	0
Recaudación de bonos de reconocimiento y complementos	0	0	0	0	0
Recaudación de aportes adicionales	0	0	0	0	0
Recaudación por transferencias desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0
Recaudación por aportes regularizadores de la Administradora	0	0	0	0	0
Total Recaudación Clasificada	0	0	0	0	0

RECAUDACIÓN CLASIFICADA					
Al 31 de diciembre de 2024					
SUBCUENTAS:	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Recaudación de cotizaciones y depósitos	0	0	0	0	0
Recaudación de bonificaciones y subsidios estatales	0	0	0	0	0
Recaudación de traspasos	0	0	0	0	0
Recaudación de bonos de reconocimiento y complementos	0	0	0	0	0
Recaudación de aportes adicionales	0	0	0	0	0
Recaudación por transferencias desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0
Recaudación por aportes regularizadores de la Administradora	0	0	0	0	0
Total Recaudación Clasificada	0	0	0	0	0



Los saldos de las citadas subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

a) Recaudación de cotizaciones y depósitos.

Corresponde a la recaudación de cotizaciones obligatorias, voluntarias y de afiliados voluntarios; depósitos convenidos, depósitos de ahorro voluntario, depósitos de ahorro previsional voluntario, depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo y aportes de indemnización, destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

b) Recaudación de bonificaciones y subsidios estatales.

Corresponde a la recaudación de bonificaciones y subsidios estatales, destinadas al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

c) Recaudación de traspasos.

Corresponde a la recaudación de traspasos recibidos desde otros Fondos de la misma Administradora, desde otras Administradoras o desde instituciones autorizadas, destinada al patrimonio del Fondo, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

d) Recaudación de Bonos de Reconocimiento y complementos.

Corresponde a la recaudación de Bonos de Reconocimiento y complementos, destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

e) Recaudación de aportes adicionales.

Corresponde a la recaudación de aportes adicionales una vez recibida su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

f) Recaudación de transferencias desde el antiguo sistema previsional.

Corresponde a la recaudación de transferencias desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

g) Recaudación de aportes regularizadores de las Administradoras.

Corresponde a la recaudación de aportes regularizadores de las Administradoras, destinados al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.



NOTA 10: DESCUADRATURAS MENORES EN PLANILLAS DE RECAUDACIÓN

Corresponde al valor actualizado en el Fondo Tipo C de aquellas cotizaciones para los Fondos de Pensiones que resulten impagas, producto de diferencias con las planillas de recaudación, que no han sido financiados por la Administradora. Al 31 de diciembre de 2025, se encuentran impagas cotizaciones por este concepto por M\$5.504, mientras que al 31 de diciembre de 2024 se encontraban impagas cotizaciones por M\$5.149.

NOTA 11: RECAUDACIÓN POR ACLARAR

Corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido su documentación de respaldo esta se encontraba incompleta o su respectivo comprobante de depósito, o bien, no alcanzaron a ser revisadas.

El saldo que se presenta en el Fondo Tipo C se desglosa de la siguiente forma:

RECAUDACIÓN POR ACLARAR FONDO TIPO C		
SUBCUENTAS	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	M\$	M\$
Recaudación por aclarar sin documentación	7.299.963	5.585.573
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	25.931	57.950
Total Recaudación por aclarar	7.325.894	5.643.523

NOTA 12: TRANSFERENCIAS CON EL ANTIGUO SISTEMA PREVISIONAL

Representa las transferencias de recursos por realizar entre los Fondos de Pensiones y el antiguo sistema previsional a la fecha de cierre de los estados financieros auditados.

El saldo de estas cuentas en los Fondos de Pensiones es el siguiente:

TRANSFERENCIAS CON EL ANTIGUO SISTEMA PREVISIONAL					
Al 31 de diciembre de 2025					
	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0
Transferencias de Cotización Adicional desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0

TRANSFERENCIAS CON EL ANTIGUO SISTEMA PREVISIONAL					
Al 31 de diciembre de 2024					
	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0
Transferencias de Cotización Adicional desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0



Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

a) Transferencias hacia el antiguo sistema previsional.

Representa el monto de las transferencias hacia instituciones previsionales del antiguo régimen, por concepto de cotizaciones devengadas con anterioridad a la fecha de afiliación al Sistema de Pensiones del D.L. N° 3.500 de 1980, devolución de bonos de reconocimiento liquidados en exceso y desafilaciones, que a la fecha de los estados financieros auditados aún no han sido canceladas.

b) Transferencias de cotizaciones adicionales desde el antiguo sistema previsional.

Representa el monto de las cotizaciones adicionales transferidas desde el antiguo sistema previsional por pagos equivocados que de acuerdo a dictámenes de la normativa vigente corresponden a los Fondos de la misma Administradora o corresponde pagar a otras Administradoras.



NOTA 13: BENEFICIOS

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha de cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta en los Fondos de Pensiones es el siguiente:

BENEFICIOS					
Al 31 de diciembre de 2025					
SUBCUENTA:	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Retiros programados	0	0	0	0	0
Rentas temporales	0	0	0	0	0
Primas de rentas vitalicias	0	0	0	0	0
Cuotas mortuorias	0	0	0	0	0
Excedentes de libre disposición	0	0	0	0	0
Excedentes de libre disposición	0	0	0	0	0
Retiro Ley N° 21.248 (*)	0	0	0	0	0
Retiro Ley N° 21.295 (*)	0	0	0	0	0
Retiro Ley N° 21.330 (**)	0	0	0	0	0
Herencias	0	0	0	0	0
Beneficios no cobrados	792.686	1.691.395	2.922.619	1.539.056	2.470.079
Total Beneficios	792.686	1.691.395	2.922.619	1.539.056	2.470.079

(*) Mediante Oficios Ordinarios N° 13.609 y N° 24.797 del año 2020, la Superintendencia de Pensiones instruyó crear para la subcuenta Excedentes de Libre Disposición una subcuenta contable, destinada a registrar los retiros de fondos desde las Cuentas de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias y/o desde las Cuentas de Capitalización Individual de afiliados Voluntarios.

(**) Mediante Oficio Ordinario N° 11.409 del año 2021, la Superintendencia de Pensiones instruyó crear para la subcuenta Excedentes de Libre Disposición una subcuenta contable, destinada a registrar el retiro de fondos desde las Cuentas de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias y/o desde las Cuentas de Capitalización Individual de afiliados Voluntarios.

Con motivo de la entrada en vigencia de las Leyes N°s 21.248, 21.295 y 21.330, que autorizan retiros de Fondos de Pensiones, desde las fechas de su implementación hasta el 31 de diciembre de 2025, se presentan a continuación el número de afiliados que han efectuado retiros de sus fondos previsionales, desde las Cuentas de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias y/o desde Cuentas de Capitalización Individual de Afiliados Voluntarios y sus respectivos montos en miles de pesos:

Retiros desde los Fondos de Pensiones		
Desde la entrada en vigencia de las respectivas Leyes hasta el 31 de diciembre de 2025		
Regulación	Número de Afiliados (*)	Monto en MM\$
Retiro Ley N° 21.248	2.117.763	1.835.177
Retiro Ley N° 21.295	1.593.040	1.335.532
Retiro Ley N° 21.330	1.366.723	1.178.787
Totales	5.077.526	4.349.496

(*) De acuerdo a las leyes antes citadas, se entiende por afiliado a toda persona que pertenezca a dicho sistema, incluidas aquellas que sean beneficiarias de una pensión de vejez, de invalidez o sobrevivencia.



BENEFICIOS					
Al 31 de diciembre de 2024					
SUBCUENTA:	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Retiros programados	0	0	0	0	0
Rentas temporales	0	215	0	0	0
Primas de rentas vitalicias	0	0	0	0	0
Cuotas mortuorias	0	576	0	0	0
Excedentes de libre disposición	0	0	0	30.496	501
Excedentes de libre disposición	0	0	0	30.496	501
Retiro Ley N° 21.248 (*)	0	0	0	0	0
Retiro Ley N° 21.295 (*)	0	0	0	0	0
Retiro Ley N° 21.330 (**)	0	0	0	0	0
Herencias	0	0	0	0	0
Beneficios no cobrados	326.767	1.862.234	5.041.830	1.767.339	2.889.772
Total Beneficios	326.767	1.863.025	5.041.830	1.797.835	2.890.273

(*) Mediante Oficios Ordinarios N° 13.609 y N° 24.797, del año 2020, la Superintendencia de Pensiones instruyó crear, para la subcuenta Excedentes de Libre Disposición, una subcuenta contable destinada a registrar los retiros de fondos desde las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias y/o desde las cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios.

(**) Mediante Oficio Ordinario N° 11.409 del año 2021, la Superintendencia de Pensiones instruyó crear para la subcuenta Excedentes de Libre Disposición una subcuenta contable, destinada a registrar el retiro de fondos desde las Cuentas de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias y/o desde las Cuentas de Capitalización Individual de afiliados Voluntarios.

Con motivo de la entrada en vigencia de las Leyes N°s 21.248, 21.295 y 21.330, que autorizan retiros de Fondos de Pensiones, desde las fechas de su implementación hasta el 31 de diciembre de 2024, se presentan a continuación el número de afiliados que han efectuado retiros de sus fondos previsionales, desde las Cuentas de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias y/o desde las Cuentas de Capitalización Individual de Afiliados Voluntario y sus respectivos montos en miles de pesos:

Retiros desde los Fondos de Pensiones		
Desde la entrada en vigencia de las respectivas Leyes hasta el 31 de diciembre de 2024		
Regulación	Número de Afiliados (*)	Monto en MM\$
Retiro Ley N° 21.248	2.117.763	1.835.168
Retiro Ley N° 21.295	1.593.040	1.335.532
Retiro Ley N° 21.330	1.366.723	1.178.786
Totales	5.077.526	4.349.486

(*) De acuerdo a las leyes antes citadas, se entiende por afiliado a toda persona que pertenezca a dicho sistema, incluidas aquellas que sean beneficiarias de una pensión de vejez, de invalidez o sobrevivencia.



La subcuenta "Beneficios no cobrados" representa el valor de los cheques o documentos de pago, caducados de acuerdo con las normas vigentes, por concepto de retiros programados, rentas temporales, cuotas mortuorias, excedentes de libre disposición, herencias, NCG 264 y pensiones provisorias.

El saldo de la subcuenta "Beneficios no cobrados" está compuesto por los siguientes conceptos:

BENEFICIOS NO COBRADOS					
Al 31 de diciembre de 2025					
	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Beneficios No Cobrados NCG 264	792.686	1.691.395	2.922.619	1.539.056	2.470.079
Total Beneficios no cobrados	792.686	1.691.395	2.922.619	1.539.056	2.470.079

BENEFICIOS NO COBRADOS					
Al 31 de diciembre de 2024					
	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Cuotas Mortuorias	0	569	0	0	0
Beneficios No Cobrados NCG 264	326.767	1.861.665	5.041.830	1.767.339	2.889.772
Total Beneficios no cobrados	326.767	1.862.234	5.041.830	1.767.339	2.889.772

NOTA 14: RETIROS DE AHORRO

RETIROS DE AHORRO					
Al 31 de diciembre de 2025					
Cuentas:	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Retiros de ahorros voluntarios	16.070	2.519	3.889	710	308
Retiros de ahorro de indemnización	0	292	1.903	125	0

RETIROS DE AHORRO					
Al 31 de diciembre de 2024					
CUENTAS	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Retiros de ahorros voluntarios	10.764	1.667	1.397	388	5.608
Retiros de ahorro de indemnización	0	32	6.318	85	179



Los saldos de las cuentas corresponden a lo siguiente:

a) Retiros de ahorros voluntarios.

Corresponde al registro de los retiros de ahorro voluntario, retiros de ahorro provisional voluntario y retiros de ahorro provisional voluntario colectivo, solicitados y aprobados para los afiliados a los respectivos Tipos de Fondos, pero que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros auditados.

b) Retiros de ahorro de indemnización.

Corresponde al registro de los retiros de ahorro de indemnización solicitados y aprobados para los afiliados de los respectivos Tipos de Fondos, pero que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros auditados.

NOTA 15: DIFERENCIAS POR ACLARAR

Esta cuenta registra las diferencias positivas entre el monto de cotizaciones efectivamente pagadas y el total a pagar registrado en la planilla de resumen correspondiente y que a la fecha de los estados financieros auditados están en proceso de aclaración.

El saldo de esta cuenta en el Fondo C al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 ascendía a M\$ 0 y M\$0, respectivamente.

NOTA 16: DEVOLUCIÓN A EMPLEADORES Y AFILIADOS POR PAGOS EN EXCESO

Corresponde al monto de los pagos efectuados en exceso por los empleadores y a los depósitos de ahorro indebidamente enterados, que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes que aún no han sido devueltos a los empleadores y afiliados a la fecha de cierre del ejercicio.

DEVOLUCIÓN A EMPLEADORES Y AFILIADOS POR PAGOS EN EXCESO					
Al 31 de diciembre de 2025					
	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	41	134	100	0	0

DEVOLUCIÓN A EMPLEADORES Y AFILIADOS POR PAGOS EN EXCESO					
Al 31 de diciembre de 2024					
	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	41	134	100	0	0



NOTA 17: COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones.

Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A. mantiene la siguiente estructura de comisiones al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Al 31 de diciembre de 2025			
Conceptos	Comisión		Período de Vigencia
	%	Fija \$	
a) Por cotizaciones mensuales			
Afiliados dependientes	0,58%	0	01.01.2025 al 31.12.2025
Afiliados independientes y voluntarios	0,58%	0	01.01.2025 al 31.12.2025
Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	0,58%	0	01.01.2025 al 31.12.2025
b) Por traspasos entre fondos (a contar del tercer traspaso en un año calendario)	0%	0	01.01.2025 al 31.12.2025
c) Por retiros programados y renta temporal (sobre pensión)	1,20%	0	01.01.2025 al 31.12.2025
d) Por administración de la cuenta de ahorro voluntario (sobre el saldo)	0,60%	0	01.01.2025 al 31.12.2025
e) Por aportes de indemnización obligatoria o sustitutiva (sobre monto del aporte)	0%	0	01.01.2025 al 31.12.2025
f) Por administración de ahorro previsional voluntario (sobre el saldo)	0,50%	0	01.01.2025 al 31.12.2025
g) Por transferencia de depósitos de ahorro previsional voluntario (por operación)	0%	1.100	01.01.2025 al 31.12.2025
h) Por transferencia de depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo (por operación)	0%	1.100	01.01.2025 al 31.12.2025
i) Por transferencia de cotizaciones de afiliado voluntario	0%	0	01.01.2025 al 31.12.2025

Al 31 de diciembre de 2024			
Conceptos	Comisión		Período de Vigencia
	%	Fija \$	
a) Por cotizaciones mensuales			
Afiliados dependientes	0,58%	0	01.01.2024 al 31.12.2024
Afiliados independientes y voluntarios	0,58%	0	01.01.2024 al 31.12.2024
Afiliados sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia	0,58%	0	01.01.2024 al 31.12.2024
b) Por traspasos entre fondos (a contar del tercer traspaso en un año calendario)	0%	0	01.01.2024 al 31.12.2024
c) Por retiros programados y renta temporal (sobre pensión)	1,20%	0	01.01.2024 al 31.12.2024
d) Por administración de la cuenta de ahorro voluntario (sobre el saldo)	0,60%	0	01.01.2024 al 31.12.2024
e) Por aportes de indemnización obligatoria o sustitutiva (sobre monto del aporte)	0%	0	01.01.2024 al 31.12.2024
f) Por administración de ahorro previsional voluntario (sobre el saldo)	0,50%	0	01.01.2024 al 31.12.2024
g) Por transferencia de depósitos de ahorro previsional voluntario (por operación)	0%	1.100	01.01.2024 al 31.12.2024
h) Por transferencia de depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo (por operación)	0%	1.100	01.01.2024 al 31.12.2024
i) Por transferencia de cotizaciones de afiliado voluntario	0%	0	01.01.2024 al 31.12.2024



b) Comisiones pagadas a la Administradora.

COMISIONES PAGADAS					
Al 31 de diciembre de 2025					
Tipos de Comisiones pagadas	Fondo A M\$	Fondo B M\$	Fondo C M\$	Fondo D M\$	Fondo E M\$
Comisiones Fijas pagadas por:					
Transferencia de Ahorro previsional voluntario	0	0	0	0	0
Transferencia de Ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0
1) Subtotal Comisiones Fijas pagadas	0	0	0	0	0
Comisiones Porcentuales pagadas por:					
Acreditación de Cotizaciones obligatorias	13.518.623	63.458.999	22.055.173	4.287.261	9.356.349
Acreditación de Cotizaciones afiliado voluntario	6.784	4.619	3.189	580	1.233
Retiros Programados	4.199	17.930	186.208	255.873	138.001
Rentas Temporales	0	54	6.523	4.685	4.610
Administración cuenta ahorro voluntario	163.816	31.824	73.528	7.251	26.951
Administración cuenta ahorro previsional voluntario	167.813	52.492	66.012	13.282	35.256
2) Subtotal Comisiones Porcentuales pagadas	13.861.235	63.565.918	22.390.633	4.568.932	9.562.400
3) Subtotal Comisiones Pagadas a la Administradora	13.861.235	63.565.918	22.390.633	4.568.932	9.562.400
4) Comisiones reintegradas en el ejercicio (menos)	-27.416	-92.653	-150.498	-89.284	-43.447
5) Total	13.833.819	63.473.265	22.240.135	4.479.648	9.518.953

COMISIONES PAGADAS					
Al 31 de diciembre de 2024					
Tipos de Comisiones pagadas	Fondo A M\$	Fondo B M\$	Fondo C M\$	Fondo D M\$	Fondo E M\$
Comisiones Fijas pagadas por:					
Transferencia de Ahorro previsional voluntario	0	0	0	0	0
Transferencia de Ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0
1) Subtotal Comisiones Fijas pagadas	0	0	0	0	0
Comisiones Porcentuales pagadas por:					
Acreditación de Cotizaciones obligatorias	11.619.385	58.251.760	19.383.361	4.127.274	9.117.251
Acreditación de Cotizaciones afiliado voluntario	7.682	4.952	4.617	562	1.183
Retiros Programados	3.743	13.990	148.462	211.222	122.312
Rentas Temporales	0	27	10.606	6.593	7.695
Administración cuenta ahorro voluntario	148.045	25.499	59.696	6.731	25.491
Administración cuenta ahorro previsional voluntario	132.266	40.242	52.551	11.844	32.536
2) Subtotal Comisiones Porcentuales pagadas	11.911.121	58.336.470	19.659.293	4.364.226	9.306.468
3) Subtotal Comisiones Pagadas a la Administradora	11.911.121	58.336.470	19.659.293	4.364.226	9.306.468
4) Comisiones reintegradas en el ejercicio (menos)	-83.553	-413.464	-232.378	-86.829	-94.856
5) Total	11.827.568	57.923.006	19.426.915	4.277.397	9.211.612

Nota: (1) El Valor señalado en el ítem 3) corresponde a la suma de los valores señalados en 1) y 2)

(2) El Valor señalado en el ítem 5) corresponde a la suma de los valores señalados en 3) y 4)



c) Comisiones Devengadas.

Corresponde a aquellas comisiones devengadas autorizadas por las normas vigentes cuya liquidación se encuentra pendiente.

El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre de los estados financieros auditados era de:

COMISIONES DEVENGADAS					
Al 31 de diciembre de 2025					
	Fondo A M\$	Fondo B M\$	Fondo C M\$	Fondo D M\$	Fondo E M\$
Comisiones Devengadas Administradora	0	0	0	0	0
Comisiones Devengadas Otras Administradoras	0	0	0	0	0

COMISIONES DEVENGADAS					
Al 31 de diciembre de 2024					
	Fondo A M\$	Fondo B M\$	Fondo C M\$	Fondo D M\$	Fondo E M\$
Comisiones Devengadas Administradora	0	0	0	0	0
Comisiones Devengadas Otras Administradoras	0	0	0	0	0

NOTA 18: IMPUESTOS RETENIDOS

Esta cuenta registra las retenciones y traspasos a la Administradora de los fondos correspondientes a los impuestos que devenguen los retiros de ahorro voluntario, retiros de ahorro previsional voluntario colectivo, retiros programados, rentas temporales, excedentes de libre disposición y cotizaciones voluntarias.

IMPUESTOS RETENIDOS					
Al 31 de diciembre de 2025					
CONCEPTOS	Fondo A M\$	Fondo B M\$	Fondo C M\$	Fondo D M\$	Fondo E M\$
	0	0	0	0	0
Total impuestos retenidos	0	0	0	0	0

IMPUESTOS RETENIDOS					
Al 31 de diciembre de 2024					
CONCEPTOS	Fondo A M\$	Fondo B M\$	Fondo C M\$	Fondo D M\$	Fondo E M\$
Impuesto retiro ahorro previsional	0	0	3	15	51
Total impuestos retenidos	0	0	3	15	51



NOTA 19: PROVISIÓN

a) Provisión, Impuestos y Otros

Corresponde registrar los valores correspondientes a las obligaciones devengadas por los Fondos de Pensiones y toda otra provisión que autorice previamente la Superintendencia de Pensiones, de acuerdo con las normas vigentes.

PROVISIÓN, IMPUESTOS Y OTROS						
Al 31 de diciembre de 2025						
Conceptos		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Desglose	Fecha de vencimiento	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
		0	0	0	0	0
Total Provisión, Impuestos y Otros		0	0	0	0	0

PROVISIÓN, IMPUESTOS Y OTROS						
Al 31 de diciembre de 2024						
Conceptos		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Desglose	Fecha de vencimiento	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Abono duplicado por devolver ADM (*)	16-01-2025	0	520.352	0	0	0
Vencimiento de swaps	02-01-2025	13.687	39.418	21.933	15.586	29.347
Total Provisión, Impuestos y Otros		13.687	559.770	21.933	15.586	29.347

(*) Con fecha 15 de enero de 2025 se recepcionó Oficio Ordinario Nro. 823, el cual autoriza el giro desde el Fondo de Pensiones Tipo B hacia la Administradora por aporte efectuado por duplicidad de cargos en contingencia de Banco Crédito Inversiones.

b) Provisión por inversiones en activos alternativos

Corresponde al monto determinado por la Administradora en base a sus modelos propios, que refleja el deterioro en el valor de los activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7) de la sección II.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, producto del deterioro en el riesgo de crédito del deudor, no considerado en la valoración del activo.

PROVISIÓN POR INVERSIÓN EN ACTIVOS ALTERNATIVOS					
Al 31 de diciembre de 2025					
FONDOS DE PENSIONES					
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
INSTRUMENTO	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Mutuos Hipotecarios Endosables	0	0	0	0	0
Contratos de Leasing	0	0	0	0	0
Créditos Sindicados	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0



PROVISIÓN POR INVERSIÓN EN ACTIVOS ALTERNATIVOS					
Al 31 de diciembre de 2024					
FONDOS DE PENSIONES					
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
INSTRUMENTO	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Mutuos Hipotecarios Endosables	0	0	0	0	0
Contratos de Leasing	0	0	0	0	0
Créditos Sindicados	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

NOTA 20: ENCAJE

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el artículo 40 del D.L. N° 3.500, la Administradora deberá mantener un activo denominado "Encaje" equivalente al uno por ciento de cada Fondo de Pensiones, el cual se invertirá en cuotas del respectivo Fondo.

En el siguiente cuadro se presenta el número de cuotas representativas del Encaje y el valor de éstas al 31 de diciembre de 2025:

Encaje										
Al 31 de diciembre de 2025										
Encaje	FONDO A		FONDO B		FONDO C		FONDO D		FONDO E	
	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas
Mantenido	29.622.869	346.546,27	73.789.040	1.038.454,27	45.683.356	609.110,19	10.165.493	185.547,54	19.789.451	294.286,19
Requerido	29.622.869	346.546,27	73.789.040	1.038.454,27	45.683.356	609.110,19	10.165.493	185.547,54	19.789.451	294.286,19
Superávit (Déficit)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

En el siguiente cuadro se presenta el número de cuotas representativas del Encaje y el valor de éstas al 31 de diciembre de 2024:

Encaje										
Al 31 de diciembre de 2024										
Encaje	FONDO A		FONDO B		FONDO C		FONDO D		FONDO E	
	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas
Mantenido	22.055.949	304.550,75	53.701.984	879.895,50	34.163.183	525.521,45	8.071.179	166.754,53	16.954.252	279.469,59
Requerido	22.055.949	304.550,75	53.701.984	879.895,50	34.163.183	525.521,45	8.071.179	166.754,53	16.954.252	279.469,59
Superávit (Déficit)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

NOTA 21: CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES

Representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Pensiones, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N°17.322.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Pensiones Tipo C al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 era de M\$0 y M\$0, respectivamente.



NOTA 22: PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES

El patrimonio del Fondo de Pensiones se encuentra dividido en dieciséis cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros auditados, el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES															
Al 31 de diciembre de 2025															
CUENTAS	FONDO A			FONDO B			FONDO C			FONDO D			FONDO E		
	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%
a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	33.762.623,07	2.886.038.103	96,57%	104.305.625,39	7.411.604.483	99,35%	60.379.645,68	4.528.482.281	98,21%	18.267.399,69	1.000.806.191	97,65%	28.899.483,09	1.943.363.051	98,38%
b) Cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios	26.509,14	2.266.008	0,08%	15.361,16	1.091.512	0,01%	58.618,68	4.396.410	0,10%	250.058,83	13.699.839	1,34%	124.519,45	8.373.385	0,42%
c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	421.464,12	36.026.866	1,21%	149.126,43	10.596.419	0,14%	181.350,26	13.601.296	0,30%	63.716,66	3.490.810	0,34%	96.202,53	6.469.197	0,33%
d) Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	93.940,97	8.030.099	0,27%	63.786,90	4.532.481	0,06%	74.048,56	5.553.653	0,12%	23.061,05	1.263.433	0,12%	39.100,21	2.629.317	0,13%
f) Cuentas de ahorro voluntario	580.570,56	49.627.328	1,66%	283.321,93	20.131.897	0,27%	355.339,01	26.650.478	0,58%	73.029,30	4.001.017	0,39%	154.895,17	10.416.018	0,53%
g) Cuentas de ahorro de indemnización	5.158,94	440.988	0,01%	16.515,94	1.173.567	0,02%	229.850,08	17.238.790	0,37%	9.877,30	541.142	0,05%	10.766,37	723.991	0,04%
h) Ahorro voluntario destinado a otras entidades	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
i) Recaudación en proceso de acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	97.332,46	7.299.949	0,16%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
k) Rezagos de ahorros voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	11.153,09	836.483	0,02%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	588,25	44.119	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
m) Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
n) Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	71.402,76	6.103.527	0,20%	152.313,55	10.822.885	0,15%	85.483,93	6.411.307	0,14%	21.330,89	1.168.644	0,11%	50.385,21	3.388.184	0,17%
ñ) Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
o) Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	34.961.669,56	2.988.532.919	100,00%	104.986.051,30	7.459.953.244	100,00%	61.473.410,00	4.610.514.766	100,00%	18.708.473,72	1.024.971.076	100,00%	29.375.352,03	1.975.363.143	100,00%


PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES
Al 31 de diciembre de 2024

CUENTAS	FONDO A			FONDO B			FONDO C			FONDO D			FONDO E		
	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%
a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	29.726.194,44	2.152.808.317	96,26%	88.629.199,15	5.409.237.702	99,26%	52.093.190,55	3.386.482.550	98,01%	16.354.991,03	791.607.057	97,45%	27.455.022,87	1.665.581.400	98,26%
b) Cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios	24.885,81	1.802.261	0,08%	14.727,30	898.840	0,02%	58.186,72	3.782.612	0,11%	257.198,82	12.448.824	1,53%	128.605,44	7.801.954	0,46%
c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	392.524,79	28.427.138	1,27%	130.194,28	7.946.047	0,15%	152.176,29	9.892.701	0,29%	46.234,30	2.237.812	0,28%	100.146,61	6.075.476	0,36%
d) Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	81.985,46	5.937.490	0,27%	63.027,83	3.846.729	0,07%	88.778,49	5.771.326	0,17%	25.676,54	1.242.785	0,15%	39.188,43	2.377.398	0,14%
f) Cuentas de ahorro voluntario	586.362,81	42.465.131	1,90%	286.514,92	17.486.645	0,32%	344.003,00	22.363.003	0,65%	72.511,23	3.509.657	0,43%	168.628,61	10.229.992	0,60%
g) Cuentas de ahorro de indemnización	5.055,75	366.144	0,02%	15.409,11	940.453	0,02%	228.340,17	14.843.974	0,43%	10.260,65	496.631	0,06%	11.133,13	675.401	0,04%
h) Ahorro voluntario destinado a otras entidades	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
i) Recaudación en proceso de acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	106.147,52	6.900.455	0,20%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
k) Rezagos de ahorros voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	5.731,42	372.589	0,01%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	641,29	41.689	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
m) Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
n) Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	60.818,88	4.404.580	0,20%	139.970,29	8.542.699	0,16%	71.328,58	4.636.940	0,13%	16.487,24	798.008	0,10%	39.382,70	2.389.184	0,14%
ñ) Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
o) Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	30.877.827,94	2.236.211.061	100,00%	89.279.042,88	5.448.899.115	100,00%	53.148.524,03	3.455.087.839	100,00%	16.783.359,81	812.340.774	100,00%	27.942.107,79	1.695.130.805	100,00%



El patrimonio de los Fondos de Pensiones se encuentra compuesto por las siguientes cuentas:

a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias.

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y el equivalente en cuotas.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales obligatorias pagadas, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complemento de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otras A.F.P., los pagos de Bonos de Reconocimiento transados en Bolsa de Valores mediante oferta pública, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales y contribuciones enterados por la Administradora conforme a lo establecido en los artículos 53 y 54 del D.L. N° 3.500 y los aportes regularizadores efectuados por la Administradora a los Fondos de Pensiones.

Las liquidaciones de Bonos de Reconocimientos, cualquiera sea su tipo, de los complementos de Bonos y los pagos de Bonos de Reconocimiento transados en Bolsa de Valores mediante oferta pública, corresponden a:

BONOS DE RECONOCIMIENTO										
Al 31 de diciembre de 2025										
BONOS	FONDO A		FONDO B		FONDO C		FONDO D		FONDO E	
	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas
Bonos de Reconocimiento	0	0,00	350.190	5.202,38	1.214.311	17.403,68	1.200.780	23.422,85	897.183	14.037,96
Complementos de Bonos de Reconocimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Adicionales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Exonerados Ley N° 19.234 de fecha 23.08.93	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Exonerados Ley N° 19.584 de fecha 31.08.98	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total Bonos	0	0,00	350.190	5.202,38	1.214.311	17.403,68	1.200.780	23.422,85	897.183	14.037,96

BONOS DE RECONOCIMIENTO										
Al 31 de diciembre de 2024										
BONOS	FONDO A		FONDO B		FONDO C		FONDO D		FONDO E	
	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas	M\$	Cuotas
Bonos de Reconocimiento	0	0,00	423.999	7.377,62	1.208.031	19.426,00	1.668.681	35.713,98	1.285.947	21.688,76
Complementos de Bonos de Reconocimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Adicionales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Exonerados Ley N° 19.234 de fecha 23.08.93	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Exonerados Ley N° 19.584 de fecha 31.08.98	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total Bonos	0	0,00	423.999	7.377,62	1.208.031	19.426,00	1.668.681	35.713,98	1.285.947	21.688,76



b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario.

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios de propiedad de las personas que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias pagadas, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias.

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de propiedad de los trabajadores que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias pagadas, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

d) Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo.

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo de propiedad de los trabajadores, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos.

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de los trabajadores que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y su equivalente en cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos convenidos pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

f) Cuentas de ahorro voluntario.

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresado en cuotas y su equivalente en pesos.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos de ahorro voluntario pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

g) Cuentas de ahorro de indemnización.

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en cuotas y su equivalente en pesos.

El monto de esta cuenta está compuesto por los aportes de ahorro de indemnización pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

h) Ahorros voluntarios destinados a otras entidades.

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente transferidos a otras Administradoras o instituciones autorizadas, según corresponda, pagados por los trabajadores que optaron por algún plan de ahorro previsional voluntario.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.



- i) Recaudación en proceso de acreditación.**
Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del respectivo Fondo, respaldada con su documentación, pendiente de ser acreditada en las restantes cuentas de los respectivos patrimonios.
- j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios.**
Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario, cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo y/o a la cuenta de capitalización individual de depósitos convenidos.
- k) Rezagos de ahorros voluntarios.**
Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos, cuentas de ahorro voluntario, cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo y/o Ahorros voluntarios destinados a otras entidades.
- l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización.**
Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.
- m) Cambios en proceso a otros Fondos de la misma Administradora.**
Representa el monto de los saldos de las cuentas que se cambian y que corresponde compensar o pagar a otros Fondos de la misma Administradora.
- n) Traspasos en proceso a otras Administradoras.**
Representa el monto de los traspasos que corresponde canjear o pagar a otras Administradoras, por haber sido incluidos en los listados de aceptación definitiva y no haber sido objeto de ulterior exclusión o rechazo.
- ñ) Traspasos en proceso al antiguo sistema previsional.**
Representa el monto de los fondos que aún no se han traspasado a la cuenta Transferencia al antiguo sistema previsional.
- o) Rentabilidad no distribuida.**
Registrar sólo en pesos, la proporción de la rentabilidad nominal diaria que generen las inversiones de los Fondos de Pensiones, para su distribución en las restantes cuentas del patrimonio.



NOTA 23: COTIZACIONES IMPAGAS

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Pensiones tipo C, corresponden a cotizaciones morosas que se detallan como sigue:

COTIZACIONES IMPAGAS FONDO DE PENSIONES TIPO C		
SUBCUENTAS	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	M\$	M\$
Cotizaciones impagas declaradas	442.387.026	329.808.850
Cotizaciones impagas declaradas automáticas	814.139.367	622.866.643
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	93.356.378	71.607.221
Total Cotizaciones Impagas	1.349.882.771	1.024.282.714

a) Cotizaciones impagas declaradas.

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Pensiones que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 19 del D.L. N° 3.500 del año 1980, y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones.

b) Cotizaciones impagas declaradas automáticas.

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes que se encuentran impagas, que no han sido declaradas por los empleadores o que su reconocimiento se produjo con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980.

c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas.

Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones Superiores a 0,15 U.F. que resulten impagas, como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle.

d) Gestión histórica de cobranza.

Al 31 de diciembre de 2025, se han emitido históricamente 599.628 resoluciones e iniciado un total de 435.884 juicios, recuperándose un monto nominal de M\$ 18.281.911 y manteniéndose pendiente de recuperar M\$ 53.219.294 nominales, que actualizados ascienden a un total de M\$ 991.442.133.



NOTA 24: VALOR DE LA CUOTA

Los valores de la cuota de los distintos Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, administrados por AFP Modelo S.A., han sido determinados en base a las instrucciones contenidas en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, emitido por la Superintendencia de Pensiones, al dividir el total en pesos de cada uno de los fondos administrados por el total de las cuotas de dichos Fondos a la fecha de cierre de cada ejercicio contable diario.

VALORES CUOTAS					
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Valor cuota al 31.12.2025	85.480,27	71.056,61	75.000,15	54.786,46	67.245,60
Valor cuota al 31.12.2024	72.421,26	61.032,23	65.008,16	48.401,56	60.665,82

Al 31 de diciembre de 2025 se ha producido un descuadre en el valor cuota que a continuación se indica y que afectó a los Fondos de Pensiones A, B, C y D:

DESCUADRE VALORES CUOTAS					
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Valor cuota al 31.12.2025 inicialmente informado	85.480,27	71.056,61	75.000,15	54.786,46	-
Valor cuota al 31.12.2025 correcto	85.480,37	71.056,71	75.000,24	54.786,48	-

Los descuadres en los valores cuotas que se presentan en el cuadro anterior se han sujetado a la normativa que se le aplica, señalada en el Capítulo VII, del Título VIII, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Este descuadre se debió a causa de que esta Administradora fue notificada con posterioridad respecto de una actualización de precios del activo alternativo Partners Group Private Equity II, nemotécnico AA00412.

Al 31 de diciembre de 2024, no existen cambios de valores cuotas.

NOTA 25: CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES PARA LOS FONDOS DE PENSIONES

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se protestaron 34 cheques por un total de M\$28.166 y 30 cheques por un total de M\$ 13.569, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se encuentran pendientes de regularizar 0 cheques por un monto total de M\$0 y 381 cheques por un monto total de M\$ 147.829 respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

Cheques protestados de cotizaciones	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial cheques protestados al 01 de enero	381	147.829	589	167.396
Cheques protestados en el ejercicio	34	28.166	30	13.569
Cheques regularizados (-)	-415	-175.995	-238	-33.136
Saldo final de cheques protestados	0	0	381	147.829

NOTA 26: ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL

Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025					
FONDO DE PENSIONES TIPO A					
Código	Nombre del ítem	N°	Concepto	N° de Cuotas	Monto en miles de pesos
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	1.247,70	92.752
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,55	0
		3	APORTE REGULARIZADOR	2.206,42	162.401
		4	BENEFICIOS NO COBRADOS NCG 264	30.296,09	2.324.187
		5	DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	353,11	27.416
		6	PATRIMONIZA TRASPASO CONVENIO CHILE-PERÚ	201,87	17.029
		7	PATRIMONIZA TRASPASOS REZAGOS	77.993,97	6.036.428
		8	REINTEGRO AHORRO VOLUNTARIO	151,38	11.583
		9	REINTEGRO RETIRO 10%	3,65	301
		10	REINTEGRO TRASPASO APV	14,12	1.046
		11	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS	286,03	20.770
		12	TRASPASO TGR SUB TRAB INDEPENDIENTE	157.910,00	11.815.074
		13	TRASPASOS COMPENSACIÓN ECONÓMICA	299,81	24.050
		14	TRASPASOS RECIBIDOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	19.963,87	1.515.698
			TOTALES	290.928,57	22.048.735
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	1.331,80	99.998
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,42	0
		3	BENEFICIOS NO COBRADOS NCG 264	36.094,14	2.790.106
		4	COMPENSACIÓN ECONÓMICA	1.084,13	86.000
		5	CONVENIO TRASPASO CHILE-PERU	64,53	5.153
		6	DESAFILIACIONES	507,76	38.104
		7	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS	68.168,78	5.276.365
		8	TRANSFERENCIAS DE AHORROS VOLUNTARIOS	37.649,81	2.957.262
		9	TRASPASOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	17.169,46	1.359.705
			TOTALES	162.070,83	12.612.693



FONDO DE PENSIONES TIPO B					
Código	Nombre del ítem	N°	Concepto	N° de Cuotas	Monto en miles de pesos
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	7.737,61	491.445
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,62	0
		3	APORTE REGULARIZADOR	4.263,67	280.252
		4	BENEFICIOS NO COBRADOS NCG 264	196.044,89	12.707.675
		5	DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	1.435,65	92.653
		6	PATRIMONIZA TRASPASOS REZAGOS	313.310,68	20.433.350
		7	REINTEGRO AHORRO INDEMNIZACIÓN	54,21	3.460
		8	REINTEGRO AHORRO VOLUNTARIO	18,66	1.185
		9	REINTEGRO RETIRO 10%	31,42	2.004
		10	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS	62,76	3.834
		11	REVERSA BENEFICIOS	47,95	2.926
		12	REVERSA DEVOLUCIÓN PAGO EN EXCESO	97,66	5.964
		13	TRASPASO TGR SUB TRAB INDEPENDIENTE	1.076.411,13	68.226.064
		14	TRASPASOS COMPENSACIÓN ECONÓMICA	1.189,46	81.110
		15	TRASPASOS RECIBIDOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	10.976,77	685.872
		TOTALES	1.611.683,14	103.017.794	
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	6.552,21	413.442
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	1,18	0
		3	BENEFICIOS NO COBRADOS NCG 264	195.052,89	12.597.090
		4	COMPENSACIÓN ECONÓMICA	912,84	59.645
		5	CONVENIO TRASPASO CHILE-PERÚ	1.185,54	80.074
		6	DESAFILIACIÓN	5.722,48	385.123
		7	DEVOLUCIÓN APORTE 200K	16,02	747
		8	MOV FDOS RET 10%	13,17	840
		9	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS	317.890,50	20.719.009
		10	TRANSFERENCIAS DE AHORROS VOLUNTARIOS	30.410,48	2.007.539
		11	TRASPASOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	4.836,88	322.186
		TOTALES	562.594,19	36.585.695	



FONDO DE PENSIONES TIPO C					
Código	Nombre del ítem	N°	Concepto	N° de Cuotas	Monto en miles de pesos
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	19.214,26	1.286.872
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	477,34	0
		3	APORTE REGULARIZADOR	6.958,33	474.486
		4	BENEFICIOS NO COBRADOS NCG 264	451.589,08	31.190.570
		5	BONIFICACIÓN FISCAL	0,02	2
		6	BONO COMPENSATORIO	1.114,43	77.056
		7	DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	5.836,66	403.298
		8	DEVOLUCIÓN PRIMA RENTA VITALICIA	2.190,70	147.850
		9	PATRIMONIZA BONIFICACIÓN FISCAL APV	757,42	52.874
		10	PATRIMONIZA TRASPASO CONVENIO CHILE-PERÚ	353,95	25.451
		11	PATRIMONIZA TRASPASOS REZAGOS	306.345,20	21.191.636
		12	PATRIMONIZA TRASPASOS SALDOS APV	134.074,61	9.267.214
		13	REINTEGRO AHORRO INDEMNIZACIÓN	141,06	9.566
		14	REINTEGRO AHORRO VOLUNTARIO	342,17	23.369
		15	REINTEGRO DE PAGOS DE ALIMENTOS	410,67	28.296
		16	REINTEGRO DEVOLUCIÓN PAGO EXCESO	452,42	31.845
		17	REINTEGRO RETIRO 10%	20,77	1.434
		18	REVERSA BENEFICIOS	120,76	8.700
		19	TRASPASO TGR SUB TRAB INDEPENDIENTE	1.738.239,68	118.154.255
		20	TRASPASOS COMPENSACIÓN ECONÓMICA	4.272,18	299.795
		21	TRASPASOS RECIBIDOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	67.454,41	4.555.333
			TOTALES	2.740.366,12	187.229.902
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	6.031,95	412.491
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	699,28	0
		3	BENEFICIOS NO COBRADOS NCG 264	422.768,09	29.071.358
		4	BONO COMPENSATORIO	818,20	56.829
		5	CANCELA COMEPESACION ECONOMICA	27.200,36	2.012.207
		6	CANCELA COTIZ. TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1.355.725,06	92.098.284
		7	CANCELA DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	3.654,64	252.800
		8	CANCELA RETIRO 10%	20,77	1.434
		9	CANCELA REVERSA RETIRO PROGRAMADO	9,52	645
		10	CANCELA TRASPASO CONVENIO CHILE-PERÚ	790,52	58.272
		11	CANCELA TRASPASO SALDOS CAV	43.942,39	2.976.367
		12	CANCELA TRASPASOS REZAGOS	778.368,73	53.887.331
		13	DESAFILIACIÓN	2.413,47	167.702
		14	DEVOLUCIÓN APOORTE ADICIONAL	39,20	2.573
		15	DEVOLUCION PRIMA RENTA VITALICIA	569,19	40.800
		16	DEVOLUCIÓN TRAB INDEPENDIENTE	11.994,30	871.718
		17	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS	130.531,81	8.941.601
		18	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS	155,57	11.530
		19	TRANSFERENCIAS DE AHORROS VOLUNTARIOS	26.707,93	1.848.788
		20	TRASPASOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	10.701,38	775.037
			TOTALES	2.823.142,36	193.487.767



FONDO DE PENSIONES TIPO D					
Código	Nombre del ítem	N°	Concepto	N° de Cuotas	Monto en miles de pesos
30.470	Otras Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	2.734,76	137.553
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,53	0
		3	APORTE REGULARIZADOR	144,35	7.345
		4	BENEFICIOS NO COBRADOS NCG 264	214.245,24	10.998.002
		5	BONO COMPENSATORIO	672,21	34.619
		6	DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	1.746,52	89.284
		7	PATRIMONIZA TRASPASOS REZAGOS	52.367,50	2.683.625
		8	REINTEGRO AHORRO INDEMNIZACIÓN	6,52	336
		9	REINTEGRO AHORRO VOLUNTARIO	80,11	4.211
		10	REINTEGRO DEVOLUCIÓN PAGO EXCESO	334,45	16.258
		11	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS	139,82	7.526
		12	REVERSA BENEFICIOS	9,12	460
		13	TRASPASO TGR SUB TRAB INDEPENDIENTE	72.456,33	3.657.829
		14	TRASPASOS COMPENSACIÓN ECONÓMICA	2.078,18	104.685
		15	TRASPASOS RECIBIDOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	3.126,36	160.967
			TOTALES	350.142,00	17.902.700
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	21.399,28	1.064.456
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,21	0
		3	BENEFICIOS NO COBRADOS NCG 264	210.466,71	10.785.470
		4	CONVENIO CHILE-PERÚ	1.406,82	75.951
		5	DESAFILIACIÓN	1.070,47	53.830
		6	DEVOLUCION BONIF.FISCAL 200K	3,61	140
		7	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS	27.667,87	1.417.979
		8	TRANSFERENCIAS DE AHORROS VOLUNTARIOS	3.600,94	189.680
		9	TRASPASOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	793,65	40.620
			TOTALES	266.409,56	13.628.126



FONDO DE PENSIONES TIPO E					
Código	Nombre del ítem	N°	Concepto	N° de Cuotas	Monto en miles de pesos
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	1.722,44	108.572
		2	AJUSTE SOLO CUOTAS	0,42	0
		3	APORTE REGULARIZADOR	152,81	9.676
		4	BENEFICIOS NO COBRADOS NCG 264	329.772,62	20.957.029
		5	BONO COMPENSATORIO	347,43	22.209
		6	DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	681,06	43.447
		7	DEVOLUCIÓN PRIMA RENTA VITALICIA	631,34	40.800
		8	PATRIMONIZA TRASPASOS REZAGOS	45.876,67	2.926.160
		9	REINTEGRO AHORRO VOLUNTARIO	76,23	4.781
		10	REINTEGRO DEV PAG EXC	0,59	39
		11	REVERSA BENEFICIOS	2,94	185
		12	REVERSA RETIRO AHORRO INDEMNIZACIÓN	0,32	20
		13	TRASPASO TGR SUB TRAB INDEPENDIENTE	147.293,72	9.271.035
		14	TRASPASOS COMPENSACIÓN ECONÓMICA	886,41	58.627
		15	TRASPASOS RECIBIDOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	9.865,61	613.833
			TOTALES	537.310,61	34.056.413
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	2.753,27	167.422
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,38	0
		3	BENEFICIOS NO COBRADOS NCG 264	324.242,39	20.537.337
		4	COMPESACION ECONOMICA	383,28	25.099
		5	CONVENIO TRASPASO CHILE-PERÚ	408,92	26.014
		6	DESAFILIACIONES	1.195,48	77.897
		7	DEVOLUCIÓN APOORTE ADICIONAL	112,59	7.520
		8	DEVOLUCIÓN BONIF.FISCAL 200K	2,49	121
		9	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS	84.816,94	5.402.772
		10	TRANSFERENCIAS DE AHORROS VOLUNTARIOS	15.540,63	992.388
		11	TRASPASOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	3.255,71	206.957
			TOTALES	432.712,08	27.443.527



Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024					
FONDO DE PENSIONES TIPO A					
Código	Nombre del ítem	N°	Concepto	N° de Cuotas	Monto en miles de pesos
30.470	Otras Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	818,56	58.914
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,54	0
		3	APORTE REGULARIZADOR	19,81	1.303
		4	BENEFICIOS NO COBRADOS NGC 264	19.090,03	1.332.702
		5	DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	1.204,78	83.553
		6	PATRIMONIZA TRASPASOS REZAGOS	87.532,89	6.031.920
		7	REINTEGRO AHORRO VOLUNTARIO	116,23	7.858
		8	REINTEGRO DEV BONO FISCAL 200K	5,88	400
		9	REINTEGRO RETIRO 10%	9,45	639
		10	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS	69,81	4.602
		11	TRASPASO TGR SUB TRAB INDEPENDIENTE	134.768,18	8.976.331
		12	TRASPASOS COMPENSACIÓN ECONÓMICA	115,57	8.018
		13	TRASPASOS RECIBIDOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	24.662,78	1.706.863
			TOTALES	268.414,51	18.213.103
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	1.860,31	127.123
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,93	0
		3	BENEFICIOS NO COBRADOS NGC 264	23.051,51	1.581.227
		4	COMPENSACIÓN ECONÓMICA	759,72	53.000
		5	CONVENIO TRASPASO CHILE-PERÚ	185,86	12.941
		6	DESAFILIACIÓN	757,46	52.909
		7	DEVOLUCIÓN APORTE 200K	2,17	142
		8	MOV AJUSTE POR DESCUADRE VALOR CUOTA RND	0,00	19
		9	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS	83.458,20	5.735.952
		10	TRANSFERENCIAS DE AHORROS VOLUNTARIOS	27.503,77	1.875.279
		11	TRASPASOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	15.787,57	1.082.751
			TOTALES	153.367,50	10.521.343



FONDO DE PENSIONES TIPO B					
Código	Nombre del ítem	N°	Concepto	N° de Cuotas	Monto en miles de pesos
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	2.693,06	158.451
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,64	0
		3	APORTE REGULARIZADOR	92,43	5.513
		4	BENEFICIOS NO COBRADOS NGC 264	218.051,60	12.563.894
		5	DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	7.011,96	413.464
		6	PATRIMONIZA TRASPASOS REZAGOS	531.082,59	30.754.306
		7	REINTEGRO AHORRO INDEMNIZACIÓN	5,92	342
		8	REINTEGRO AHORRO VOLUNTARIO	56,25	3.373
		9	REINTEGRO BENEFICIOS	89,03	4.915
		10	REINTEGRO DEV BONO FISCAL 200K	9,97	570
		11	REINTEGRO DEVOLUCIÓN PAGO EXCESO	0,98	55
		12	REINTEGRO RETIRO 10%	287,83	15.996
		13	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS	279,94	15.744
		14	TRASPASO TGR SUB TRAB INDEPENDIENTE	912.971,50	51.495.825
		15	TRASPASOS COMPENSACIÓN ECONÓMICA	825,01	46.306
				16	TRASPASOS RECIBIDOS DE AHORROS VOLUNTARIOS
			TOTALES	1.685.837,26	96.200.512
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	2.728,10	161.147
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	1,24	0
		3	BENEFICIOS NO COBRADOS NGC 264	214.779,71	12.383.039
		4	CANCELA BONO FISCAL-CAV	1,32	62
		5	CANCELA COMPENSACIÓN ECONÓMICA	234,45	13.375
		6	CANCELA TRASPASO CONVENIO CHILE-PERÚ	828,72	48.298
		7	DESAFILIACIÓN	4.343,99	250.188
		8	MOV AJUSTE POR DESCUADRE VALOR CUOTA	0,95	66
		9	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS	336.202,06	19.542.084
		10	TRANSFERENCIAS DE AHORROS VOLUNTARIOS	4.438,06	257.773
		11	TRASPASOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	11.245,45	646.242
			TOTALES	574.804,05	33.302.274



FONDO DE PENSIONES TIPO C					
Código	Nombre del ítem	N°	Concepto	N° de Cuotas	Monto en miles de pesos
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	3.934,77	247.178
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	195,55	0
		3	APORTE REGULARIZADOR	1.858,82	120.452
		4	BENEFICIOS NO COBRADOS NGC 264	370.172,53	23.192.785
		5	DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	14.233,47	911.080
		6	PATRIMONIZA TRASPASO CONVENIO CHILE-PERÚ	11,46	740
		7	PATRIMONIZA TRASPASOS REZAGOS	395.016,95	24.807.964
		8	PATRIMONIZA TRASPASOS SALDOS APV	135.426,10	8.501.565
		9	REINTEGRO AHORRO INDEMNIZACIÓN	124,73	7.814
		10	REINTEGRO AHORRO VOLUNTARIO	48,96	2.999
		11	REINTEGRO BENEFICIOS	117,23	7.256
		12	REINTEGRO DEV BONO FISCAL 200K	3.511,42	231.254
		13	REINTEGRO DEVOLUCIÓN PAGO EXCESO	638,85	39.942
		14	REINTEGRO RETIRO 10%	230,13	14.321
		15	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS	696,24	42.779
		16	REVERSA TÉCNICO EXTRANJERO	140,64	8.618
		17	TRASPASO TGR SUB TRAB INDEPENDIENTE	1.553.297,01	94.642.733
		18	TRASPASOS COMPENSACIÓN ECONÓMICA	12.522,28	785.951
		19	TRASPASOS RECIBIDOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	56.977,44	3.608.475
			TOTALES	2.549.154,58	157.173.906
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	2.739,14	173.336
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	1.292,79	0
		3	BENEFICIOS NO COBRADOS NGC 264	377.774,31	23.693.448
		4	BONIFICACION FISCAL 200K	38,10	2.333
		5	CANCELA COMPESACION ECONÓMICA	8.444,45	521.262
		6	CANCELA COTIZ. TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1.165.519,12	71.008.857
		7	CANCELA DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	10.591,20	678.702
		8	CANCELA RETIRO 10%	144,75	9.087
		9	CANCELA TRASPASO CONVENIO CHILE-PERÚ	1.139,67	72.392
		10	CANCELA TRASPASO SALDOS CAV	46.156,28	2.924.785
		11	CANCELA TRASPASOS REZAGOS	1.104.397,38	69.178.897
		12	DESAFILIACIÓN	4.110,93	254.137
		13	DEVOLUCIÓN APORTE ADICIONAL CIA SEG	486,16	28.967
		14	DEVOLUCIÓN TRAB INDEPENDIENTE	14,10	905
		15	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS	181.964,63	11.430.009
		16	TRANSFERENCIAS DE AHORROS VOLUNTARIOS	8.695,69	544.480
		17	TRASPASOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	14.671,89	938.711
			TOTALES	2.928.180,59	181.460.308



FONDO DE PENSIONES TIPO D					
Código	Nombre del ítem	N°	Concepto	N° de Cuotas	Monto en miles de pesos
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	818,81	40.195
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,39	0
		3	APORTE REGULARIZADOR	1.910,98	94.195
		4	BENEFICIOS NO COBRADOS NGC 264	291.281,54	13.774.275
		5	DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	1.822,08	86.829
		6	DEVOLUCIÓN DESAFILIACIÓN	2.682,01	122.256
		7	PATRIMONIZA TRASPASOS REZAGOS	93.009,46	4.443.258
		8	REINTEGRO AHORRO INDEMNIZACIÓN	3,30	153
		9	REINTEGRO AHORRO VOLUNTARIO	5,18	252
		10	REINTEGRO DEV BONO FISCAL 200K	5,11	234
		11	REINTEGRO DEVOLUCIÓN PAGO EXCESO	26,51	1.275
		12	REINTEGRO RETIRO 10%	37,47	1.788
		13	REVERSA BENEFICIOS	23,59	1.125
		14	TRASPASO TGR SUB TRAB INDEPENDIENTE	61.170,64	2.789.043
		15	TRASPASOS COMPENSACIÓN ECONÓMICA	4.847,41	226.965
				16	TRASPASOS RECIBIDOS DE AHORROS VOLUNTARIOS
			TOTALES	459.436,13	21.668.374
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	1.834,01	87.213
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	47,51	2.186
		3	BENEFICIOS NO COBRADOS NGC 264	281.312,77	13.312.725
		4	CANCELA COMPESACION ECONÓMICA	38,64	1.750
		5	CONVENIO TRASPASO CHILE-PERÚ	593,43	28.433
		6	DESAFILIACIÓN	3.310,77	161.042
		7	DEVOLUCIÓN APORTE 200K	9,99	398
		8	DEVOLUCIÓN DE APORTE ADICIONAL	67,12	3.175
		9	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS	36.956,98	1.745.761
		10	TRANSFERENCIAS DE AHORROS VOLUNTARIOS	632,89	30.168
				11	TRASPASOS DE AHORROS VOLUNTARIOS
			TOTALES	326.495,04	15.451.382



FONDO DE PENSIONES TIPO E					
Código	Nombre del ítem	N°	Concepto	N° de Cuotas	Monto en miles de pesos
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	340,57	20.668
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,41	0
		3	APORTE REGULARIZADOR	3,26	186
		4	BENEFICIOS NO COBRADOS NGC 264	385.929,86	22.806.386
		5	DEVOLUCIÓN DE COMISIONES	1.564,07	94.856
		6	PATRIMONIZA TRASPASO CONVENIO CHILE-PERÚ	4,92	281
		7	PATRIMONIZA TRASPASOS REZAGOS	51.634,98	3.034.814
		8	REINTEGRO AHORRO INDEMNIZACIÓN	0,55	31
		9	REINTEGRO AHORRO VOLUNTARIO	115,86	7.310
		10	REINTEGRO DEV BONO FISCAL 200K	12,89	734
		11	REINTEGRO DEVOLUCIÓN PAGO EXCESO	51,05	2.906
		12	REINTEGRO RETIRO 10%	23,37	1.340
		13	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS	1.612,43	91.879
		14	TRASPASO TGR SUB TRAB INDEPENDIENTE	136.278,07	7.747.548
		15	TRASPASOS COMPENSACIÓN ECONÓMICA	496,93	28.394
		16	TRASPASOS RECIBIDOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	6.775,18	409.630
		TOTALES	584.844,40	34.246.963	
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	754,50	43.913
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	0,09	0
		3	BENEFICIOS NO COBRADOS NGC 264	373.758,31	22.000.450
		4	COMPENSACIÓN ECONÓMICA	284,04	17.500
		5	CONVENIO TRASPASO CHILE-PERÚ	30,42	1.747
		6	DESAFILIACIÓN	1.887,15	107.651
		7	DEVOLUCIÓN APOORTE 200K	2,34	114
		8	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS	102.155,29	6.027.364
		9	TRANSFERENCIAS DE AHORROS VOLUNTARIOS	9.461,29	567.171
		10	TRASPASOS DE AHORROS VOLUNTARIOS	9.237,37	536.675
		11	REVERSA APOORTE ADICIONAL	10,48	651
				TOTALES	497.581,28



Glosario de conceptos:

Reintegro devolución pago exceso: Corresponde a reintegros a patrimonio por concepto de solicitudes de pagos en exceso de cotizaciones por empleadores y/o afiliados y que no son cobrados.

Trasposos Compensación económica: Corresponde al abono de los dineros provenientes del cumplimiento de sentencias ejecutoriadas por divorcio dictadas por los tribunales de justicia, que ordenan el traspaso de fondos previsionales desde la cuenta de capitalización individual del afiliado demandado hacia la cuenta de capitalización individual del afiliado demandante, a modo de compensación económica por el tiempo que este último dejó de cotizar durante el matrimonio.

Cancela Compensación económica: Corresponde a los dineros cargados provenientes del cumplimiento de sentencias ejecutoriadas por divorcio dictadas por los tribunales de justicia, que ordenan el traspaso de fondos previsionales desde la cuenta de capitalización individual del afiliado demandado hacia la cuenta de capitalización individual del afiliado demandante, a modo de compensación económica por el tiempo que este último dejó de cotizar durante el matrimonio.

Ajuste según dictamen: Corresponde a los cargos y abonos en las cuentas individuales producto de reclamos normativos que instruyen regularizar las anomalías de sus cuentas patrimoniales.

Beneficios no cobrados NCG 264: Corresponde a los trasposos de saldos destinados para pensión y que el afiliado optó por mantenerlos en una cuenta corriente bancaria de los Fondos de Pensiones, con el objeto de mantener el valor nominal que el citado saldo tenga a la fecha de la solicitud y hasta que la pensión sea concedida o el afiliado o sus beneficiarios desistan de pensionarse, evitando de este modo que éste se vea afectado por eventuales rentabilidades negativas que generen las inversiones que se efectúan con los recursos previsionales.

Aporte regularizador: Corresponde a abonos que se realizan en las cuentas de los afiliados de los Fondos de Pensiones, originados en reclamos, cuyo dictamen instruye que se deben enviar los fondos desde la Sociedad Administradora.

Traspaso TGR Sub Trab. Independiente: Corresponde a Recaudación por saldos netos por cotizar positivos pendientes de pago, transferida por la Tesorería General de la República y que deben ser acreditados en cuentas personales.

Reintegro Retiro 10%: Corresponde a reintegro de casos por distintas casuísticas, un ejemplo de ello son las reversas realizadas por notificaciones de deudores de alimentos recibidas sobre la fecha límite de la liquidación, por lo que deben ser reincorporados a la cuenta del afiliado.

Traspaso Convenio Chile-Perú: Corresponde a un convenio internacional por Traspaso de Fondos Previsionales entre Perú y Chile para aquellos trabajadores que presenten afiliación en los Sistemas Previsionales basados en la capitalización individual de ambos Estados.

Reintegros de pagos de alimentos: Corresponde a las devoluciones de pagos por concepto de pensiones alimenticias producto de fallecimiento del afiliado o por diferencias de liquidación de la deuda de alimentos realizada por el respectivo tribunal o por beneficios no cobrados.

Pago deudas de alimentos: Corresponde a los pagos por los montos adeudados por concepto de pensiones alimenticias impagas ordenado por el Tribunal competente, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.484.

Reintegro Dev. Bono fiscal 200K: Corresponde al reintegro a cuentas personales de bono entregado por el Estado, con tope máximo de 200 mil pesos que se otorgó a aquellas personas que, habiendo cotizado hasta el mes de marzo del 2021, tuviesen saldo cero o hubiesen quedado con monto inferior a los \$200.000 producto de los retiros.

Mov. Ajuste Descuadre Valor Cuota RND: Corresponde a regularización operacional por casos afectados al acogerse a Descuadraturas de Valor cuota, de acuerdo con lo que determina el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Mov Fdos Ret 10%: Corresponde a cargo por regularización de Retiro 10%.



Ítem de Excedente de Libre Disposición

Según lo establecido en los artículos 62, 64 y 65 del D.L. N° 3.500, bajo este ítem se registra el devengo de excedentes de libre disposición correspondientes al ejercicio informado, no obstante, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.248 de Reforma Constitucional, que autoriza el retiro de Fondos de Pensiones, de la Ley N° 21.295, que establece un segundo retiro de Fondos de Pensiones y de la Ley N° 21.330, que establece un tercer retiro de Fondos de Pensiones, a modo excepcional, la normativa vigente consideró que tales partidas también formen parte de la citada cuenta contable. A continuación, se presenta un cuadro con dichas partidas, incluidas las de Excedentes de Libre Disposición, separadas por Fondo.

Descripción	Disminuciones código 30.540.60 en M\$ al 31.12.2025				
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Excedentes de Libre Disposición	6.544	750.250	1.910.707	1.349.502	513.900
Retiro Ley N° 21.248	539	5.077	0	340	0
Retiro Ley N° 21.295	0	16.700	1.163	4	0
Retiro Ley N° 21.330	0	5.521	6.903	4.260	901
Total código 30.540.60	7.083	777.548	1.918.773	1.354.106	514.801

Descripción	Disminuciones código 31.140.60 en Cuotas al 31.12.2025				
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Excedentes de Libre Disposición	88,78	11.250,71	27.195,38	26.404,21	8.076,02
Retiro Ley N° 21.248	7,33	82,83	0,00	6,99	0,00
Retiro Ley N° 21.295	0,00	271,75	15,61	0,09	0,00
Retiro Ley N° 21.330	0,00	84,99	101,05	81,69	14,86
Total código 31.140.60	96,11	11.690,28	27.312,04	26.492,98	8.090,88

Descripción	Disminuciones código 30.540.60 en M\$ al 31.12.2024				
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Excedentes de Libre Disposición	414.359	634.675	1.603.824	817.422	676.388
Retiro Ley N° 21.248	6.639	35.686	14.974	611	5.174
Retiro Ley N° 21.295	1.448	28.066	5.171	2.261	4.308
Retiro Ley N° 21.330	13.502	19.133	9.891	3.541	7.538
Total código 30.540.60	435.948	717.560	1.633.860	823.835	693.408

Descripción	Disminuciones código 31.140.60 en Cuotas al 31.12.2024				
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Excedentes de Libre Disposición	6.023,27	11.059,33	25.492,49	17.119,60	11.370,50
Retiro Ley N° 21.248	98,04	613,97	241,34	13,18	88,00
Retiro Ley N° 21.295	21,35	488,64	81,85	47,65	71,26
Retiro Ley N° 21.330	189,14	331,41	154,93	76,42	123,86
Total código 31.140.60	6.331,80	12.493,35	25.970,61	17.256,85	11.653,62



NOTA 27: BONOS DE RECONOCIMIENTO

Corresponde al monto de los Bonos de Reconocimiento válidamente emitidos y actualizados conforme a las normas vigentes, que se encuentran en custodia en el Depósito Central de Valores (Ley N° 18.876), en la custodia local de la Administradora o con algún trámite pendiente en la respectiva caja emisora (visación, corrección, reclamo o liquidación) y respecto de los cuales la Administradora posee la responsabilidad de resguardarlos hasta la ejecución de uno de los siguientes mandatos: traspaso a otra A.F.P., traspaso a otro Fondo de Pensiones de la misma A.F.P., liquidación por parte del Instituto Emisor, cesión a una compañía de seguros o transacción del Bono en una Bolsa de Valores nacional.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor actualizado de los Bonos de Reconocimiento de responsabilidad de Administradora de Fondos de Pensiones Modelo Sociedad Anónima, asciende a M\$36.119.359.- correspondiente a un total de 3.477 documentos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2025						
BONO PRINCIPAL (27)	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total Fondos de Pensiones
Cantidad física total	193	579	1.208	717	777	3.474
En Custodia Central (DCV)	193	564	1.181	696	756	3.390
En Custodia Local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	15	27	21	21	84
Total valor nominal M\$	1.375.282	3.575.443	4.098.505	441.298	1.024.389	10.514.917
Total valor actualizado M\$	4.660.188	9.099.708	14.962.678	2.199.564	5.121.375	36.043.513

Al 31 de diciembre de 2025						
COMPLEMENTO BONO (28)	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total Fondos de Pensiones
Cantidad física total	0	0	0	0	0	0
En Custodia Central (D.C.V.)	0	0	0	0	0	0
En Custodia Local (A.F.P.)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	0	0	0	0	0
Total valor nominal M\$	0	0	0	0	0	0
Total valor actualizado M\$	0	0	0	0	0	0

Al 31 de diciembre de 2025						
BONO ADICIONAL (41)	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total Fondos de Pensiones
Cantidad física total	0	0	1	1	1	3
En Custodia Central (D.C.V.)	0	0	1	1	1	3
En Custodia Local (A.F.P.)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	0	0	0	0	0
Total valor nominal M\$	0	0	424	233	13.099	13.756
Total valor actualizado M\$	0	0	4.804	45.760	25.282	75.846

Al 31 de diciembre de 2025						
BONO EXONERADO 1 (42) Ley 19.234 del 23.08.93	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total Fondos de Pensiones
Cantidad física total	0	0	0	0	0	0
En Custodia Central (DCV)	0	0	0	0	0	0
En Custodia Local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	0	0	0	0	0
Total valor nominal M\$	0	0	0	0	0	0
Total valor actualizado M\$	0	0	0	0	0	0



Al 31 de diciembre de 2025						
BONO EXONERADO 2 (43) Ley 19.584 31.08.98	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total Fondos de Pensiones
Cantidad física total	0	0	0	0	0	0
En Custodia Central (DCV)	0	0	0	0	0	0
En Custodia Local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	0	0	0	0	0
Total valor nominal M\$	0	0	0	0	0	0
Total valor actualizado M\$	0	0	0	0	0	0

Al 31 de diciembre de 2025						
TOTAL BONOS DE RECONOCIMIENTO	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total Fondos de Pensiones
Cantidad física total	193	579	1.209	718	778	3.477
En Custodia Central (DCV)	193	564	1.182	697	757	3.393
En Custodia Local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	15	27	21	21	84
Total valor nominal M\$	1.375.282	3.575.443	4.098.929	441.531	1.037.488	10.528.673
Total valor actualizado M\$	4.660.188	9.099.708	14.967.482	2.245.324	5.146.657	36.119.359

Auditoría Interna

Para el año 2025 se consideró la realización de dos arquezos a los Bonos de Reconocimiento en el Depósito Central de Valores y en la custodia local, los cuales corresponden a la conciliación de los registros operacionales internos, con la información proporcionada por el Depósito Central de Valores, IPS y el registro contable, los cuales están calendarizados para ser efectuados con corte al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2025.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025, Auditoría Interna ha efectuado los dos arquezos programados, cuyo resultado fue conforme. A continuación, se resumen las principales verificaciones realizadas:

- Con fecha 02 de julio de 2025 y 31 de diciembre de 2025, se constató que no existían Bonos de Reconocimiento en custodia local.
- Se verificó la consistencia entre los bonos contabilizados en el mayor contable, el auxiliar contable y la información reportada por el DCV.
- Arqueo a una muestra aleatoria de Bonos de Reconocimiento custodiados por el DCV al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2025.
- Contratación de forma electrónica con el IPS al 31 de diciembre de 2025.
- Se revisó la Nota Explicativa N°27 correspondiente al 31 de diciembre de 2025.



Procedimientos realizados por los auditores externos:

Conforme a lo dispuesto en el Libro III - Título III - Letra B, Capítulo XI del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, los procedimientos de auditoría realizados por los auditores externos, KPMG Auditores Consultores Ltda., al 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

- a) Cuadratura entre el auxiliar de Bonos de Reconocimiento y los registros contables de las cuentas de orden de los Fondos de Pensiones Modelo Tipo A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2025.
- b) Arqueo del 100% de los Bonos de Reconocimiento mantenidos en custodia local al 31 de diciembre de 2025.
- c) Cuadratura y conciliación de los registros del auxiliar de Bonos de Reconocimiento y el Certificado de Posiciones de Bonos de Reconocimiento (C012) obtenido desde el Depósito Central de Valores (DCV).
- d) Arqueo a una muestra aleatoria de 75 Bonos de Reconocimiento mantenidos en custodia centralizada en el Depósito Central de Valores al 31 de diciembre de 2025.
- e) Revisión de los principales controles existentes y sistemas de información referidos a la custodia de Bonos de Reconocimiento.

Resultado de los procedimientos descritos anteriormente

Con fecha 24 de febrero de 2026, los auditores externos nos proporcionaron un informe sobre Custodia de Bonos de Reconocimiento de los Fondos de Pensiones, cuyos resultados sobre los procedimientos descritos anteriormente son los siguientes:

- a) No observaron diferencias en la cuadratura y conciliación del auxiliar de Bonos de Reconocimiento y los registros contables de las cuentas de orden de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2025.
- b) El 31 de diciembre de 2025 realizaron arqueo a la custodia local, sin embargo, a esa fecha no existían Bonos de Reconocimiento en dicha custodia.
- c) De la comparación entre el auxiliar de Bonos de Reconocimiento y el Certificado de Posiciones obtenido desde el DCV (C012), no se observaron diferencias.
- d) El día 15 de enero de 2026 realizaron arqueo a la custodia centralizada, para una muestra aleatoria de 75 bonos de reconocimiento. Como resultado de este procedimiento, no se observaron diferencias.
- e) Se efectuaron procedimientos a los principales controles definidos por la Administración al proceso de Custodia de Bonos de Reconocimientos. No se observaron situaciones que comentar.



NOTA 28: PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA

a) Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas:

PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA DEVENGADAS					
Al 31 de diciembre de 2025					
Nombre Compañías de Seguro	TIPO A M\$	TIPO B M\$	TIPO C M\$	TIPO D M\$	TIPO E M\$
Detalle de las Compañías de Seguro que devengaron primas					
CAMARA	2.136	9.723	3.305	590	1.405
CHUBB EX BANCHILE	26	123	42	7	19
EUROAMERICA	26	123	42	7	18
SECURITY	1.666	7.543	2.583	458	1.086
CARDIF	1.340	6.086	2.075	370	877
4LIFE EX RIGEL	1.665	7.553	2.584	458	1.087
AUGUSTAR EX OHIO	1.510	6.830	2.344	415	980
METLIFE	0	0	0	0	0
ZURICH EX CHILENA	7.044	31.993	10.912	1.943	4.612
CN LIFE	2.779	12.655	4.306	769	1.822
BICE VIDA	2.798.885	12.737.084	4.323.904	772.914	1.847.441
PENTA VIDA	33.747	152.840	52.209	9.285	22.097
4LIFE	2.918	13.196	4.510	802	1.913
CONSORCIO	16.494.921	75.135.001	25.519.072	4.550.765	10.849.181
SAVE	0	0	0	0	0
CONFUTURO	15.538.997	70.785.207	24.042.233	4.286.805	10.218.334
Monto total que devengó la Administradora por primas del seguro de invalidez y sobrevivencia (Por ajuste al término de la vigencia del contrato y contratos liquidados)	22.388	101.667	34.732	6.148	14.557
1) Subtotal de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas	34.910.048	159.007.624	54.004.853	9.631.736	22.965.429
Devoluciones de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia efectuada por Compañía de Seguros y por abono en las respectivas cuentas personales por exceso de primas sobre el límite máximo imponible (menos):					
CAMARA	1	12	8	3	1
CHUBB EX BANCHILE	0	0	0	0	0
EUROAMERICA	0	0	0	0	0
SECURITY	1	10	7	2	1
CARDIF	1	8	5	2	1
4LIFE EX RIGEL	1	10	7	2	1
AUGUSTAR EX OHIO	1	10	6	2	1
METLIFE	0	0	0	0	0
ZURICH EX CHILENA	5	41	27	10	4
CN LIFE	2	15	10	4	1
BICE VIDA	1.857	16.336	10.840	3.840	1.573
PENTA VIDA	24	214	142	50	21
4LIFE	2	19	13	5	2
CONSORCIO	5.809	51.105	33.910	12.012	4.922
SAVE	0	0	0	0	0
CONFUTURO	5.172	45.519	30.202	10.698	4.385
2) Subtotal de devolución de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia	12.876	113.299	75.177	26.630	10.913
Total de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas (subtotal 1 menos subtotal 2)	34.897.172	158.894.325	53.929.676	9.605.106	22.954.516



b) Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia pagadas:

PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA PAGADAS					
Al 31 de diciembre de 2025					
Nombre Compañías de Seguro	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Detalle de las Compañías de Seguro que recibieron pagos de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia:					
CAMARA	2.171	9.921	3.349	599	1.438
CHUBB EX BANCHILE	33	153	52	9	22
EUROAMERICA	33	153	52	9	22
SECURITY	1.695	7.745	2.615	468	1.123
CARDIF	1.351	6.175	2.085	373	895
4LIFE EX RIGEL	1.637	7.483	2.527	452	1.085
AUGUSTAR EX OHIO	1.489	6.808	2.298	411	987
METLIFE	0	0	0	0	0
ZURICH EX CHILENA	7.069	32.308	10.908	1.952	4.684
CN LIFE	2.553	11.668	3.939	705	1.692
BICE VIDA	3.135.079	14.329.194	4.837.884	865.636	2.077.375
PENTA VIDA	38.311	175.105	59.120	10.578	25.386
4LIFE	3.586	16.392	5.534	990	2.376
CONSORCIO	16.152.890	73.828.405	24.926.266	4.460.021	10.703.274
SAVE	0	0	0	0	0
CONFUTURO	15.082.890	68.937.868	23.275.102	4.164.581	9.994.268
Monto total que se pagó a la Administradora por primas del seguro de invalidez y sobrevivencia (Por ajuste al término de la vigencia del contrato y contratos liquidados)	18.297	83.626	28.235	5.052	12.124
Total de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia pagadas	34.449.084	157.453.004	53.159.966	9.511.836	22.826.751



c) Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas y pendientes de pago:

Corresponde a aquellas primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas autorizadas por la normativa vigente y cuyo pago a la respectiva Compañía de Seguro se encuentra pendiente.

PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA PENDIENTE DE PAGO					
Al 31 de diciembre de 2025					
Nombre compañías de Seguro	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Detalle de las Compañías de Seguro con primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas y pendientes de pago:					
CAMARA	160	724	253	44	100
CHUBB EX BANCHILE	0	1	0	0	0
EUROAMERICA	0	1	0	0	0
SECURITY	290	1.311	458	79	181
CARDIF	160	722	252	44	99
4LIFE EX RIGEL	283	1.277	447	77	176
AUGUSTAR EX OHIO	347	1.566	547	95	216
METLIFE	0	0	0	0	0
ZURICH EX CHILENA	896	4.048	1.415	245	558
CN LIFE	375	1.693	592	103	233
BICE VIDA	2.193	9.903	3.462	599	1.364
PENTA VIDA	2.725	12.304	4.301	745	1.695
4LIFE	117	527	184	32	73
CONSORCIO	1.427.072	6.444.050	2.252.611	390.238	887.589
SAVE	0	0	0	0	0
CONFUTURO	1.424.125	6.430.741	2.247.960	389.432	885.756
Monto total devengado y pendiente de pago a la Administradora por primas del seguro de invalidez y sobrevivencia (Por ajuste al término de la vigencia del contrato y contratos liquidados)	5.821	26.281	9.188	1.591	3.619
Total de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas y pendientes de pago	2.864.564	12.935.149	4.521.670	783.324	1.781.659



NOTA 29: HECHOS POSTERIORES

- a. Con fecha 27 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 6.179, el cual instruye corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Modelo y Estados Financieros Individuales Auditados de A.F.P. Modelo S.A., correspondientes al 31 de diciembre de 2025.

Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

Fichero	Cuadro explicativo de la Rentabilidad de la Cartera
Nota N° 6	Custodia de las Carteras de Inversiones
Nota N° 26	Estado de Variación Patrimonial
Nota N° 27	Bonos de Reconocimientos
Nota N° 29	Hechos Posteriores

- b. Con fecha 24 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 5.783, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Picton – TPG X Fondo de Inversión.
- c. Con fecha 10 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 4.919, el cual reitera plazo de envío oficial del Informe Financiero Mensual de los Fondos de Pensiones hasta marzo de 2026 y ratifica lo acordado en reuniones con las AFP de fecha 18 y 19 de marzo de 2026.
- d. Con fecha 11 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 428, la cual establece metodología de cálculo para la determinación de las tasas de interés de los Bonos de Seguridad Previsional y de los Bonos Amortizables, conforme al artículo 8 de la ley N°21.735.
- e. Con fecha 10 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 4.919, el cual emite pronunciamiento sobre el alcance de la obligación del Contralor de la Gestión Comercial de validar el 100% de las solicitudes de traspaso, mediante la aplicación de modelos de riesgo y patrones de fraude y la contactabilidad focalizada de casos identificados como de riesgo, conforme a la NCG N° 356.
- f. Con fecha 10 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 4.917, el cual responde consulta sobre instrucciones de modificación a Formulario d.2-16 del Informe Diario, impartidas mediante Oficio Ordinario N°2.178 del 02 de febrero de 2026.
- g. Con fecha 04 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 368, la cual modifica el régimen de inversión de los Fondos de Pensiones.
- h. Con fecha 04 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 360, por la cual informa deber fiduciario y regulación de conflictos de intereses para el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional. Modifica el Título XII del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional, Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- i. Con fecha 03 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 359, por la cual modifica el Título XIII relacionado a la memoria anual del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- j. Con fecha 27 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 4.195, el cual informa comentarios a las bases de licitación para la Administración del Seguro de Invalidez y Supervivencia por el período agosto 2026 a julio de 2027.



- k. Con fecha 23 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 3.888, el cual responde consultas de la Asociación de AFP A.G. relacionadas con la transmisión electrónica del Libro Mayor.
- l. Con fecha 20 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 358, por la cual modifica el título XIX del Libro III sobre beneficios previsionales del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- m. Con fecha 18 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 3.623, el cual autoriza giros solicitados desde las cuentas corrientes de garantía de los Fondos B, C, D y E.
- n. Con fecha 13 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Reservado N° 3.375, el cual informa propuesta preliminar de los Fondos Generacionales.
- o. Con fecha 10 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 237, la cual fija tope imponible para las cotizaciones obligatorias del sistema de pensiones, de salud y de la ley de accidentes del trabajo.
- p. Con fecha 10 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 2.954, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión BICE Stepstone VI Fondo de Inversión.
- q. Con fecha 09 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 2.829, el cual informa publicación de especificaciones técnicas Informe anual de Cotizaciones Previsionales impagas por concepto de declaraciones y no pago.
- r. Con fecha 06 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Resolución Exenta N° 234, la cual establece el Régimen de Inversión del Fondo Autónomo de Protección Previsional.
- s. Con fecha 05 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 2.385, el cual imparte instrucciones respecto a los Estados Financieros de la Administradora y los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2025, e instruye remitir informes que se indican.
- t. Con fecha 04 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 2.299, el cual autoriza giro solicitado desde cuenta corriente de los Fondos de Pensiones Tipo A y C.
- u. Con fecha 02 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 2.178, el cual amplía plazo para cumplir con modificaciones del Formulario D-2.16 del Informe Diario. Valorización de Operaciones Vigentes con Instrumentos Derivados, que emplean garantías bilaterales.
- v. Con fecha 02 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 2.053, el cual informa sobre la fecha de entrada en vigencia del Informe de Activos Subyacentes vía Transferencia Electrónica de Archivos TEA.
- w. Con fecha 30 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.985, el cual informa inicio de fiscalización de cumplimiento normativo a los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones de AFP Modelo S.A. al 31 de diciembre de 2025 y solicita información.
- x. Con fecha 29 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 357, por la cual instruye la contabilización separada de gastos asociadas a inversiones de otros gastos de responsabilidad de las Administradoras. Modifica el Título VII del libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- y. Con fecha 27 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.883, el cual fija número de solicitudes de calificación de invalidez del año 2025 y distribución porcentual por cada una de las AFP para el año 2026.
- z. Con fecha 27 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.871, el cual precisa alcance a la prórroga otorgada por Oficio N° 966 para la transmisión del Informe Financiero Mensual de los Fondos de Pensiones.



- aa.** Con fecha 27 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.869, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Vinci Compass QE VI Infrastructure Fondo de Inversión.
- bb.** Con fecha 26 de enero de 2026, se publica en Diario Oficial la Ley Nro. 21.795, la cual condona la deuda originada en los pagos en excesos realizados erróneamente por las municipalidades, a los funcionarios y exfuncionarios por la Ley N°18.883 y que perciben remuneraciones conforme al Título II del decreto Ley N° 3.551 de 1.980.
- cc.** Con fecha 26 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.829, el cual modifica entrada en vigencia de la instrucción contenida en la NCG N° 339 sobre obligación de gestionar la interposición de demandas unificadas por intermedio del SUCC.
- dd.** Con fecha 22 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 356, por la cual perfecciona la regulación sobre la subcontratación de servicios de las AFP. Modifica el Título II sobre cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y ahorro previsional voluntario del Libro II, el Título III sobre servicios y publicidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones, el Título V sobre contratación de servicios por las Administradoras de Fondos de Pensiones y el -instituto de Previsión Social y el Título IX sobre archivo de promotores, agentes de ventas y personal de atención de público de las Administradoras, todos del Libro V; ambos del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- ee.** Con fecha 21 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.310, el cual informa plazos de revisión de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones, Fondos de Cesantía, Fondo Autónomo de Protección Previsional, Administradoras y Administrador a diciembre de 2025.
- ff.** Con fecha 19 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.096, el cual modifica instrucciones del Formulario D-2.16. Valoración de operaciones vigentes con instrumentos derivados, que emplean garantías bilaterales.
- gg.** Con fecha 16 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 966, el cual informa con carácter de prórroga final, y extiende el plazo para la transmisión del Informe Financiero Mensual de los Fondos de Pensiones; establece período de prueba impostergable y reitera obligación de remitir información retroactiva completa.
- hh.** Con fecha 12 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 636, el cual fija la nueva tasa del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia a informar a las entidades recaudadoras de cotizaciones, la tasa de empleador del seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) de 1,54%, a contar del pago de las cotizaciones de las remuneraciones y rentas del mes de enero de 2026. Lo anterior producto de una tasa SIS para hombres de 1,54% y de 1,27% para mujeres.
- ii.** Con fecha 09 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 27, la cual fija tope imponible para las cotizaciones obligatorias del sistema de AFP, de Salud y de la Ley de Accidentes del Trabajo.
- jj.** Con fecha 09 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 26, la cual fija tope imponible vigente durante el año 2026 para el pago de cotizaciones previsional al Seguro de Cesantía.
- kk.** Con fecha 09 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 355, por la cual modifica el Título V sobre registro de proveedores de AFP y contratación de servicios por las Administradoras de Fondos de Pensiones y el Instituto de Previsión Social, del Libro V del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- ll.** Con fecha 09 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 1, la cual entrega antecedentes técnicos que fundamentan un ajuste de la tasa de interés a utilizar para el cálculo de los retiros programados y las rentas temporales.



mm. Con fecha 08 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 354, por la cual modifica el Título I y el Título IX del Libro IV; el Título I y el Título XV del Libro V de todos los Compendios de Normas del Sistema de Pensiones. Norma de Carácter General que perfecciona la regulación sobre la formación de una Administradora de Fondos de Pensiones.

nn. Con fecha 07 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 353, por la cual incorpora Balance Económico del Fondo Autónomo de Protección Previsional, modifica el Título XII del Fondo Autónomo de Protección Previsional del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros auditados, no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

NOTA 30: HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2025:

- a. Con fecha 22 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 24.439, el cual responde consultas sobre acreditación, pagos en excesos, rezagos y otras materias asociadas a las nuevas cotizaciones establecidas en la Ley N° 21.735 reguladas mediante la Norma de Carácter General N° 336.
- b. Con fecha 18 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 24.348, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Volcomcapital Catalyst III Fondo de Inversión.
- c. Con fecha 15 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 24.039, el cual efectúa regularización del Número Identificador para cotizar (NIC) otorgado a trabajadores extranjeros que inician una relación laboral en el país. Perfecciona instrucciones impartidas a través de la NCG N° 248 que deben entenderse como complementarias a la disposición legal contenida en el Artículo 44 de la Ley N° 21.325 para la obtención del RUN por parte de los extranjeros que soliciten su incorporación al Sistema de Pensiones regulado por el D.L. N° 3.500, de 1980.
- d. Con fecha 12 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 23.950, el cual responde consultas sobre instrucciones en la Norma de Carácter General N° 350, el Oficio N° 20.448 y las especificaciones técnicas del Informe 101. Concesión y Pago de los Beneficios del Seguro Social (CSV y AFP – IPS y FAPP).
- e. Con fecha 12 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 23.888, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión AaTech Deuda Hipotecaria Fondo de Inversión.
- f. Con fecha 11 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 23.693, el cual informa pronunciamiento sobre factibilidad de que la sociedad Mercado Pago Emisora S.A., entidad emisora no bancaria de cuentas con provisión de fondos, sea designada por los afiliados, pensionados y beneficiarios como cuenta de destino o de pago de los beneficios previsionales que entregan el Instituto de Previsión Social y las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- g. Con fecha 11 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 23.692, el cual emite pronunciamiento acerca de la deducción de los montos de las pensiones de reparación en la determinación del aporte previsional solidario de vejez.
- h. Con fecha 01 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 23.036, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión BTG Pactual Deuda Habitacional con Subsidio II Fondo de Inversión.
- i. Con fecha 28 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 22.900, el cual complementa disposición relativa a las cotizaciones a computar para efectos de determinar el beneficio por años cotizados establecidos en la Ley N° 21.735.
- j. Con fecha 26 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 22.732, el cual autoriza el uso de cuentas digitales para depósitos de pagos con fondos previsionales.
- k. Con fecha 10 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 21.421, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Vinci Compass LCP XI Private Equity Fondo de Inversión.
- l. Con fecha 10 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 21.394, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Volcomcapital Infraestructura VI Fondo de Inversión.
- m. Con fecha 10 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 21.393, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión HarbourVest Co-investment VII Fondo de Inversión.

- n. Con fecha 29 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 20.448, el cual responde consultas sobre instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General Nro. 350, relativas al beneficio por años cotizados y la compensación por diferencias de expectativa de vida.
- o. Con fecha 28 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 20.275, el cual imparte instrucciones la continuidad del pago de la pensión en la modalidad de retiro programado, por el ingreso de nuevos recursos en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias y/o de depósitos convenidos.
- p. Con fecha 23 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 19.950, el cual instruye consultar a nuestro banco custodio extranjero acerca de las alternativas de conexión electrónica con esa Superintendencia para el envío diario de los archivos de custodia.
- q. Con fecha 23 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 19.942, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Vinci Compass SP X Private Equity Fondo de Inversión.
- r. Con fecha 23 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 19.928, el cual informa criterio que se debe utilizar en la actualización de deudas de cotizaciones previsionales cuando existe un dictamen firme y ejecutoriado de un juez.
- s. Con fecha 17 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 19.662, el cual instruye revisar y corregir errores en informes diarios formulario D-2.16.
- t. Con fecha 16 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 352, por la cual informa licitación de la administración de carteras de inversión de los recursos del Fondo Autónomo de Protección Previsional, incorpora el Título XX de la licitación de carteras de inversión del Fondo Autónomo de Protección Previsional, en el Libro V del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- u. Con fecha 16 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 19.498, el cual autoriza giro desde los Fondos de Pensiones Modelo Tipo B, D y E.
- v. Con fecha 13 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 19.312, el cual responde consultas en relación a la Ley 21.735 y normas sobre beneficios previsionales.
- w. Con fecha 10 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 351, por la cual informa Norma de gastos del Fondo Autónomo de Protección Previsional y de su administrador, modifica el Título XIII del Fondo Autónomo de Protección Previsional, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- x. Con fecha 09 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 19.009, el cual informa tasa de empleador para el Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS) de 1,49% a contar del pago de las cotizaciones de las remuneraciones y rentas del mes de octubre de 2025. Lo anterior de una tasa SIS para hombres de 1,49% y de 1,18 para mujeres.
- y. Con fecha 09 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 19.007, el cual extiende plazo para dictar resoluciones de cobranza y presentar las demandas judiciales.
- z. Con fecha 08 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.829, el cual informa modificaciones a las especificaciones técnicas para la transmisión electrónica mensual del libro mayor y responde consultas asociadas.
- aa. Con fecha 07 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.619, el cual se pronuncia respecto a elegibilidad del Fondo Group Private Equity II – Class A, LLC bajo estructura evergreen.

- bb.** Con fecha 02 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.401, el cual informa actualización de las especificaciones técnicas para la transmisión del archivo Informe Planilla de Pago de Cotizaciones de AFP.
- cc.** Con fecha 01 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.312, el cual emite instrucciones en relación a exención de cotizaciones previsionales Ley N° 18.156 y comunicación de AFP a los empleadores.
- dd.** Con fecha 29 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 1.389, la cual actualiza individualización de funcionarias y funcionarios sujetos pasivos para efectos de la Ley de Lobby en esta Superintendencia.
- ee.** Con fecha 26 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 17.954, el cual instruye el envío de registros auxiliares de cuentas patrimoniales y procedimientos documentados de recaudación.
- ff.** Con fecha 17 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 17.492, el cual informa modificaciones en las especificaciones técnicas relativas a los beneficios del Seguro Social Previsional.
- gg.** Con fecha 12 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 350, por la cual informa Norma de Carácter General referida a las prestaciones de beneficios por años cotizados y de la compensación por diferencias de expectativa de vida.
- hh.** Con fecha 12 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 349, por la cual incorpora inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional, modifica el Título III e incorpora un Título XIV en el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- ii.** Con fecha 12 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 17.168, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Vinci Compass Cinven SF2 Private Equity Fondo de Inversión.
- jj.** Con fecha 11 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 17.136, el cual se pronuncia sobre el derecho a las prestaciones del Seguro Social Previsional en el caso de los trabajadores extranjeros que efectuaron retiros de la Ley N° 18.156.
- kk.** Con fecha 11 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 17.132, el cual informa metodología de Cálculo aplicable a consignaciones y/o pagos parciales de deudas previsionales.
- ll.** Con fecha 10 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 16.970, el cual informa tope de variación del 10% en el recálculo de pensión en la modalidad de renta temporal o retiro programado.
- mm.** Con fecha 05 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 16.761, el cual informa monto máximo de la Pensión Garantizada Universal a considerar en el caso de Enfermos Terminales.
- nn.** Con fecha 02 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 16.579, el cual responde consultas relacionadas con disposiciones de la Norma de Carácter General N° 336, sobre recaudación de las nuevas cotizaciones establecidas en la Ley N° 21.735.
- oo.** Con fecha 01 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 16.308, el cual imparte instrucciones relativas a mecanismos de autenticación en procesos de traspasos de cuentas de afiliados, con especial atención a la mitigación de riesgos de fraude y suplantación de identidad.

- pp.** Con fecha 01 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 16.307, el cual responde consultas referidas a instrucciones impartidas mediante la Norma de Carácter General N° 336, que modifican el Capítulo X sobre Pagos en Exceso.
- qq.** Con fecha 29 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 16.144, el cual informa actualización de las especificaciones técnicas para la transmisión del archivo Informe Planilla de Pago de Cotizaciones de AFP y habilitación de pruebas previas a su envío oficial.
- rr.** Con fecha 29 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 16.119, el cual informa fusión de la Compañía de Seguros de Vida Ohio National y Augustar Seguros.
- ss.** Con fecha 27 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 348, por la cual incorpora el informe de Cargos y abonos bancarios del Fondo Autónomo de Protección Previsional, Ley N° 21.735. Modifica el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- tt.** Con fecha 27 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 347, por la cual incorpora los Estados financieros auditados del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional, e incorpora el Título XIII del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional en el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- uu.** Con fecha 25 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 15.795, el cual informa nuevas especificaciones técnicas para la transmisión de archivos de valoración diaria, en las que se aumenta el número de caracteres del campo plazo, correspondiente al archivo de tasas de mercado, permitiendo informar plazos superiores a 10.000 días.
- vv.** Con fecha 25 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 346, por la cual regula la información mínima que el administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional debe mantener en su sitio web. Incorpora Título XIX en el Libro V del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- ww.** Con fecha 22 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 15.767, el cual emite pronunciamiento respecto de los fondos previsionales cuya devolución puede solicitarse conforme a la Ley N° 18.156, atendida la nueva cotización creada en la Ley N° 21.735.
- xx.** Con fecha 14 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 15.214, el cual informa especificaciones técnicas relativas a los beneficios del Seguro Social Previsional.
- yy.** Con fecha 13 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 15.026, el cual aclara materias relativas a la Norma de Carácter N° 339 y el oficio N° 13.248.
- zz.** Con fecha 12 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 14.995, el cual informa modificaciones a las especificaciones técnicas para la transmisión electrónica mensual del Libro Mayor.
- aaa.** Con fecha 08 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 14.780, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Moneda GSI Rentas Transición Energética II Fondo de Inversión.
- bbb.** Con fecha 08 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 14.779, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Volcomcapital Infraestructura V Fondo de Inversión.
- ccc.** Con fecha 08 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 14.777, el cual informa modificaciones de estructura en los archivos del Anexo I de la Base de Datos de Afiliados, Cotizantes, Beneficiarios, Pensionados y Fallecidos.

- ddd.** Con fecha 08 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 345, por la cual crea el plan de cuentas y manual de cuentas del FAPP, Ley N°21.735 y modifica el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- eee.** Con fecha 08 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 344, por la cual crea los estados financieros auditados y modifica el Título XII del Fondo Autónomo de Protección Previsional, en el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- fff.** Con fecha 05 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 343, por la cual modifica el Título I del Libro III y Título VIII del Libro V, del Compendio de Normas de Pensiones, de acuerdo con la Ley N°21.735, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias.
- ggg.** Con fecha 01 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 342, por la cual crea el Informe Diario del FAPP e incorpora el Título XII del Fondo Autónomo de Protección Previsional, en el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- hhh.** Con fecha 01 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 14.083, el cual instruye la implementación de los Fondos Generacionales y nuevas disposiciones en materia de inversiones para los Fondos de Pensiones.
- iii.** Con fecha 29 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 341, por la cual imparte instrucciones sobre el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión establecido por el artículo 61 bis del D. L. N° 3.500, de 1980. Modifica la Norma de Carácter General N° 218 de la Comisión para el Mercado Financiero y el Título II del III del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.
- jjj.** Con fecha 24 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 13.540, el cual indica que se aceptan cambios solicitados a los archivos Trasal01 y Trasal02, en el marco de la implementación de la Ley 21.735.
- kkk.** Con fecha 23 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 13.477, el cual autoriza giro solicitado desde la cuenta corriente de garantías en dólares del Fondo de Pensiones Tipo D.
- lll.** Con fecha 23 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 13.432, el cual requiere informe respecto de la aplicación del procedimiento para la solución de pagos en exceso establecido en el número 4 del Capítulo X, Letra A, Título III, del Libro I, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- mmm.** Con fecha 21 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 13.248, el cual informa vigencia especial de modificación que indica, contenida en la Norma de Carácter General N° 339.
- nnn.** Con fecha 18 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 13.233, el cual deja sin efecto instrucciones de la NCG N° 336 relativas al traspaso a los Fondos de Pensiones de pagos indebidos o en exceso generados en la recaudación de cotizaciones para el Fondo Autónomo de Protección Previsional.
- ooo.** Con fecha 18 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 340, por la cual modifica el Libro IV, Título x Conflictos de Intereses. Deberes Fiduciarios.
- ppp.** Con fecha 17 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 12.955, el cual se instruye a las Administradoras para que extremen sus medidas de control al conformar los expedientes de desafiliaciones.
- qqq.** Con fecha 17 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 12.951, el cual se instruye a las AFP elaborar e implementar un plan de Información Integral en el marco de la implementación de la Ley N° 21.735.

- rrr.** Con fecha 15 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 12.807, el cual autoriza giro solicitado desde las cuentas corrientes de garantías en dólares de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E.
- sss.** Con fecha 15 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 339, por la cual se modifica el Título IX sobre cobranza de cotizaciones previsionales, del Libro II, del compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- ttt.** Con fecha 09 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 12.439, el cual informa tasa de empleador para el Seguro de Invalidez y Supervivencia de 1,88% a contar de las cotizaciones de las remuneraciones y rentas del mes de julio de 2025.
- uuu.** Con fecha 08 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 12.389, el cual informa tasa de interés a utilizar para el cálculo y recálculo de Retiros Programados y Rentas Temporales.
- vvv.** Con fecha 08 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 12.387, el cual informa nuevas especificaciones técnicas para la transmisión del archivo Informe de Pago de Cotizaciones de AFP y habilitación de pruebas previas a su envío oficial.
- www.** Con fecha 08 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 12.366, el cual instruye difundir y comunicar a los empleadores y entidades pagadoras de subsidios la forma en que deberán enterar las diferencias de cotizaciones previsionales y de seguridad social, pagadas o declaradas, originadas por el nuevo monto del ingreso mínimo mensual, el cual comenzó a regir a contar del 1 de mayo de 2025, de conformidad con la ley N° 21.751.
- xxx.** Con fecha 02 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 12.061, el cual deja sin efecto instrucciones que indica sobre pago de pensión y excedente de libre disposición de afiliados pensionados por enfermedad terminal, con pago de pensión de renta temporal.
- yyy.** Con fecha 01 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 11.956, el cual instruye sobre el pago de Aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad correspondientes al año 2025, para los beneficiarios que indica.
- zzz.** Con fecha 01 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 11.955, el cual instruye tratamiento de las distribuciones netas asociadas a algunas inversiones en activos alternativos para efectos de la determinación del cálculo de la holgura relevante de inversión.
- aaaa.** Con fecha 01 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 11.954, el cual indica criterio a considerar para efectos de determinar el límite de inversión para los Fondos de pensiones, correspondiente al 7% de las acciones suscritas, cuando existe más de una serie de acciones.
- bbbb.** Con fecha 30 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 338, por la cual fija comisiones máximas para entidades mandatarias extranjeras. Modifica el título IV sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- cccc.** Con fecha 30 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 337, por la cual fija comisiones máximas vehículos de Inversión. Modifica el título IV sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- dddd.** Con fecha 30 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución N° 118, la cual fija las comisiones máximas que pueden pagarse a las entidades mandatarias extranjeras, con cargo a los Fondos de pensiones y a los Fondos de Cesantía durante el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el día 30 de junio de 2026.

- eeee.** Con fecha 30 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución N° 117, la cual fija las comisiones máximas que pueden ser pagadas a los Fondos de Pensiones y a los Fondos de Cesantía, por las inversiones que realicen en fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, en emisores de títulos representativos de índices de instrumentos financieros extranjeros durante el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el día 30 de junio de 2026.
- ffff.** Con fecha 26 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 11.636, el cual instruye sobre el valor de la Pensión Garantizada Universal a considerar para ajustar la pensión de personas certificadas como enfermos terminales, según lo dispuesto en el artículo 70bis del D.L. N° 3.500, de 1980.
- gggg.** Con fecha 17 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 11.199, el cual responde consultas sobre materias vinculadas al pago de las cotizaciones previsionales, en virtud de las disposiciones de la Ley N°21.735.
- hhhh.** Con fecha 16 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 11.158, el cual modifica fecha de inicio de transmisión electrónica mensual de los Informes Financieros de los Fondos de Pensiones y Libro Mayor de los Fondos de Pensiones, indicados en oficios del antecedente.
- iiii.** Con fecha 13 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 11.074, el cual solicita a AFP Modelo S.A., explicar composición de saldo de Recaudación en Proceso de Acreditación, del Fondo de Pensiones Tipo C.
- jjjj.** Con fecha 13 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 11.026, el cual instruye a las AFP el diseño y puesta en marcha de un Plan de Implementación de la NCG N° 336, referida a la recaudación de cotizaciones de la Ley N° 21.735.
- kkkk.** Con fecha 10 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 10.741, el cual informa nueva emisión de cuotas de Fondo Picton – Great Hill Partners IX Fondo de Inversión.
- llll.** Con fecha 09 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 10.459, el cual ajusta instrucciones impartidas en la NCG N° 336.
- mmmm.** Con fecha 09 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 10.457, el cual informa publicación de especificaciones técnicas correspondientes a la Circular de Reajuste e Intereses.
- nnnn.** Con fecha 06 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 10.299, el cual instruye a las AFP elaborar e implementar un Plan de Información dirigido a los empleadores, en el marco de la implementación de la Ley N° 21.735.
- oooo.** Con fecha 05 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 336, por la cual se dictaron las instrucciones de carácter obligatorio para las Administradoras de Fondos de Pensiones y el Instituto de Previsión Social, respecto de la recaudación de las nuevas cotizaciones de cargo del empleador establecidas en la ley N° 21.735. Modifica el Título III sobre Administración de Cuentas Personales del Libro I y el Título VII sobre contabilidad de los Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Fondos de pensiones del Libro IV, todos del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- pppp.** Con fecha 29 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 9.823, el cual autoriza ajustar posiciones del fondo mutuo extranjero Vontobel Fund Emerging Markets Corporate Bond de nemotécnico LU1305089796.
- qqqq.** Con fecha 27 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 335, por la cual modifica el Título V del Sistema Solidario de Pensiones, del Libro III del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.



- rrrr.** Con fecha 26 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 9.395, el cual instruye formato de Informe trimestral sobre comisiones pagadas por los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía por inversiones en vehículos de inversión.
- ssss.** Con fecha 23 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 9.252, el cual informa a AFP Modelo S.A., inicio de fiscalización de cumplimiento normativo contable referido a la opción de mantener a valor nominal saldos destinados a pensión.
- tttt.** Con fecha 20 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 9.013, el cual instruye acerca del valor de la Pensión Garantizada Universal a considerar para efectos de lo dispuesto en el artículo 70 bis, del D.L. N°3.500, de 1980.
- uuuu.** Con fecha 20 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 9.012, el cual informa nueva emisión de cuotas de Fondo de Inversión Link – Deuda Privada Cumplo II.
- vvvv.** Con fecha 16 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 8.755, el cual informa proceso de licitación para la administración del Seguro de Invalidez y Supervivencia.
- wwwww.** Con fecha 16 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 8.671, el cual efectúa aclaraciones sobre especificaciones técnicas y operatividad del proceso de transmisión electrónica de archivos relacionados con la planilla de pago de cotizaciones previsionales, conforme a lo instruido en Oficio Ordinario N° 7784, de fecha 6 de mayo de 2025.
- xxxx.** Con fecha 12 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 8.108, el cual instruye transmisión electrónica del Libro Mayor, sin modificar la actual transmisión en formato pdf.
- yyyy.** Con fecha 12 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 8.106, el cual informa que a partir del 1 de mayo de 2025 el monto de la Pensión Básica Solidaria de vejez es de \$ 231.633 y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario es de \$ 684.477, ambos valores reajustados en un 4,52% en conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo octavo del Título I de la Ley N° 20.255. Por lo tanto, en el mes de junio 2024 las entidades deberán pagar en forma retroactiva la diferencia que corresponde a la actualización de los parámetros desde mayo 2024.
- zzzz.** Con fecha 09 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 8.060, el cual informa Ley N° 21.735 publicada en el Diario Oficial de fecha 26.03.2025, que establece modificaciones al recálculo de Retiro Programado y Renta Temporal.
- aaaaa.** Con fecha 09 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 8.059, el cual informa Ley N° 21.735 publicada en el Diario Oficial de fecha 26.03.2025, que establece ajuste del valor de la pensión de retiros programados a 2 UF.
- bbbbb.** Con fecha 06 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.784, el cual informa especificaciones técnicas para transmisión de archivo: Informe Planilla de Pago de Cotizaciones de AFP, para envío de información mediante transmisión electrónica de archivos.
- ccccc.** Con fecha 02 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.589 el cual informa nueva emisión de cuotas de Picton KKR NA XIV Fondo de Inversión.
- dddd.** Con fecha 30 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 334, por la cual modifica el Título II sobre cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y ahorro previsional voluntario, del Libro II del Compendio de Normas del Sistema de pensiones. Norma de productos voluntarios.

- eeeee.** Con fecha 30 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.489 el cual informa nueva emisión de cuotas de Vinci Compass SPS IV Fondo de Inversión.
- fffff.** Con fecha 24 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.087, el cual emite comentarios a nueva versión de Bases de Licitación para la Administración del Seguro de Invalidez y Supervivencia.
- ggggg.** Con fecha 24 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 333, por la cual modifica el Título XVII Pensión Garantizada Universal (PGU), el Libro III del Compendio de Normas el Sistema de Pensiones.
- hhhhh.** Con fecha 17 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 332, por la cual modifica el Título IX Cobranza de Cotizaciones Previsionales, del Libro II del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- iiiiii.** Con fecha 14 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 6.440, el cual da el tratamiento de comisiones cobradas por las Administradoras de Fondos de Pensiones para efectos del cálculo de rentabilidad de cuentas de ahorro voluntario, cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias y cuentas de ahorro previsional voluntario colectivo.
- jjjjj.** Con fecha 10 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 6.108, el cual autoriza publicación de estados financieros auditados de AFP Modelo S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
- kkkkk.** Con fecha 10 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 6.107, el cual anula oficio 6.049 de fecha 09 de abril de 2025 e incorpora dos nuevos códigos de movimiento correspondientes a la cotización destinada a la cuenta de capitalización individual obligatoria para pensiones, conforme al D.L. N° 3.500 y a la ley del Seguro Social Previsional.
- lllll.** Con fecha 09 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 6.050, el cual instruye nueva frecuencia de envío de los informes indicados, sin modificar la actual transmisión electrónica.

Archivo	Formulario
IFFAaamm.ext	Balance General de los Fondos de Pensiones
IFFBaamm.ext	Estado de variación patrimonial de los Fondos de Pensiones (en miles de pesos)
IFFCaamm.ext	Estado de variación patrimonial de los Fondos de Pensiones (en cuotas)

- mmmmm.** Con fecha 09 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 6.049, el cual incorpora dos nuevos códigos de movimiento correspondientes a la cotización destinada a la cuenta de capitalización individual obligatoria para pensiones, conforme al D.L. N° 3.500 y a la ley del Seguro Social Previsional.
- nnnnn.** Con fecha 07 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 5.877, el cual precisa instrucciones sobre la fecha de reportar la suscripción de operaciones swaps en el Informe Diario.
- ooooo.** Con fecha 04 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficios Ordinarios N°s 5.787 y 5.846, los cuales instruyen agregar revelaciones complementarias a los estados financieros auditados de los Fondos de Pensiones Modelo al 31 de diciembre de 2024.

Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

Nota N° 2	Resumen de Criterios Contables Aplicados
Nota N° 5	Diversificación de los Activos de los Fondos de Pensiones
Nota N° 6	Custodia de las Carteras de Inversiones
Nota N° 22	Patrimonio de los Fondos de Pensiones
Nota N° 29	Hechos Posteriores

Los presentes estados financieros auditados han sido aprobados en Sesión Extraordinaria N° 130 de Directorio celebrada con fecha 09 de abril de 2025.

- ppppp.** Con fecha 07 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 5.860, el cual responde las dudas planeadas en su carta del antecedente sobre la regulación de la recaudación por traspasos de aportes que efectúa el Fondo de Cesantía Solidario publicada como Norma en Consulta bajo la denominación "NT 503".
- qqqqq.** Con fecha 03 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 331, por la cual modifica el Título III sobre Administración de Cuentas Personales del Libro I y el Título I sobre Pensiones del Libro III, ambos, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Perfecciona la regulación sobre recaudación por traspasos de aportes que efectúa el Fondo de Cesantía Solidario conforme a lo establecido en el artículo 25 ter de la ley N° 19.728, modificado por la ley N° 21.735.
- rrrrr.** Con fecha 03 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 5.703, el cual instruye la adopción de medidas, en relación a la implementación de Ley N° 21.735 que crea un Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal.
- sssss.** Con fecha 31 de marzo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 5.568 el cual responde solicitud de reconsiderar aplicación de algunas instrucciones de la Norma de Carácter General N° 327 de esta Superintendencia.
- ttttt.** Con fecha 27 de marzo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 463, la cual dispone llamado a rendición de la prueba de conocimientos en materias de asesoría financiera previsional.
- uuuuu.** Con fecha 26 de marzo de 2025, fue publicado en el Diario Oficial la promulgación de la Ley N° 21.735, la cual crea un nuevo sistema de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.
- vvvvv.** Con fecha 26 de marzo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 5.252 el cual informa sobre vigencia de ley del antecedente, que modifica el D.L. N°3.500 de 1980, la Ley N°19.728, la Ley N°20.255 y la Ley N°17.322, entre otros cuerpos legales, en materia de cobranza previsional.
- wwwww.** Con fecha 26 de marzo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 5.275 el cual comunica sentencia de la Excm. Corte Suprema, de 13 de marzo de 2025 sobre los Oficios Ordinarios N° 22.330 de 2022 y N°351 de 2023, de esa Superintendencia.
- xxxxx.** Con fecha 21 de marzo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 4.923 el cual informa nueva emisión de cuotas de Picton – Vinci Compass BCP Asia III Private Equity Fondo de Inversión.
- yyyyy.** Con fecha 11 de marzo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 4.223 el cual informa nueva emisión de cuotas de Picton – KKR Global Infrastructure V Fondo de Inversión.

- zzzzz.** Con fecha 11 de marzo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 4.222 el cual informa nueva emisión de cuotas de Compass LMMI V Private Equity Fondo de Inversión.
- aaaaa.** Con fecha 03 de marzo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 3.738, el cual autoriza prórroga para la entrada en vigencia de las instrucciones impartidas en el número 2 del Capítulo II de la NCG N° 326, referido a la información detallada sobre el monto de la prima traspasada que debe proporcionar la AFP a la respectiva Compañía de Seguros de Vida.
- bbbbb.** Con fecha 14 de febrero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 2.878, el cual autoriza giro desde cuenta corriente de inversiones nacionales del Fondo de Pensiones Tipo C.
- ccccc.** Con fecha 13 de febrero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 330, por la cual modifica el Título X Conflictos de Intereses del Libro IV, del compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- ddddd.** Con fecha 10 de febrero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 2.595, el cual instruye enviar informe de estados de cuenta de posiciones y garantías de operaciones de instrumentos derivados.
- eeeee.** Con fecha 07 de febrero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 254, la cual fija tope imponible para las cotizaciones obligatorias del Sistema de AFP, de Salud y de la Ley de Accidentes de Trabajo.
- fffff.** Con fecha 05 de febrero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 2.403, el cual informa plazos de revisión de los estados financieros auditados de los Fondos de Pensiones, Fondos de Cesantía y Administradoras a diciembre de 2024.
- ggggg.** Con fecha 29 de enero de 2025, el Congreso Nacional aprobó la reforma previsional, introduciendo cambios significativos en el Sistema de Pensiones del país, los cuales serán implementados gradualmente en ejercicios posteriores a la publicación de la ley. Esta reforma contempla modificaciones como una nueva cotización de cargo del empleador, compensación a mujeres por la mayor expectativa de vida, beneficio por año cotizado, aumento de la PGU, reemplazo de los Multifondos por los Fondos Generacionales, sistema de cobranza previsional centralizado, licitación de stock de afiliados, nuevo Fondo Autónomo de Protección Previsional, entre otros aspectos. La Administración se encuentra evaluando los posibles impactos en la implementación de esta reforma.
- hhhhh.** Con fecha 29 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.938 el cual informa nueva emisión de cuotas de Fondo de Inversión Link – Inmobiliario I.
- iiiiii.** Con fecha 21 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.296, el cual informa nueva emisión de cuotas de BTG Pactual Venture Debt III Fondo de Inversión.
- jjjjj.** Con fecha 21 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.294, el cual informa nueva emisión de cuotas de Vinci Compass OEP IX Private Equity Fondo de Inversión.
- kkkkk.** Con fecha 21 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 1.292, el cual informa nueva emisión de cuotas de Moneda Patria AP Fondo de Inversión.
- lllll.** Con fecha 15 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 823, el cual autoriza giro desde cuenta corriente del Banco Crédito Inversiones del Fondo de Pensiones Tipo B.
- mmmmm.** Con fecha 15 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 821, por el cual imparte instrucciones sobre modificación de Políticas de Inversión y Solución de Conflictos de Interés.



- nnnnnn.** Con fecha 15 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 813, por el cual informa nuevo procedimiento de envío de estadísticas del Informe de Declaraciones y no Pago Automático de Cotizaciones Previsionales.
- oooooo.** Con fecha 13 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 517, por el cual informa inicio de fiscalización de cumplimiento normativo a los Estados financieros auditados de los Fondos de Pensiones de AFP Modelo S.A. al 31 de diciembre de 2024 y solicita información.
- pppppp.** Con fecha 10 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 445, por el cual instruye enviar informe de estados de cuenta de posiciones y garantías de operaciones de instrumentos derivados.
- qqqqqq.** Con fecha 09 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 380, por el cual instruye contabilizar como exceso de inversión el Fondo BTG Pactual Deuda Habitaciones Fondo de Inversión (CFIDHSI) para el Fondo E, dado que es inversión no elegible.
- rrrrrr.** Con fecha 09 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 48, la cual fija tope imponible para las cotizaciones obligatorias del sistema de AFP, de Salud y de la Ley de Accidentes del Trabajo.
- ssssss.** Con fecha 08 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones informa que, a partir del próximo 1 de febrero de 2025, la Pensión Garantizada Universal (PGU) subirá a un nuevo monto de \$ 224.004 mensuales, desde el valor actual de \$214.296. El reajuste de este beneficio de cargo fiscal fue instruido por la Superintendencia de Pensiones mediante un oficio enviado al Instituto de Previsión Social (IPS).
- tttttt.** Con fecha 07 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 166, por el cual fija tasa de empleador para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) de 1,38%, a contar del pago de las cotizaciones de las remuneraciones y rentas del mes de enero de 2025. Lo anterior producto de una tasa SIS para hombres de 1,38% y de 1,05% para mujeres.
- uuuuuu.** Con fecha 07 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 158, por el cual instruye enviar manuales de procedimientos de inversión extranjera, activos alternativos extranjeros y operaciones de derivados.



Al 31 de diciembre de 2024:

- a. Con fecha 30 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 25.016, el cual informa que la próxima licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) para el ejercicio 2025, debería efectuarse bajo la modalidad de prima de administración, sin perjuicio que seguirá evaluando la conveniencia de un cambio de modalidad para futuros procesos de licitación.
- b. Con fecha 30 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 25.013, el cual autoriza prórroga para la entrada en vigencia de las instrucciones impartidas en los Capítulos VI, VII, VIII, IX y X de la NCG N° 327, referidas al Traspaso de Ahorro Previsional Voluntario, Traspaso de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, Traspaso de rezagos entre AFP y Traspaso de saldos entre AFP.
- c. Con fecha 26 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 24.787, el cual informa a AFP Modelo S.A. el resultado de la fiscalización de cumplimiento normativo referida al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de la proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).
- d. Con fecha 20 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 24.434, el cual instruye corrección de los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones Modelo y Estados Financieros Individuales de A.F.P. Modelo S.A., correspondientes al 30 de septiembre de 2024.
- e. Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 23.933, el cual informa a AFP Modelo S.A. el resultado de la fiscalización de cumplimiento normativo al proceso de recaudación, acreditación y contabilización de los aportes efectuados por los empleadores en las cuentas de ahorro de indemnización de trabajadores (as) de casa particular.
- f. Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 329, por la cual modifica el Título I del Libro II, y el Título I del Libro III, ambos del compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Introduce modificaciones de acuerdo con la Ley 21.647.
- g. Con fecha 12 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 23.863, el cual imparte instrucciones respecto a los Estados Financieros de la Administradora y los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2024, e instruye remitir Informes que se indican.
- h. Con fecha 22 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 22.229, el cual informa nueva emisión de cuotas de Bice Thoma Bravo XVI Fondo de Inversión.
- i. Con fecha 20 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 22.026, el cual informa nueva emisión de cuotas de Ameris Leasing Habitacional Fondo de Inversión.
- j. Con fecha 20 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 22.025, el cual informa nueva emisión de cuotas de Fondo de Inversión BCI LH y MHE III.
- k. Con fecha 20 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 22.024, el cual informa nueva emisión de cuotas de Moneda Alpinvest Secondaries VIII Fondo de Inversión.
- l. Con fecha 04 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 20.818, el cual informa fecha de aplicación de la tabla con los nuevos códigos de tribunales en el Informe Anual de Cotizaciones Previsionales Impagas al 31.12.2024.

- m. Con fecha 04 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 20.814, el cual instruye informar evaluaciones realizadas respecto del proceso de cambio de la plataforma del nuevo servicio de forward a una filial del Depósito Central de Valores (DCV) y las medidas adoptadas para el acceso a la información, por parte de esta Superintendencia
- n. Con fecha 30 de octubre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 20.760, el cual informa nuevo procedimiento de envío de estadística del Informe de Control Resumido de la Recaudación Mensual de las A.F.P.
- o. Con fecha 17 de octubre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 19.415, referente al Seguro de Invalidez y Supervivencia, el cual entrega instrucciones relativas al término de la vigencia de la cobertura de contratos de seguro.
- p. Con fecha 17 de octubre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Reservado N° 19.409, el cual instruye proporcionar información sobre control de comisiones máximas de las inversiones en activos alternativos extranjeros.
- q. Con fecha 11 de octubre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 19.014, el cual rechaza recursos de invalidación y reposición producto de fiscalizaciones realizadas por esa Superintendencia, se detectó un incumplimiento de los requisitos de independencia de la opinión legal, para el caso del fondo ARES CAPITAL EUROPE VI E II LEVERED LP (AA00277), domiciliado en Delaware, cuya documentación fue enviada por AFP Modelo en carta GG N°3052 y complementada en cartas GG N°3053 y GG N°3054, de fecha 30 de Octubre de 2023, individualizadas en los antecedentes, se recibieron las opiniones legales de EDN Abogados (firma domiciliada en Chile), Richards Layton&Finger (firma domiciliada en Delaware) y Allen & Overy (firma domiciliada en Luxemburgo) para la documentación legal del fondo ARES antes citado.
- r. Con fecha 10 de octubre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.967, el cual instruye incorporar a Nota Explicativa N° 26. Estado de Variación Patrimonial de los Estados financieros auditados de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2024 y siguientes, lo que a continuación se indica.
 - En las líneas de detalle de apertura de las partidas que se informan en el Código 30470, Ítem Otros Aumentos y Código 30650, Ítem Otras Disminuciones, según corresponda, se deberá incorporar el concepto “Reintegros de pagos de alimentos” y “Pago deudas de alimentos”, respectivamente.
 - Debajo del último cuadro que presenta dicha nota explicativa, deberá agregar el siguiente texto: “Reintegros de pagos de alimentos: Corresponde a las devoluciones de pagos por concepto de pensiones alimenticias producto de fallecimiento del afiliado o por diferencias de liquidación de la deuda de alimentos realizada por el respectivo tribunal o por beneficios no cobrados.”
 - A continuación del párrafo precedente se deberá agregar el siguiente texto: “Pagos deudas de alimentos: Corresponde a los pagos por los montos adeudados por concepto de pensiones alimenticias impagas ordenado por el Tribunal competente, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 21.484”
- s. Con fecha 02 de octubre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.378, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Singular Oaktree Opportunities Fund XII.
- t. Con fecha 02 de octubre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.377, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional IV.
- u. Con fecha 02 de octubre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.376, el cual autoriza giro desde cuenta corriente del banco Brown Brothers Harriman & Co. (BBH) del Fondo de Pensiones Tipo D.
- v. Con fecha 01 de octubre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.322, el cual informa cambio de tasa de empleador para el Seguro de Invalidez y Supervivencia, dicho cambio se aplica a contar del pago de las cotizaciones de las remuneraciones y rentas del mes de octubre de 2024.

- w. Con fecha 16 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 17.479, el cual instruye informar impacto para los Fondos de Pensiones por caso de Thoma Bravo, que no fue reportado como Hecho Esencial a esta Superintendencia.
- x. Con fecha 12 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Reservado N° 17.181, el cual instruye requerimiento de información de Supervisión Basada en Riesgo (SBR) y mitigadores transversales.
- y. Con fecha 06 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 16.802, el cual instruye a AFP Modelo S.A., envíe documentación adicional a Oficio Ordinario Nro. 14.235, relacionado con cuentas de ahorro de indemnización de trabajadores (as) de casa particular.
- z. Con fecha 05 de septiembre de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 328, por la cual modifica el Título IX del Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Norma sobre el Registro de Directoras y Directores.
- aa. Con fecha 05 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 16.527, el cual emite pronunciamiento sobre solicitud de autorización de esta Superintendencia, cada vez que se requiera realizar un cargo desde alguna cuenta de garantías a una cuenta corriente de los Fondos, producto de un abono erróneo.
- bb. Con fecha 20 de agosto de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 15.149, el cual instruye informar la totalidad de las rendiciones efectuadas a la Fundación de Administración de Comisiones Médicas en el período entre el 01 de enero de 2023 y a la fecha del presente Oficio.
- cc. Con fecha 13 de agosto de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 14.740, el cual instruye informe estado actual de la deuda y monto pagado a los prestadores del Registro Nacional de Interconsultores que prestan servicios para las Comisiones Médicas del D.L. 3.500, para el periodo que indica.
- dd. Con fecha 06 de agosto de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 14.235, el cual informa a AFP Modelo S.A., el inicio de una fiscalización de cumplimiento normativo al proceso de recaudación, acreditación y contabilización de los aportes efectuados por los empleadores en las cuentas de ahorro de indemnización de trabajadores (as) de casa particular.
- ee. Con fecha 25 de julio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 13.668, el cual requiere informe relacionado con incidencia de fecha 23 de julio de 2024 en plataforma SOMA del Banco Central de Chile, en donde se imposibilitaba el ingreso de los operadores a dicha plataforma para realizar operaciones.
- ff. Con fecha 25 de julio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 13.639, el cual instruye informar códigos de identificación en bancos custodio, asociados a inversiones en activos alternativos extranjeros.
- gg. Con fecha 25 de julio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 13.638, el cual informa sobre entrada en vigencia a modificaciones efectuadas al formulario D-2.2, de los Fondos de Pensiones.
- hh. Con fecha 18 de julio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 13.063, el cual reitera instrucción de los Informes Diarios de los Fondos correspondiente al último día hábil del mes.
- ii. Con fecha 17 de julio de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 327, por la cual modifica el Título III sobre administración de cuentas del Libro I y Título III sobre servicios y publicidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones, del Libro V, ambos del compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Modifica instrucciones sobre acreditación de cotizaciones, depósitos y aportes e incorpora instrucciones sobre la opción que disponen los afiliados para anular algunas solicitudes.

- jj.** Con fecha 17 de julio de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 326, por la cual modifica el Título I sobre pensiones del Libro III del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Modifica instrucciones referidas a la información que las AFP deben proporcionar a los afiliados sobre retiro de excedentes de libre disposición y sobre la información detallada del traspaso de la prima a la Compañía de Seguros de Vida.
- kk.** Con fecha 15 de julio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 12.849, el cual autoriza solicitud de ampliación de plazo de AFP Modelo S.A. e instruye terminar programa regularizador a más tardar el 31 de julio de 2024 y solicita lo que indica.
- ll.** Con fecha 09 de julio de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 325, por la cual modifica el Título I, sobre pensiones, del Libro III del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, de acuerdo a Ley 21.419 que crea la PGU y otras modificaciones.
- mm.** Con fecha 28 de junio de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 324, por la cual fija comisiones máximas vehículos de inversión. Modifica el Título IV sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- nn.** Con fecha 28 de junio de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 323, por la cual fija comisiones máximas para entidades mandatarias extranjeras. Modifica el Título IV sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- oo.** Con fecha 28 de junio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 936, la cual fija las comisiones máximas que pueden pagarse a las entidades mandatarias extranjeras, con cargo a los Fondos de Pensiones y a los Fondos de Cesantía, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y día 30 de junio de 2025.
- pp.** Con fecha 28 de junio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución N° 64, la cual fija las comisiones máximas que pueden ser pagadas a los Fondos de Pensiones y a los Fondos de Cesantía, por las inversiones que realicen en fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, en emisores de títulos representativos de índices de instrumentos financieros extranjeros.
- qq.** Con fecha 27 de junio de 2024, se emite Oficio Reservado N° 11.605, por el cual solicita información adicional respecto de fiscalización preventiva SBR sobre “Gestión de riesgos relacionados al cambio climático y a factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo”.
- rr.** Con fecha 18 de junio de 2024, se emite Oficio Reservado N° 11.075, por el cual solicita información adicional respecto de fiscalización preventiva SBR sobre control de condiciones de negociación de instrumentos extranjeros transables.
- ss.** Con fecha 12 de junio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 10.746, el cual instruye dar cumplimiento a la requerido en Oficio Ordinario N° 7.961, citado en el antecedente, esto es, complementar información y documentación faltante.
- tt.** Con fecha 11 de junio de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 322, por la cual modifica los Títulos I, III, VII y VIII del Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Norma sobre inversión de los Fondos de Pensiones en acciones nacionales transadas en el segmento Scalex de la Bolsa de Comercio de Santiago y en Títulos representativos de mutuos hipotecarios endosables residenciales y no residenciales.
- uu.** Con fecha 31 de mayo de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió la Circular N° 2.350, el cual información sobre Rentabilidad de la Cuota de los Fondos de Pensiones y Costo Previsional, de acuerdo a los establecido en las Letras A y B del Título IX del libro I del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

- vv.** Con fecha 31 de mayo de 2024, se emite Oficio Reservado N° 9.918, por el cual informa inicio del proceso de evaluación de gestión de riesgos para el año 2024, para el proceso de inversión de los Fondos administrados, específicamente, para la inversión, directa e indirecta, en Activos Alternativos Nacionales.
- ww.** Con fecha 29 de mayo de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 321, por la cual modifica la Letra N del Título V del Libro III del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones y el Título IV del Libro VI del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- xx.** Con fecha 22 de mayo de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 320, por la cual incorpora instrucciones y perfeccionamientos, en materias de inversiones de los Fondos de Pensiones. Modifica el Título III del Libro I, el Título II del Libro V y los Títulos I, II, III, VII y VIII, del Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- yy.** Con fecha 16 de mayo de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 9.187, el cual instruye remitir un informe de incidente generado por el Banco Santander Chile, respecto al acceso no autorizado a una base de datos de la entidad antes mencionada.
- zz.** Con fecha 15 de mayo de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 9.100, el cual autoriza ampliación de plazo para dar respuesta sobre regularización de cheques protestados existentes al 31.12.2023, por pagos de cotizaciones previsionales.
- aaa.** Con fecha 30 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.961, el cual informa debilidades de control interno detectadas en el proceso de revisión de los Estados financieros auditados de Fondos de Pensiones de AFP Modelo S.A. al 31 de diciembre de 2023 e instruye regularizaciones inmediatas.
- bbb.** Con fecha 26 de abril de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 319, por la cual incorpora un nuevo Título denominado Título XVII Pensión Garantizada Universal (PGU), en el Libro III del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y modifica la Norma de Carácter General N° 313 de 2023.
- ccc.** Con fecha 22 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.277, el cual instruye explicar en detalle caso de incorrecta provisión por retención de impuestos de instrumentos ETF de Vanguard en Estados Unidos, y señalar desde que fecha comenzó a regir tratado doble tributación.
- ddd.** Con fecha 22 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.276, el cual informa nuevas especificaciones técnicas para el envío de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones y Cesantía.
- eee.** Con fecha 18 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 588, la cual modifica el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.
- fff.** Con fecha 12 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 6.617, el cual autoriza publicación de estados financieros auditados de AFP Modelo S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- ggg.** Con fecha 01 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 5.800, el cual instruye agregar revelaciones complementarias a los estados financieros auditados de los Fondos de Pensiones Modelo.

Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

Nota N° 5	Diversificación de los Activos de los Fondos de Pensiones
Nota N° 6	Custodia de las Carteras de Inversiones
Nota N° 30	Hechos Relevantes

Los presentes estados financieros auditados han sido aprobados en Sesión Extraordinaria N°120 de Directorio celebrada con fecha 05 de abril de 2024.

- hhh.** Con fecha 28 de marzo de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 481, la cual dispone el llamado a la rendición de la prueba de conocimientos en materias de asesoría financiera previsional.
- iii.** Con fecha 22 de marzo de 2024, se emite Oficio Ordinario N° 5.104, por el cual informa comentarios a la propuesta de Bases de Licitación para la Administración del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia por el período julio 2024 a junio 2025.
- jjj.** Con fecha 20 de marzo de 2024, se emite Oficio Ordinario N° 4.998, por el cual solicita enviar a la Superintendencia un informe con la clasificación de su auxiliar operacional de rezagos al 29 de febrero de 2024.
- kkk.** Con fecha 27 de febrero de 2024, se emite Oficio Reservado N° 3.723, por el cual remite análisis y observaciones al plan de acción del Informe RER 2023.
- lll.** Con fecha 09 de febrero de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 224, la cual fija tope imponible para las cotizaciones obligatorias del sistema de AFP, de Salud y de la Ley de Accidentes del Trabajo.
- mmm.** Con fecha 02 de febrero de 2024, se emite Oficio Ordinario N° 1.955, por el cual responde a reformulación de proyecto SAGCOM 2.0.
- nnn.** Con fecha 02 de febrero de 2024, se emite Oficio Ordinario N° 1.911, por el cual informa número de solicitudes de calificación invalidez del año 2023 y distribución porcentual por cada una de las AFP para el año 2024.
- ooo.** Con fecha 24 de enero de 2024, se emite Oficio Ordinario N° 1.268, por el cual informa respecto del tratamiento de las deudas previsionales de empleadores declarados en quiebra o acogidos a procedimientos concursales de liquidación, e instruye adecuación de registros operacionales y contables.
- ppp.** Con fecha 22 de enero de 2024, se emite Oficio Ordinario N° 1.138, por el cual informa inicio de fiscalización de cumplimiento normativo a los Estados financieros auditados de los Fondos de Pensiones de AFP Modelo S.A. al 31 de diciembre de 2023 y solicita información.
- qqq.** Con fecha 17 de enero de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 318, por la cual modificase el Título XIV, del Libro II, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones, la Resolución Ex. SII N° 40, de 2019, del Servicio de Impuestos Internos y la Circular Conjunta N° 4 de la Tesorería General de la República, que establecen regulaciones comunes en relación al intercambio de información entre las Administradoras de Fondos de Pensiones, el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República, referidas a la obligación de cotizar de los trabajadores independientes.
- rrr.** Con fecha 17 de enero de 2024, se emite Oficio Ordinario N° 909, por el cual remite el oficio Ordinario N° 103 de fecha 10 de enero de 2024 emitido por el Servicio de Impuestos Internos, el cual informa tratamiento tributario de los fondos de la cuenta de ahorro voluntario (cuenta 2), adjudicados en un proceso de sustitución del régimen patrimonial del matrimonio de sociedad conyugal a separación total de bienes conforme el artículo 1723 del Código Civil.



- sss.** Con fecha 16 de enero de 2024, se emite Oficio Ordinario N° 770, por el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión que se indica.
- ttt.** Con fecha 15 de enero de 2024, se emite Oficio Ordinario N° 651, por el cual informa plazos de estudio de Los Estados financieros auditados de los Fondos de Pensiones y Administradora a diciembre de 2023.
- uuu.** Con fecha 10 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N° 43, la cual fija tope imponible para las cotizaciones obligatorias del sistema de AFP, de Salud y de la Ley de Accidentes del Trabajo.

Avisos Legales
EL LIBERO
www.elibero.cl

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Los suscritos en sus calidades de Directores, Gerente General, Gerente de Finanzas y Subgerente de Contabilidad de la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo Sociedad Anónima, domiciliados en Avenida del Valle Sur N° 614, Of 101, Huechuraba, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los Estados Financieros Anuales Auditados de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2025 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad correspondiente.

NOMBRE	Cargo	RUT	FIRMA
1. Ricardo Edwards Vial	Presidente	12.488.068-8	Firmado por: Ricardo Edwards Vial C1B41B35CFB145B...
2. Felipe Matta Navarro	Vicepresidente	10.545.746-4	DocuSigned by: Felipe Matta 52A5FBC75C394FF...
3. Isabel París Santa María	Directora	8.822.107-9	Firmado por: Isabel Paris 9D42ADBE249D48A...
4. Rodrigo García Vilches	Director	16.888.538-5	Signed by: Rodrigo García Vilches CDED25F24C7E489...
5. Eduardo Vidal Pérez	Director	6.862.963-2	DocuSigned by: Eduardo Vidal Perez 6F2A7E7DF4264E8...
6. Andrés Flisfisch Camhi	Gerente General	13.831.062-0	DocuSigned by: Andrés Flisfisch Camhi C1CE66F82AE0415...
7. Claudio Botello Gajardo	Gerente de Finanzas	7.749.057-4	DocuSigned by: Claudio Botello F8677AC872ED438...
8. Isabel González Cereceda	Subgerente de Contabilidad	12.666.446-K	DocuSigned by: Isabel González 6D58AA034E60439...

AFP Modelo S.A. CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE DOCUMENTO BAJADO POR INTERNET QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO.

06 ABR 2026



www.afpmodelo.cl

Avenida del Valle 614. Huechuraba. Santiago
600 828 7200